



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur



Foto: Maria Paz Muriel (Arco Iris - Canal Beagle 2019) Arch. GobTDF

TIERRA DEL FUEGO AeIAS INFORME PROVINCIAL 2022

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



somos Gobierno de
Tierra del Fuego



TIERRA DEL FUEGO, AeIAS Informe Provincial ODS 2022

TIERRA DEL FUEGO

CASA DE GOBIERNO

Av. San Martín 450 - PB

V9410BFR Ushuaia, Argentina

Tel.: + 54 02901 - 441100

BUENOS AIRES

CASA TDF

Sarmiento 731

C.A.B.A., Argentina

Tel.: +54 011 - 4322 7324 / 3948-0442

<https://www.tierradelfuego.gob.ar>



somos Gobierno de
Tierra del Fuego



AUTORIDADES.



Prof. GUSTAVO MELELLA
GOBERNADOR



Mart. Publ. MONICA URQUIZA
VICE GOBERNADORA

MINISTERIO JEFE DE GABINETE

Lic. Paulo Agustín TITA

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Dra. Adriana Cristina CHAPPERÓN

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

C.P. Federico Martín ZAPATA GARCÍA

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Prof. María Gabriela CASTILLO

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

Da. Sonia Elizabeth CASTIGLIONE

MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit Jéssica Rosana DI GIGLIO

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Dn. Juan Marcelo MACIEL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

D.I. Analía Inés CUBINO

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

Dn. Marcelo Juan ROMERO

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICO

Dr. José Guillermo CAPDEVILA

SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO

Dr. Federico Armando RUNIN

SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES

Mg. Andrés Manuel DACHARY



ÍNDICE.

PÁGINA 10 | PRÓLOGO.

PÁGINA 13 | INTRODUCCIÓN.

PÁGINA 15 | 1. TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

1.1 La Provincia en Breve. Ubicación.

1.2 Caracterización Geográfica, Socio-Económica, Ambiental y Político Institucional.

1.3 El Proceso de institucionalización de la Agenda 2030 en el ámbito gubernamental.

PÁGINA 21 | 2. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EJE DE LA AGENDA 2030.

PÁGINA 22 | 3. EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

PÁGINA 28 | 4. LA AGENDA 2030 EN LA PROVINCIA: ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEDICIÓN.

4.1 La Localización de la Agenda 2030: La Sensibilización, Comunicación y Medición.

4.1.1 Estrategias de Sensibilización.

4.1.2 Estrategias de Comunicación.

4.1.3 Estrategias de Medición.

4.1.3.1 Resumen de Indicadores Medidos en la Provincia.

PÁGINA 35 | 5. LOS ODS EN LA AGENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA.

5.1 Política Pública, COVID-19 y desafíos del milenio: Retos posibles de resolver “Sin dejar a Nadie Atrás”: La respuesta del gobierno provincial y la reconstrucción socioeconómica.

PÁGINA 36 | 6. OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA PROVINCIA.

PÁGINA 39 | 7. ANEXOS.

7.1 Anexo I. Sensibilización y Comunicación.

7.2 Anexo II. Medición de ODS.

PÁGINA 272 | 8. LISTADO DE SIGNOS, SIGLAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.



“Debemos adoptar con decisión las primeras medidas que nos encaminen hacia un futuro sostenible, con dignidad para todos. Nuestro objetivo es la transformación. Debemos transformar nuestras economías, el medio ambiente y nuestras sociedades. Debemos cambiar nuestra forma de pensar, nuestra conducta y nuestros hábitos destructivos. Debemos apoyar la integración de ciertos elementos esenciales: la dignidad, las personas, la prosperidad, el planeta, la justicia y las alianzas.”

El camino hacia la dignidad para 2030. Informe de síntesis del ex Secretario General Ban Ki-moon sobre la Agenda de Desarrollo Sostenible después de 2015. Naciones Unidas, A/69/700.





PRÓLOGO.

Han transcurrido casi 7 años desde la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas realizada en New York en el año 2015, donde Argentina junto a los 193 países miembros, adoptaron oficialmente una nueva agenda global, mediante el documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Esta agenda universal basada en derechos -en donde las personas y el planeta ocupan un lugar central-, es un plan de acción para reorientar al mundo a un sendero de desarrollo inclusivo y sostenible. Su espíritu es profundamente transformador; aspira a la construcción de un planeta con mayor bienestar para sus habitantes, más igualitario, con justicia social y ambiental. Podríamos decir en este sentido, que la Agenda 2030 es un contrato social global donde “No dejar a nadie atrás” es la promesa central y transformadora para el logro del Desarrollo Sostenible.

Ustedes saben que nuestra querida Provincia, dio los primeros pasos en el año 2016 en adherir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y ha sido nuestro compromiso desde el inicio de nuestra gestión, asumir ese legado y continuar trabajando en esa senda, enfocados en transitar el camino de la igualdad. Por ello, este informe es una primera mirada a cómo nuestra Provincia está abordando las metas y los objetivos que guiarán nuestra acción hasta el 2030.

Como ustedes también saben, tuvimos que enfrentar como todos los gobiernos, los desafíos que nos presentó la pandemia COVID-19. Hubo en un principio mucha preocupación por la comunidad internacional por el dispar avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero como provincia logramos administrar con éxito, una crisis impensada.

Como gobernador, creo que la pandemia ha dejado un gran aprendizaje a la humanidad: que las fuerzas del mercado son necesarias pero no suficientes para lograr el desarrollo sostenible. Es decir, **la pandemia nos ha reafirmado que el rol del Estado es insustituible en una sociedad que quiere desarrollarse con salud, educación, seguridad, vivienda, trabajo y oportunidades.**

Por eso, hoy más que nunca, asumimos efectivamente la responsabilidad de gobernar con horizontes de acción que restablezcan metas y rearticulen los ODS para construir una nueva agenda pública, con la participación activa de la sociedad y el sector privado en pos de favorecer la estabilidad, el crecimiento y la innovación. Éste, es un desafío que nos convoca a todos y que no admite diferencias políticas.

Confío en que a futuro nos mantendremos en esta senda de manera inalterable.



GUSTAVO MELELLA
GOBERNADOR





INTRODUCCIÓN.

Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, fue la última provincia de la República Argentina en conformarse como tal, siendo con anterioridad parte del Territorio Nacional. Este hecho histórico sucedió en el año 1990.

En relación a ello, podemos destacar que como Provincia fuimos pioneros en incorporar en el marco legislativo fundacional aprobado en el año 1991, la dimensión ambiental como parte esencial del Desarrollo. Es decir, nuestra Constitución Provincial, consagra el principio de desarrollo sostenible como único mecanismo posible para permitir el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Provincia, en armonía con la libre y permanente disponibilidad en el tiempo de los recursos naturales renovables y no renovables, garantizando su utilización racional a las generaciones futuras.

Cuando asumimos como gobierno teníamos en claro que había que conducir los esfuerzos en ese sentido, reafirmando no sólo el espíritu de nuestra Carta Magna, sino además de los nuevos compromisos asumidos en 2016, con la Agenda 2030.

En consecuencia, formamos el Comité Ejecutivo Provincial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que lleva adelante el proceso de implementación de la Agenda 2030 en la Provincia. Dimos comienzo a nuestro trabajo poniendo énfasis en el proceso de sensibilización para lograr que se incorpore la visión integradora del desarrollo sostenible en las acciones y decisiones públicas. Al mismo tiempo, fuimos incorporando procesos de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, actividades inéditas hasta el momento en la administración pública provincial.

Este Informe Provincial, da cuenta de esos avances. En dos años de gestión, dimos importantes pasos que van a definir el trabajo de aquí al 2030. Definimos una arquitectura institucional a fin de garantizar la sostenibilidad de la política pública que promueve la Agenda 2030. Planificamos y diseñamos instrumentos de medición para rendir cuentas al ciudadano de los avances logrados de los ODS. Y nos enfocamos en fortalecer alianzas locales, regionales, globales para seguir profundizando en los desafíos más significativos que tenemos por abordar durante los próximos años.

En esa línea de trabajo, seguiremos enfocando nuestros mayores esfuerzos, convencidos de que el camino que nos convoca a todos, es el de la cooperación, para contribuir al logro de un desarrollo inclusivo, justo y sostenible, en el que “nadie se quede atrás”.

Comité Ejecutivo Provincial ODS.



TIERRA DEL FUEGO AeIAS
INFORME PROVINCIAL 2022

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Agenda 2030



1. TIERRA DEL FUEGO AelIAS.

1.1 LA PROVINCIA EN BREVE.

NOMBRE OFICIAL: Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur – se abrevia “Tierra del Fuego” en la documentación oficial y edificios públicos.

CIUDAD CAPITAL: Ushuaia.

REGIÓN: Patagonia.

SUPERFICIE: 910.324 km², de los cuales 20.698 km² corresponden a la Isla Grande, 873.718 km² a la Antártida y 15.908 km² a las Islas del Atlántico Sur.

POBLACIÓN ESTIMADA: 182.000 personas para el año 2022².

TASA DE ALFABETIZACIÓN: 99,3% del total de la población.

ESPERANZA DE VIDA AL NACER³: Varones 76,4 - Mujeres 82,2.

MONEDA: Peso argentino (AR\$).

SISTEMA DE MEDICIÓN: Métrico decimal.

ZONA HORARIA: GMT – 03:00.

LENGUA OFICIAL: Español.

CÓDIGO DE ÁREA TELEFÓNICA: 02901 (Ushuaia - Tolhuin) / 02964 (Río Grande).

DIVISIÓN POLÍTICA: 5 departamentos y 3 municipios.

SISTEMA POLÍTICO: Democrático, republicano y representativo.

GOBERNADOR: Prof. Gustavo Melella.

UN POCO DE HISTORIA...

En **Tierra del Fuego**, vivían varios pueblos nómades como los Kawéscar o Alakalufes en la costa oeste, los Yamanas o Yaganes, canoeros y recolectores en el sur, los Selk'nam u Onas en el centro de la Isla Grande, y los Haush o Manekenk, cazadores terrestres en el este, antes de que se iniciara el proceso de colonización.

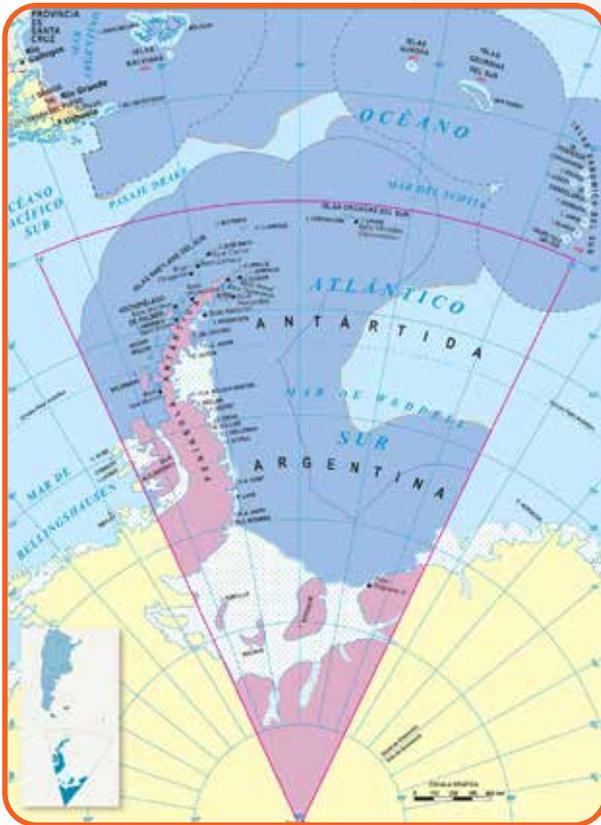
Este fue uno de los lugares del mundo más tardíamente conocidos por la sociedad europea. El archipiélago fue descubierto en el año 1520 por la expedición de Don Hernando de Magallanes y el nombre sería atribuido por la visión que tuvieron estos primeros marineros europeos que exploraron sus costas quienes, desde sus barcos divisaban sorprendentes y constantes fogatas.

¹ Fuente: Dirección de Catastro Provincial - Tierra del Fuego AelIAS., Proyección Gauss-Kruger-Faja 2. POSGAR07

² INDEC: Estimaciones en base al último Censo de Población, Hogares y Viviendas 2010. Serie Análisis Demográfico N°38.

³ Fuente: INDEC. Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Secretaría de Gobierno de Salud. Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), Estadísticas Vitales, Información básica, Serie 5 numero 64.

UBICACIÓN.



IGN: Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
(Mapa Político).

Tierra del Fuego, AelAS es la provincia más austral de la República Argentina, ocupando un amplio territorio insular, marítimo y antártico, siendo la jurisdicción de primer orden más extensa.

Pertenece a la región patagónica, estando su capital Ushuaia a sólo 1.000 km de la Antártida. La Isla Grande de Tierra del Fuego está separada del continente por el estrecho de Magallanes, el cual comunica los océanos Atlántico y Pacífico.

Posee frontera con Chile al oeste, limitando al norte y al sudeste con el océano Atlántico, y al sur con el Pacífico, a través del Canal de Beagle. Esta característica transforma a la Argentina y en particular a la provincia, en bioceánica. Por otra parte, al comprender a las Islas del Atlántico Sur y al sector Antártico Argentino, la transforma en la única provincia bicontinental.



IGN: Isla Grande de Tierra del Fuego, Islas Georgias del Sur e Islas Sandwich del Sur
(Mapa Físico - Político)



IGN: Islas Malvinas (Mapa Físico - Político)





1.2 CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA, SOCIO-ECONÓMICA, AMBIENTAL Y POLÍTICO INSTITUCIONAL

La Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur es la provincia argentina más joven, austral y extensa, ya que además de su condición insular, dentro de sus espacios territoriales, se encuentra el sector Antártico Argentino y las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur. Esto le otorga el carácter de provincia bicontinental y bioceánica .

El territorio fue declarado provincia por la Ley 23.775 promulgada el 26 de abril de 1990, siendo aprobada su Constitución en 1991. Está ubicada en la región patagónica y región antártica, y cuenta con una superficie 895.193,47 km², de los cuales 20.731,27 km² corresponden a la Isla Grande¹, 858.000 km² a la Antártida² y 16.462,20 km² a las Islas del Atlántico Sur³ .

Posee una población estimada en 182.000 habitantes para el año 2022, que presenta características particulares, dado el elevado crecimiento poblacional ocurrido durante las últimas cinco décadas. Casi la totalidad de la población se concentra en los centros urbanos de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.

La Isla Grande de Tierra del Fuego está separada del continente por el estrecho de Magallanes. Posee frontera con Chile al oeste, limitando al norte y al sudeste con el océano Atlántico y al sur con el Canal Beagle. Se conforma de 5 departamentos y 3 municipios: Ushuaia es la capital provincial, la ciudad más austral del mundo y la única ciudad argentina que se encuentra del lado occidental de la cordillera de los Andes. Ubicada en las costas del Canal Beagle, está rodeada por la cadena montañosa del Martial; es una ciudad portuaria y centro turístico por excelencia, además de contar con varias actividades industriales.

Río Grande se sitúa en la costa noreste de la Isla Grande de Tierra del Fuego, a orillas del océano Atlántico, atravesada por un río del mismo nombre. Es la ciudad de mayor población de la provincia, con predominio de la actividad industrial.

Tolhuin se ha convertido en municipio recientemente, debido a su crecimiento poblacional, siendo un paso obligado para quienes transitan entre las otras dos ciudades.

La Isla Grande presenta un relieve diverso, que incluye estepa magallánica, al norte; el ecotono, en el centro; la cordillera, al sur; y una región de turbales al este. En estas áreas podemos encontrar valles, mesetas, montañas, glaciares, extensos bosques, turbales y costa marítima. La estepa magallánica es una planicie sin árboles, con suaves ondulaciones y cursos de ríos de diverso tamaño.

El ecotono comprende la parte central de la isla. Se caracteriza por la presencia de árboles que forman desde pequeñas manchas de monte abierto en la zona norte, hasta bosques densos en la zona cordillerana.

La zona de cordillera abarca todo el sur de la isla, que es atravesada por la cordillera de los Andes, con alturas que no superan los 1.500 m sobre el nivel del mar. En esta zona se forman vegas y turbales de gran extensión, y se encuentran los espejos de agua más importantes de la isla: los lagos Yehuin, Chepelmut, Escondido y Fagnano o Khami.

La región este de la isla grande está dominada por un ambiente frío y húmedo, con fuerte influencia de los vientos fríos oceánicos. La isla culmina hacia el este en la península Mitre, cubierta significativamente por turbales.

El clima fueguino en la zona sur se caracteriza por ser de tipo frío-oceánico, mientras que en la zona norte el clima es templado frío subhúmedo, con fuerte influencia del viento. Las temperaturas medias en verano rondan los 9-10°C y en invierno los 0-1°C. El tiempo es en general ventoso. Las nevadas invernales permiten una gran actividad de deportes invernales.

Las Islas Malvinas constituyen un archipiélago situado en el Océano Atlántico Sur, en la plataforma continental de América del Sur y se encuentran rodeadas por el mar Argentino.

El Sector Antártico Argentino, por Ley Nacional 23.775 (1990), es parte de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. A su vez, la Ley Provincial 1186 (2017) define cinco departamentos, siendo el Departamento Antártida

1 Fuente: IGN e Indec, No incluye islas Año Nuevo e Islas de los Estados.

2 Fuente: IGN e Indec, Incluye: Islas Orcadas del Sur, Islas Shetland del Sur. Antártida Límites: paralelo 60º Sur y el Polo Sur, y los meridianos 25º y 74º de longitud Oeste.

3 Fuente DGC-AREF, Incluye: Islas Malvinas, isla Beauchene, Rocas Cormorán y Negra, Islas Georgias y Sandwich del Sur, otras islas, islotes y rocas.



Argentina uno de ellos. Dicho Departamento se extiende del Paralelo 60° sur al Polo Sur, entre el Meridiano 25° oeste y Meridiano 74° oeste. En este territorio, la Argentina administra 13 bases, de las cuales 7 son permanentes y 6 transitorias. El clima es frío, con variaciones de acuerdo a la ubicación geográfica. La Península Antártica actúa como una barrera para los vientos del oeste que vienen del Océano Pacífico. La temperatura media en verano oscila entre los 0° C y 5° C. En febrero de 2020 se registró un récord de temperatura, registrado por Base Esperanza, de 18,4° C. Y en invierno, entre -10° y -30° C.

Cabe destacar que nuestro territorio provincial se encuentra aún bajo el yugo de una situación de colonialismo, traducido principalmente en la ocupación ilegítima de las Islas Malvinas por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte desde 1833. Nuestro país ratifica su legítima e imprescriptible soberanía no solo sobre las Islas Malvinas, sino que esta se extiende a las Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional, existiendo reconocimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas mediante las Resoluciones de Asamblea General A/RES/1514(XV) y A/RES/2065(XX) respectivamente. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

La Provincia cuenta con la segunda tasa de alfabetización más elevada del país (99,3%) y los porcentajes más altos respecto a la asistencia escolar. En cuanto al Nivel Superior educativo se encuentran emplazadas tres universidades, con una oferta académica que supera las 30 carreras, entre las que destacamos las de ingenierías, licenciaturas, y especializaciones, orientadas en su gran mayoría a la demanda productiva local. Existen además numerosas instituciones que brindan formación en oficios y trabajos técnicos.

La economía es diversificada, contando con una importante industria manufacturera que provee a todo el país de mercancías textiles y plásticas, electrónica de consumo, y autopartes. Posee además características únicas que la convierten en un centro turístico ampliamente reconocido a nivel mundial. Sus recursos naturales renovables son explotados en forma sustentable y se destaca por sus actividades, pesqueras y acuícolas, forestales-madereras, ganaderas e hidrocarburíferas. Estas actividades fomentan el desarrollo generando encadenamientos que, a su vez, impulsan la construcción y el comercio en todo el territorio provincial. En cuanto a infraestructura y comunicaciones cuenta con dos aeropuertos internacionales y un puerto multipropósito, siendo este clave para acceder a la Antártida.

1.3 EL PROCESO DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL ÁMBITO GUBERNAMENTAL.

La Agenda 2030 es universal: los beneficios del desarrollo deben ser para todas y todos, siendo responsabilidad de todos los países su logro; indivisible, ya que insta a abordar los 17 Objetivos en conjunto, evitando fragmentaciones; integral, puesto que conjuga las tres dimensiones del desarrollo - económico, social y ambiental-; civilizatoria, dado que propone erradicar la pobreza extrema como imperativo ético, poniendo a la dignidad y a la igualdad de las personas en el centro; y transformadora, ya que requiere aproximaciones alternativas a la forma habitual de hacer las cosas (...) para alcanzar el desarrollo sostenible. La igualdad de derechos y de género, están presentes en toda la Agenda, y el enfoque de múltiples interesados se hace imprescindible para su apropiación e implementación (CEPAL, s.f).

En este sentido, el “eje transformador”, requiere fundamentalmente del compromiso del sector público para generar el marco sinérgico de medios para su ejecución, a modo de asegurar que los compromisos contraídos se transformen en acciones concretas.

El 25 de septiembre de 2015, en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los países miembros se comprometieron a implementar la Agenda 2030, cuyos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) entraron en vigencia en enero del año 2016. La Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) entiende que estos Objetivos son herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con la finalidad de ampliar la cobertura de los compromisos mundiales, enfatizando la integración entre las esferas ambiental, social y económica. Así como los ODS fueron definidos en el plano global, en los procesos nacionales es necesario adoptar y definir metas según las prioridades y circunstancias del país, siendo esencial la apropiación de los ODS para el arraigo de los compromisos en las políticas públicas, y su efectiva implementación.

En este sentido, el documento de la Agenda 2030 recomienda a los gobiernos nacionales crear un marco de articulación y coordinación de estrategias internas para planificar, ejecutar y supervisar programas e iniciativas relacionadas con los



objetivos del gobierno, así como articular y dialogar con los niveles subnacionales y otros actores de la sociedad.

Actualmente en nuestra Provincia se encuentra en plena operatividad el Decreto Provincial Nº 2578/16, mediante el cual se ratificó el Convenio de Cooperación entre la provincia y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), registrado bajo el Nº 17665. La finalidad de este es entablar acciones de vinculación y cooperación que permitan la adaptación de las metas de Desarrollo Sostenible a la realidad provincial, contribuyendo al alcance de las metas nacionales. En el marco de este acuerdo, la Provincia se comprometió a definir el área gubernamental responsable del desarrollo, adecuación, seguimiento y monitoreo de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dotándola de los recursos necesarios para tales fines.

En consecuencia, durante el 2021, se procedió a concretar la creación del Comité Ejecutivo Provincial de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través del Decreto Provincial Nº1059/21, en el ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete y de la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales. Este comité se conforma de un Punto Focal Político, cuya responsabilidad es coordinar la implementación, sensibilización, capacitación, desarrollo, adecuación, seguimiento, y monitoreo de los ODS en el ámbito provincial. Se creó también la Red ODS, integrada por los representantes políticos y orgánicos de todas las áreas gubernamentales con participación en esta temática. Dado que la apuesta es poder dar sostenibilidad y proyectar un trabajo en equipo que trascienda las distintas administraciones, se estableció también en el ámbito de este espacio un Punto Focal Orgánico, el cual depende del Punto Focal Político, siendo su misión la de contribuir en el proceso de localización, adecuación, y monitoreo de los ODS en la Agenda de Gobierno y en el Plan Estratégico Provincial, supervisando la implementación de los sistemas de información, registro de indicadores de avance, y elaboración de informes de evolución.

Por otra parte, este Comité Ejecutivo ha avanzado en la conformación de comités técnicos y/o comisiones de trabajos - tanto sectoriales como territoriales-, con la finalidad de adecuar estas acciones, haciendo también participe no solo a las entidades públicas sino también a las privadas, las instituciones educativas, la academia y las organizaciones de la sociedad civil que tiene competencias y/o intereses en cada materia.

La conformación de estos espacios ha exigido desde los distintos niveles la responsabilidad y el desafío de trabajar desde la integralidad y la intersectorialidad, en post de un desarrollo permanente y sostenible, con enfoque desde la dimensión regional. Esto implica el compromiso de involucrar desde un inicio a todos los agentes públicos para que los proyectos trasciendan y sean sostenidos en el tiempo..

Como parte de las acciones concretamente desarrolladas por el Punto Focal Político, podemos mencionar: La materialización de encuentros entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Oficina de Coordinación Residente de Naciones Unidas en Argentina y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), siendo sus objetivos principales:

- Reforzar los vínculos de acción de la Agenda 2030 con la Provincia en el marco del cumplimiento de los ODS.
- Fortalecer la implementación de los ODS a nivel Provincial mediante el desarrollo de Programas y acciones en el territorio.
- Desarrollar políticas públicas y acciones en las áreas de formación de mujeres líderes en toda la Provincia.
- Construir ciudades sostenibles mediante la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático y el abordaje de un Plan de Desarrollo a partir de un estudio de brechas estructurales de desarrollo.
- Internalizar en la Provincia un espacio de diálogo y modelo en el abordaje de los ODS y los Programas de Naciones Unidas.

En este contexto se dio inicio a la apertura de tres mesas de trabajo, las cuales estuvieron vinculadas con las siguientes temáticas: "Género y Diversidad", "Gestión de Riesgos de Desastres, Desarrollo Territorial y Hábitat", y "Desarrollo Productivo y Ambiente". Estos espacios de encuentro contaron con la presencia de representantes de diferentes organismos de Naciones Unidas, funcionarios, profesionales y técnicos de diferentes áreas del gobierno provincial.

En este ámbito propicio, ambas partes formalizan las gestiones ya encauzadas con anterioridad, firmando una Carta de Intención registrada bajo Nº 21597 y ratificada mediante Decreto Provincial Nº2522/21, con el propósito de privilegiar la cooperación técnica y de coordinación en las siguientes áreas vinculadas con el plan de ampliación de la matriz productiva, el acceso a la tierra y la vivienda y el ordenamiento territorial, la cuestión de género, entre otras, las cuales resultan estratégicas para el desarrollo provincial. Esta carta de intención constituye el marco legal que permitirá a futuro formalizar dicho accionar con las áreas involucradas, a partir de la firma de convenios individuales.



2. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EJE DE LA AGENDA 2030.

El camino del Desarrollo Sostenible, tiene un largo recorrido en la historia mundial. Si bien el concepto comienza a ser ampliamente aceptado a partir del Informe de la Comisión Brundtland (1983), el debate profundo y las reflexiones sobre el desarrollo y el impacto de las actividades humanas en el ambiente ya estaban arraigadas en la comunidad internacional. El Informe que emitió la Comisión, "Nuestro Futuro Común" (1987), presentó el término "desarrollo sostenible", como *"el desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las del futuro de satisfacer sus propias necesidades"*. En él se pretendía, no sólo asegurar el desarrollo de los países con menor nivel de desarrollo, sino también procurar agendas de protección del ambiente, lo que indefectiblemente llevó a pensar en la integración de lo que hoy se conoce como las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la social, la ambiental y la económica.

De allí en más, el concepto empieza a tomar fuerza a nivel mundial. A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo (CNUMAD) realizada en Río de Janeiro en el año 1992, se emite la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, donde se formaliza el concepto, a través de la definición de los principios de la Declaración de Río.

Diez años después, se celebra en Johannesburgo (2002) la Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible, lugar donde hombres y mujeres, en su carácter de líderes mundiales, jefes de Estado y de gobierno, dirigentes de empresas y representantes de la sociedad civil, renovaron el compromiso político y la determinación de trabajar en pos del desarrollo sostenible. Se afirma dar continuidad al plan de acción del desarrollo sostenible aprobado en la Cumbre para la Tierra⁴ y lo relativo a la financiación para el desarrollo⁵. Los temas centrales giran en torno a cómo cambiar el rumbo para lograr un futuro sostenible, promoviendo formas de vida que puedan poner fin al exceso de consumo y producción.

En el año 2012, se realiza en Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) con dos ejes centrales de debate; por un lado "la economía verde en el contexto de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza" y por otro, "el marco institucional para el desarrollo sostenible". La idea de una "economía verde" suponía que el cambio de paradigma necesario para proteger el medio ambiente puede generar también nuevas oportunidades de crecimiento económico, un tema importante en un momento de crisis internacional (CEPAL [ONU], s.f). La Cumbre, dió como resultado el informe "El futuro que queremos" y el lanzamiento del proceso de establecimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que significaría la fusión del proceso internacional hacia el desarrollo sostenible con la agenda internacional de desarrollo para el período post-2015.

Este nuevo paradigma del desarrollo sostenible al que nos compromete la Agenda 2030, es un llamado a adoptar un enfoque diferente del desarrollo, y promover otra forma de vincularnos con el resto del mundo, reconociendo la interdependencia entre países, asumiendo que las decisiones que se adoptan en una parte del mundo pueden afectar al resto. Debido a este contexto de globalización e interdependencia, la Agenda 2030 ha otorgado especial relevancia a las alianzas, entendiendo que la comunidad internacional necesita promover vínculos sostenidos en la solidaridad y la cooperación internacional.

Ese mismo compromiso hemos asumido en nuestra Provincia, lo que nos define en un campo de responsabilidad estatal con diversos actores, entre ellos el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los 3 municipios de la provincia, el sector privado, la sociedad civil.

En consonancia con esto destacamos que nuestra Constitución Provincial y la legislación consagran el principio de desarrollo sostenible como único mecanismo posible para permitir el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Provincia, en armonía con la libre y permanente disponibilidad en el tiempo de los recursos naturales renovables y no renovables, garantizando su utilización racional a las generaciones futuras.

⁴ Programa 21 (1992) Río de Janeiro, Brasil.

⁵ Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (2002). Monterrey, México.



3. EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN Y SU VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

Centrados en la inclusión, la cooperación, y la integralidad que propone el desarrollo sostenible y la adaptación a nuestra realidad fueguina de la Agenda 2030, se definieron ejes estratégicos para orientar la definición de las políticas públicas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas guían el plan estratégico de gobierno definido por el actual Gobernador Prof. Gustavo Melella y todo su equipo de gestión. Cada una de las carteras y reparticiones trabaja bajo el lema que los sintetiza: “sin dejar a nadie atrás”.

LOS 17 ODS SE TRADUCEN EN CINCO EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN (EN ADELANTE, EEG):

1. *Gobernanza, Estado fuerte y moderno.*
2. *Desarrollo territorial y hábitat.*
3. *Desarrollo productivo sostenible, con generación de empleo.*
4. *Desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades.*
5. *Integralidad e integración territorial y marítima.*

1. Gobernanza, Estado fuerte y moderno.

- Estado fuerte, presente, transparente, dinámico, al servicio del desarrollo
- Gran fuerza interna y motivación en sus servidores públicos
- Formación y capacitación de los recursos humanos orgánicos y políticos
- Fortalecimiento de las capacidades institucionales
- Finanzas públicas equilibradas y sostenibles

El ejecutivo provincial a través de distintas acciones se propone lograr un estado fuerte y moderno, presente en cada una de sus funciones, transparente tanto en el origen de los fondos como la asignación de los gastos, dinámico a fin de dar rápida respuesta a las problemáticas complejas, al servicio del desarrollo de su territorio. El COVID-19 puso en evidencia la necesidad del estado fuerte y dinámico, que atienda las múltiples necesidades acaecidas tanto en la emergencia sanitaria, como social y económica.

El estado fuerte requiere la generación de un esquema de gobernanza inclusiva y participativa, la cual se entiende como forma de gestión multinivel y multiactor. Mejorar los mecanismos de coordinación interministerial y de todas las áreas de gobierno, son elementos clave para robustecer la capacidad de gobernanza.

Para lograrlo, se requiere necesariamente internalizar la relevancia de la localización de los ODS en cada una de las decisiones, fortalecer los equipos de trabajo, renovando el compromiso día a día de sus servidores públicos. En esta línea, se propuso un plan de formación y capacitación de los y las trabajadoras en forma continua con el objeto de profesionalizar el estado y las instituciones.

En concordancia con los EEG y las acciones necesarias para alcanzar los ODS, las finanzas provinciales se orientan a dar cumplimiento de cada uno de ellos, entendiendo al gasto público como un instrumento facilitando las acciones necesarias para transitar el sendero de cumplimiento de los objetivos.

2. Desarrollo territorial y hábitat.

- Planificación, desarrollo y ordenamiento territorial
- Acceso a la tierra y a la vivienda
 - Generación de suelo urbano
 - Acceso a la vivienda
- Acceso a la infraestructura y a los servicios públicos de calidad
- Regularización de asentamientos con enfoque integral.



La planificación, el desarrollo y el ordenamiento territorial son claves para lograr ciudades sustentables. Las tres acciones en forma coordinadas permiten pensar y repensar el territorio, lograr su organización, y una vez alcanzados, mejorar las condiciones de vida de las personas que lo habitan.

En este contexto, las políticas territoriales están enfocadas prioritariamente a desarrollar e implementar proyectos que permitan regular el ordenamiento territorial y el uso del suelo con enfoque en el riesgo, evaluar los recursos del territorio y su potencialidad, gestionar la información del territorio así como la información de acceso a la tierra y a la vivienda, y plasmar estos proyectos en un plan estratégico territorial y planes por sector. Estas políticas y proyectos contribuyen al ODS 11 “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

En el marco del Plan de Acción Regional para la Nueva Agenda Urbana, las “Ciudades Inclusivas” se entienden como “Ciudades y asentamientos humanos libres de pobreza y desigualdad en todas sus formas y dimensiones, libres de segregación y exclusión socio-espacial, y que garantizan los derechos, oportunidades y el acceso seguro e inclusivo a la ciudad y a su tejido, sin dejar a nadie atrás.”. De este modo, de forma transversal, el compromiso con las ciudades y asentamientos humanos inclusivos requiere, atender al ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 3 (Salud y Bienestar), ODS 5 (Igualdad de Género), ODS 6 (Agua Limpia y Saneamiento), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), entre otros. Lo que implica “efectos añadidos y transformadores que repercuten en las metas de otros objetivos (ONU-Hábitat, 2020:3).

Asimismo las líneas de acción en relación a la identificación de las vocaciones territoriales, las actividades compatibles y sus usos potenciales del suelo para desarrollar actividades económico-productivas en las áreas de interfase urbano-rural-natural, están en relación a promover la sostenibilidad de los recursos naturales (ODS 15) y en la mejora del sistema de infraestructura pública y servicios asociados (ODS 9) y promover el desarrollo a escala de la productividad rural/marítima-costera a través de energías alternativas y nuevas tecnologías (ODS 7).

En cuanto a la gestión de riesgo de desastres están orientadas lograr ciudades y comunidades sostenibles y resilientes (ODS 11), garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (ODS 3), adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (ODS 13) y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (ODS 15).

Otros aspectos importantes a considerar en la planificación del territorio para alcanzar las metas propuestas en la Agenda 2030 son los relacionados a una gobernanza inclusiva, articulando el modelo territorial con la agenda de cooperación transfronteriza (ODS 17).

En lo que respecta a las políticas preventivas, se propone garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda con servicios básicos adecuados, seguros y asequibles a través de políticas públicas planificadas y con un ordenamiento en las clasificaciones de uso de suelo urbanos. A su vez, revisar la clasificación de tierras rurales y en caso de ser necesario realizar el ordenamiento correspondiente.

La Provincia se propone mejorar y ampliar la infraestructura de servicios públicos para garantizar la calidad de prestación de estos, entendiendo que el acceso a los servicios de cada uno de los vecinos y vecinas son claves para pensar el desarrollo.

A su vez, y atendiendo a las problemáticas de acceso a la vivienda y falta de regularización presentes en las distintas ciudades de la provincia, se trabaja para llevar adelante políticas curativas mediante la implementación de un plan de regularización de asentamientos con enfoque integral.

3. Desarrollo productivo sostenible con generación de empleo.

- **Ampliación de la matriz productiva**
 - Economía del Conocimiento: Industrias Tecnológicas, Software y servicios informáticos
 - Subrégimen Industrial: Industria orientada a nuevos productos. Electrónica para nichos médicos y autopartistas. Integración de la industria fueguina con el continente.
 - Polo petroquímico: Agregado de valor en urea, metanol, GNL, desarrollo de proveedores del polo petroquímico
 - Desarrollo portuario zona norte: Logística y desarrollo de servicios al sector naval
 - Desarrollo pesquero marítimo y valor agregado en tierra
- **Soberanía alimentaria:**
 - Potenciación y agregado de valor de productores actuales



- Nuevos actores tecnológicos para alimentos
- Aprovechamiento del status sanitario para desarrollar y exportar genética
- Producción intensiva animal
- Producción de alimentos para el mercado interno y externo
- Desarrollo de acuicultura, pesca costera, y pesca de altura
- **Protección del ambiente**
 - Uso sustentable de los recursos naturales
 - Tratamiento de líquidos cloacales
 - Gestión de residuos sólidos urbanos e industriales
 - Potenciación de espacios públicos provinciales
- **Turismo, servicios marítimos y antárticos**
 - Consolidación de la marca Ushuaia y Tierra del Fuego
 - Desarrollo de servicios antárticos
 - Mejora de la experiencia del turista
- **Energía limpia y asequible**
 - Acceso a más energía
 - Fortalecimiento del sistema eléctrico
 - Desarrollo de energías renovables, alternativas, y disminución de emisión de gases

El desarrollo productivo sostenible requiere la ampliación y el fortalecimiento de la matriz productiva, donde se propone tanto el desarrollo de los sectores que actualmente se encuentran en la Provincia, así como dinamizar sectores nuevos y estratégicos que a su vez acompañan la visión sectorial con la complementación de un plan de infraestructura industrial. La Política Pública se orienta a la generación de sinergias que fomenten la inversión en el territorio, que promuevan la productividad y competitividad del sector privado.

- **Industria 4.0:** Incluye Economía del Conocimiento, las industrias tecnológicas, desarrollo de Software y servicios informáticos, así como automatización y robótica. Los mismos son actividades altamente dinámicas, que no solo generan empleo, sino que incrementan las capacidades en los recursos humanos. A la vez, y dada la posibilidad de intercambiar productos a través de las redes, acortan distancias físicas y mejoran la competitividad en nuestra Provincia.
- **Bioeconomía:** Aprovechamiento de recursos biológicos como industrias de bioinsumo, biofertilizante entre otros.
- **Subrégimen industrial:** Se proponen continuar trabajando para fortalecer las empresas instaladas bajo el amparo de la Ley 19640 así como su reorientación que permita incorporar nuevos productos. En particular, se entiende que la electrónica para nichos médicos y autopartistas son sectores con potencialidad dada nuestra capacidad instalada. Trabajar para lograr una integración de la industria fueguina con la cadena de valor continental.
- **Polo petroquímico:** Desarrollar la industria petroquímica en nuestra Provincia, a través del agregado de valor en urea, metanol, GNL, entre otros, presenta alto potencial para el agregado de valor, la generación de capacidades técnicas, y el desarrollo de proveedores.
- **Desarrollo portuario:** El desarrollo portuario de la zona norte es un objetivo esencial en múltiples sentidos. Por un lado, la necesidad de mejorar la logística en la zona norte de la Provincia, que a su vez mejorará el volumen y organización de la zona sur. Por otro lado, permite el desarrollo de servicios del sector naval.
- **Potencial marítimo:** El litoral marítimo de nuestra Provincia presenta oportunidades para el desarrollo pesquero-marítimo y esto a su vez potencia el valor agregado en tierra tanto del producto de la pesca de altura como del procesamiento de la pesca artesanal y de acuicultura, siempre desde la perspectiva de la sustentabilidad y cuidado de los recursos.
- **La Provincia** cuenta con un status sanitario que le permite desarrollar y exportar genética animal.

La actividad turística es entendida como práctica social promotora del desarrollo territorial, puesto que es articuladora de sectores que participan y brindan servicios. También es considerada como actividad económica, que requiere de acciones concretas para su fortalecimiento y ampliación. Por otro lado, los servicios marítimos y antárticos vinculados, no solo a la actividad turística, sino también a la logística de las actividades que allí se realizan, articulan y presentan alto potencial de desarrollo. Todo ello se encuentra contenido en el Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2025⁶ lanzado recientemente por la

⁶ Disponible en: https://infuetur.gob.ar/plan_estrategico



provincia, y que principalmente persigue los siguientes objetivos:

- Pensar a Tierra del Fuego como una provincia con un potencial de integración ambiental y cultural, dotando de identidad a cada una de sus regiones, poniendo en valor las diferencias que nos complementan como destino y ampliando la oferta turística.
- Fortalecer el posicionamiento de la marca Tierra del Fuego - Fin del Mundo.
- Promover la gestión inteligente, a partir de la generación de datos e información actualizada, completa, validada y analizada.

A fin de lograr el fortalecimiento territorial, será clave trabajar hacia la soberanía alimentaria; la cual es entendida como el derecho a definir las políticas de producción de alimentos de cada pueblo a fin de garantizar la alimentación. En este sentido, los ejes de trabajo para la soberanía alimentaria son:

- Potenciar el agregado de valor de productores actuales, acompañar a cada uno de los sectores productores de alimentos incrementado tanto su capacidad productiva, como en las habilidades de gestión y calidad de productos.
- Complementando el ítem anterior, será estratégico el desarrollo de nuevos actores tecnológicos para los alimentos, lo que implica una ampliación de las capacidades sectoriales.
- Producción intensiva y extensiva de ganado bovino, ovino, y porcino, aprovechando el estatus sanitario de la Provincia y complementándolo con el desarrollo genético de la hacienda.

Todos estos sectores permiten la ampliación de la matriz productiva, sin dejar de atender los criterios de sustentabilidad, elemento central de cada uno de los ODS y de los EEG, lo que implica trabajar en la protección y gestión del ambiente, entre los que se destaca:

- Uso sustentable de los recursos naturales, centrales en la ampliación de la matriz productiva, lo que requiere fortalecer los mecanismos de control allí donde existan planes de manejo, capacitaciones a productores y ciudadanía en general. A su vez, proponer un trabajo colaborativo de las distintas áreas intervinientes para garantizar la sustentabilidad de estas actividades.
- Avanzar en el plan de obra de tratamiento de líquidos cloacales, como estrategia de protección ambiental en concordancia con el ordenamiento territorial urbano.
- Consolidar la gestión de residuos sólidos urbanos e industriales en las tres ciudades de la Isla Grande, en articulación con los gobiernos municipales y los actores relevantes en cada instancia.
- Potenciar los espacios públicos provinciales, tanto urbanos (en forma colaborativa con los municipios), como las áreas protegidas. Esto requiere, no sólo la coordinación con los distintos ejecutivos, sino también acompañar con una fuerte campaña de concientización ciudadana, para permitir cuidar entre todos los espacios públicos, reducir el riesgo de incendios, y fomentar el retiro de basura en forma individual, entre otros.

Por su parte, el sector energético de la Provincia pone de manifiesto una realidad muy particular. Cada una de sus ciudades genera la energía eléctrica en forma independiente, basadas en el consumo de gas proveniente de fuentes no renovables. Sin embargo existen numerosos proyectos con diferente grado de avance para lograr un sistema energético más limpio y asequible. Estos incluyen estudios y proyectos para el aprovechamiento eólico en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, y de residuos de biomasa en Tolhuin. Existen también proyectos para mejorar la eficiencia del sistema actual de generación y distribución.

Todas las acciones propuestas y sectores identificados para el desarrollo productivo sostenible con generación de empleo requieren de un proceso paralelo que garantice formación y calificación de recursos humanos, tanto en lo que refiere a capacidades específicas sectoriales, como en la visión estratégica del sector privado, en concordancia con los ODS.

4. Desarrollo humano integral, con igualdad de oportunidades.

- Educación
 - Analfabetismo y deserción escolar cero
 - Inclusión digital real: acceso a la tecnología digital desde una perspectiva de derechos y de inclusión social
 - Igualdad de género y diversidad
- Salud pública de calidad
 - Desarrollo sano de la niñez

- 
- Promoción humana integral
 - Seguridad alimentaria
 - Perspectiva de género y diversidad en el diseño de la política pública
 - Transversalidad desde la perspectiva de derechos del niño, niña, y adolescente con visión multidimensional

Sin dejar a nadie atrás, implica necesariamente garantizar la igualdad de oportunidades de cada ciudadano de nuestra Provincia. Reconocer las situaciones de desigualdades es el primer paso para reducirlas. La pandemia COVID-19 afectó a nuestra Provincia a partir de marzo de 2020 con las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y distanciamiento social preventivo y obligatorio (DiSPO), presentando nuevos desafíos a la estrategia que buscaba generar igualdad de oportunidades.

- Asegurar la enseñanza primaria y secundaria a todos los habitantes de nuestra provincia
- Analfabetismo y deserción escolar cero: Lograr la deserción cero a través de acompañar y realizar seguimiento de todas y todos los estudiantes.
- Inclusión digital real: Lograr el acceso a la tecnología digital desde una perspectiva de derechos y de inclusión social, resultó aún más relevante ante la necesidad del dictado de clases virtuales durante la mayor parte del año 2020, siendo fundamental garantizar la conectividad para permitir democratizar el acceso
- Desarrollo sano de la niñez, acompañando a aquellas familias que así lo requieran, con acciones de asistencia social que permitan garantizar a la niñez un contexto en condiciones de igualdad.
- Incorporar la política de género y diversidad en el diseño y la definición de política pública como forma de inclusión.
- Garantizar acceso a un sistema de salud pública de calidad, preparado para dar respuesta a problemas complejos.
- La promoción humana integral de los vecinos y vecinas de nuestra Provincia requiere garantizar la seguridad alimentaria.

Transitar la senda hacia la garantía de que todas y todos tengan las mismas oportunidades reclama necesariamente transversalidad, desde la perspectiva de derechos humanos, con especial énfasis en aquellos sectores sociales más vulnerables.

5. Integridad e integración territorial y marítima.

- Soberanía territorial, marítima, económica, social y alimentaria
 - Ejercicio y acciones de jurisdicción sobre toda la Provincia
 - Fomento de la mejora de la comunicación entre el territorio
- Incorporación del valor geoestratégico del recurso marítimo
 - Estudio y conservación del recurso marítimo
 - Aprovechamiento sustentable del mar

La planificación y la territorialización de la Agenda 2030 desde la dimensión regional, requiere de un proceso de innovación, que implica la reorientación y priorización de las políticas públicas, programas y proyectos en el contexto del COVID-19. La visión territorial implica en nuestra Provincia atender factores particulares, tanto desde la posición geográfica, como la extensión territorial que presenta:

- Soberanía territorial, marítima, económica, social y alimentaria: La consolidación de todos los objetivos planteados en este documento son garantía de Soberanía.
 - La soberanía se expresa en un ejercicio activo y en acciones concretas de jurisdicción sobre toda la Provincia
- Incorporación del valor geoestratégico del recurso marítimo
 - El mar y sus recursos se incluyen como sector estratégico en la ampliación de la matriz productiva, así como sector que requiere un uso sustentable. Reconocer su valor geoestratégico y su potencial, requiere de estudios, así como criterios de conservación.

De esta forma se presentan en forma sucinta los EEG, los cuales agrupan los 17 ODS. Como se puede apreciar en el desarrollo de cada uno de ellos, no son independientes, y requieren la articulación de acciones para garantizar su cumplimiento. No puede desconocerse a su vez, el impacto de la crisis que nos dejó la pandemia COVID-19 que exige un ejercicio constante en la redefinición de la política pública, a efectos de analizar las distorsiones que esta situación generó en el avance o cumplimiento de los ODS.

Gráficamente, podríamos resumir dicha vinculación con los Ejes Estratégicos de Gestión.

Gráfico 1: Vinculación de Ejes Estratégicos de Gestión con ODS.

Vinculación de Ejes Estratégicos con ODS



EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

- 1- Gobernanza, Estado fuerte y moderno
- 2- Desarrollo territorial y hábitat
- 3- Desarrollo productivo sostenible con generación de empleo
- 4- Desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades
- 5- Integridad e integración territorial y marítima



4. LA AGENDA 2030 EN LA PROVINCIA: ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEDICIÓN.

4.1. LA LOCALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030: ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEDICIÓN.

Al momento de planificar, se han tenido en cuenta las características que desafían el éxito de la Agenda: la intersectorialidad, intertemporalidad, interescalaridad y la participación. Así, para llevar adelante esta tarea y dar cumplimiento al objetivo enunciado, pusimos énfasis en planificar las estrategias vinculadas a la territorialización de la Agenda 2030. Éstas, se clasifican en: estrategias de SENSIBILIZACIÓN, estrategias de MEDICIÓN y estrategias de COMUNICACIÓN, dando lugar a que cada una de ellas, tenga su propia planificación.

4.1.1. ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN.

El proceso de sensibilización implicó la realización de capacitaciones que se llevaron adelante con el acompañamiento del equipo del Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNCPS) y el Punto Focal ODS TDF AelIAS entre los meses de noviembre de 2020 y diciembre de 2021. Este ciclo de capacitaciones se implementó bajo las modalidades virtual y presencial, participando prioritariamente los agentes públicos y funcionarios de la Cámara Legislativa, Concejos Deliberantes, agentes de planta orgánica y funcionarios del Poder Ejecutivo, Red ODS, y promotores territoriales. Luego se amplió a las organizaciones de la sociedad civil y al sector privado. Dentro del ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, el ciclo de sensibilización contó con el acompañamiento del INAP 2020, quien dictó numerosos cursos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en forma directa e indirecta.⁷

Con posterioridad se llevaron adelante Cursos de capacitación de ODS bajo modalidad virtual, dos de ellos estuvieron destinados al personal de planta permanente y funcionarios del ejecutivo provincial, y contaron con el acompañamiento del equipo técnico del CNCPS; un encuentro con el equipo RED ODS, y por último dos encuentros con los promotores territoriales, que fueron organizados conjuntamente por el equipo político y técnico del Punto Focal ODS, en formato presencial.

A partir de noviembre del 2020 hasta la fecha, se realizaron diversas reuniones interministeriales con el propósito de relevar y discutir la forma en que cada ministerio trabaja territorialmente en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS. Las mismas contribuyeron como mecanismo de trabajo de sensibilización y difusión de estos objetivos al interior de los ministerios, secretarías y entes que componen el gabinete provincial destinado para tal fin.

Dentro del ámbito del Poder Legislativo este ciclo incluyó tres encuentros de Capacitaciones, bajo la modalidad virtual, cuyos destinatarios fueron Legisladoras y Legisladores, Concejalas y Concejales. Se abordaron diversos temas vinculados a destacar el rol de los parlamentos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito legislativo provincial y municipal. Estos espacios contaron con un trabajo previo de articulación entre el Gobierno y el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS).

En el ámbito local, las instancias de capacitación consistieron en la realización de Talleres presenciales dirigidos principalmente a las Organizaciones de la Sociedad Civil. Las mismas tuvieron lugar en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, siendo organizadas por el equipo del Punto Focal ODS. La finalidad de estas fue, no solo la sensibilización, sino también la presentación de propuestas de cooperación internacional.

4.1.2. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.

Las acciones de comunicación se propusieron a través de estrategias generales y sectorizadas tanto internas como externas.

Desde el Punto Focal ODS se designaron referentes de las áreas de comunicación a fin de organizar el equipo técnico para coordinar acciones, materializar estrategias de difusión y sensibilizar a la sociedad.

⁷ Ver Anexo: Cursos dictados por INAP



Se priorizó la difusión y comunicación de manera simultánea hacia adentro y hacia afuera, es por ello que estratégicamente se implementaron acciones enmarcadas en dos niveles de comunicación:

La Comunicación General, fue canalizada a través de las siguientes herramientas: página web del gobierno, cuya plataforma digital se encuentra en proceso de diseño, también las gacetillas, redes sociales, expresadas en citas y objetivos de los eventos realizados por el gobierno. Estas estrategias fueron completadas con la difusión del Kit ODS, documento digital elaborado a fin de contribuir al proceso de sensibilización y capacitación implementado.

La localización y difusión en el territorio hacia la comunidad, tuvo como premisa utilizar en el diseño material de divulgación que sea accesible, fácil y claro de entender, para de esta manera garantizar la inclusión. Se materializó a través de folletería para campañas y piezas gráficas de los programas: "Cuidarnos TDF", "Barrios Cuidados" y "Mateadas Comunitarias" en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Culminando con el lanzamiento de la "Campaña ÚNETE" de aquí al 2030 para poner fin a la violencia contra las mujeres. El Gobierno de Tierra del Fuego materializó su adhesión por Decreto Provincial 2486/21 a esta campaña mediante acciones tales como la iluminación de color naranja de los edificios públicos junto con la difusión en distintos medios de comunicación sobre la concientización para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

La Comunicación Sectorizada Interna, se implementó con el personal de planta y actores de interés dentro del Ejecutivo Provincial. A través de los canales de comunicación interna, se crearon dos grupos de Whatsapp, el primero denominado RED ODS, con el objetivo de hacerles llegar a las y los referentes de cada área de gobierno la concientización y sensibilización de los ODS para que puedan difundir a la comunidad y transmitir a sus equipos de trabajo. Y el segundo, ODS TIERRA DEL FUEGO, equipo técnico encargado de la coordinación y logística de las estrategias y acciones consensuadas, que el Punto Focal ODS TDF, AelAS define y acuerda implementar. La finalidad es trabajar en red y en comunidad, haciendo partícipes a los servidores públicos enfatizando la importancia de su rol dentro de la estructura organizacional. Creemos fuertemente en que el compromiso y el involucramiento de cada agente en el proceso, le permitirá pensar la agenda más allá de cualquier color político.

Respecto a la Comunicación Sectorizada Externa, el objetivo es continuar generando y promoviendo el acceso a todos aquellos canales que permitan fortalecer el capital social local, con los jóvenes, sector privado, ONGs, sociedad civil.

Así mismo, se generó un espacio de diálogo con el equipo del Punto Focal de la Provincia de Córdoba que sirvió de referencia para estructurar la propuesta de comunicación implementada.

4.1.3. ESTRATEGIAS DE MEDICIÓN.

La definición de metas e indicadores de cada área que compone el gobierno provincial, es parte de la etapa de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Para la puesta en marcha de la medición, se partió de la adaptación y priorización de metas e indicadores realizada por el Gobierno Nacional, con la finalidad de que los resultados de la medición sean de utilidad para la construcción de los informes nacionales.

Esta etapa, es parte de un proceso integrado de planificación, que en forma análoga con las acciones de sensibilización y comunicación, viene llevando adelante el Comité Ejecutivo ODS a efectos de la implementación de la AGENDA 2030 en la provincia. La etapa de medición es coordinada por el punto focal a través de la Secretaría de Planificación Estratégica (en adelante, SPE), dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete del Gobierno de la Provincia, siendo esta asistida técnicamente por la Dirección de Planificación Estratégica (DGPE) y por el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadísticas y Censos (IPIEC).

La planificación de esta etapa, tiene un enfoque participativo e inclusivo, transversal e interdisciplinario que involucra al Comité Ejecutivo ODS, a los equipos técnicos y a los agentes de las distintas áreas, quienes forman parte de la Red Institucional ODS TDF (RED ODS TDF). En un futuro próximo, se pretende incorporar la medición de las acciones privadas y de la sociedad civil, a efectos de visibilizar el impacto que su actividad tiene en el territorio y en consecuencia, la contribución a cada ODS.

Cabe destacar en este sentido, que esta etapa ha sido planificada otorgando especial importancia al diseño de una arquitectura institucional que permitiera viabilizar la implementación de la Agenda 2030. De esta manera, la estructura de red diseñada, pretende sentar las bases institucionales que a largo plazo garanticen la sostenibilidad de la medición, tal como lo requiere la dinámica y naturaleza propia de la Agenda 2030.



El proceso de medición requiere la definición de los indicadores a monitorear en cada área, los que dependerán de los objetivos y metas priorizadas. Como línea de base se trabajó en la medición de los indicadores priorizados por la nación, lo que brindará un punto de partida para las tareas de priorización a realizarse con todas las áreas de gobierno.

El plan de acción de Medición ODS, comienza con la priorización de áreas del Ejecutivo Provincial en relación a la definición de los ejes estratégicos de gestión y teniendo en cuenta las prioridades y distintas temáticas que aborda la Agenda 2030.

Una vez definido el cronograma con las áreas prioritarias, se realizarán mesas de trabajo con cada área involucrada. Ello implica trabajar con las áreas responsables de la ejecución de las políticas públicas de cada objetivo, a los efectos de adaptar metas y proponer indicadores que reflejen lo mejor posible el cumplimiento de los objetivos en el contexto de la provincia.

Estas mesas de trabajo están concebidas como espacios de intercambio sobre la temática ODS y colaboración entre los equipos técnicos del Comité Ejecutivo Provincial y los equipos de cada área convocada. El objetivo de las mesas es acompañar a las áreas tanto en la etapa más reflexiva del proceso, es decir, en la definición de las metas ODS, como en la etapa más técnica del proceso, la definición de indicadores. En este sentido, dimos comienzo en el año 2021 con la MESA DE GENERO - ODS 5 y estamos próximos a convocar la MESA DE CAMBIO CLIMATICO - ODS 13.

Esta definición de metas e indicadores de cada área, es lo que da comienzo al proceso de medición y seguimiento ODS, lo que además implica, el comienzo de un proceso de sistematización de la información que el área genera. En este sentido será necesario definir metodologías para la gestión de los datos ODS. En este proceso, los referentes de la Red ODS TDF de cada área tienen un rol clave, ya que tienen la responsabilidad de la recolección de la información, procesamiento y seguimiento de los ODS dentro de su área, de acuerdo a las pautas metodológicas establecidas por el IPIEC-SPE.

Por lo tanto, se busca que las mesas de trabajo sean dinámicas y resolutivas para avanzar en el proceso e ir concretando esas definiciones.

Así, las mesas de trabajo, estarán integradas por:

- 1- Los funcionarios de gabinete de cada cartera, ya que tienen a su cargo la definición de las metas de los ODS.*
- 2- Los referentes sectoriales ODS de la planta orgánica, integrantes de la RED ODS TDF, quienes tendrán un rol específico de articulación de su área con el IPIEC.*
- 3- Equipos técnicos de la SPE (DGPE e IPIEC).*
- 4- Además podrán ser convocados especialistas, investigadores, profesionales y todo personal idóneo relacionados a la temática, objeto de medición, así como instituciones académicas y de la sociedad civil.*

Por último, será necesario establecer valores concretos a alcanzar para cada indicador en cada año o bienio hasta el 2030, para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas y corregir el rumbo cuando las tendencias permitan inferir que los objetivos y sus respectivas metas no serán alcanzados.

4.1.3.1 RESUMEN DE INDICADORES MEDIDOS EN LA PROVINCIA.

La línea de base medida, partiendo de la priorización y adaptación nacional de metas e indicadores, se resume a continuación:

Una parte significativa de los indicadores priorizados por la nación resulta calculable a nivel provincial. Si bien existen indicadores que no pueden calcularse, debido a que son inherentemente nacionales o no tienen aún definido un método de cálculo o fuente de datos, existen casi 100 indicadores que pueden ser calculados por la provincia con los mismos métodos propuestos por la nación.

De dichos indicadores, más la mitad pudieron ser calculados para la línea de base, siendo necesario trabajar en la generación de la información necesaria para calcular los demás.

A continuación se representan los indicadores que no podían ser calculados hacia la izquierda y los que sí podían ser calculados a la derecha, diferenciando los calculados de los no calculados.

Tabla y Gráfico: Indicadores provinciales ODS calculados en relación a los indicadores ODS priorizados por Organismos Nacionales. Tierra del Fuego AelIAS.

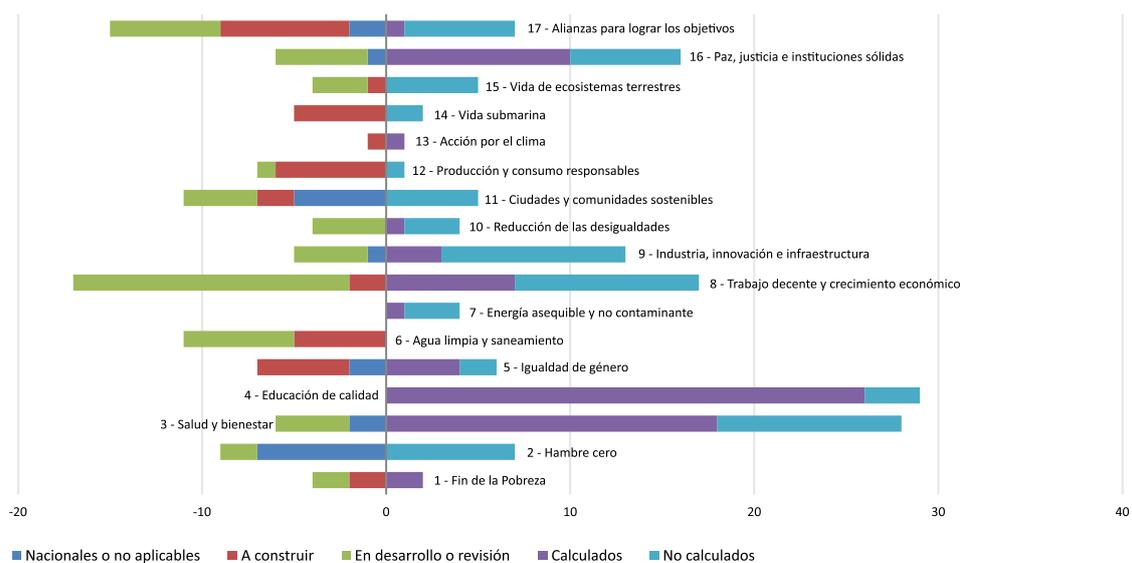
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Discontinuado	Nacional	A Construir	En desarrollo	En revisión	Calculable	Calculado	No aplicable	(en blanco)	Total general
1 - Fin de la Pobreza			2		2		2			6
2 - Hambre cero	1	7		1	1	7				17
3 - Salud y bienestar		2		1	3	10	18	3		37
4 - Educación de calidad						3	26			29
5 - Igualdad de género		2	5			2	4			13
6 - Agua limpia y saneamiento	2		5	6						13
7 - Energía asequible y no contaminante						3	1			4
8 - Trabajo decente y crecimiento económico	8		2	10	5	10	7			42
9 - Industria, innovación e infraestructura		1		1	3	10	3			18
10 - Reducción de las desigualdades	1			4		3	1			9
11 - Ciudades y comunidades sostenibles		5	2		4	5				16
12 - Producción y consumo responsables			6		1	1				8
13 - Acción por el clima			1				1			2
14 - Vida submarina			5			2				7
15 - Vida de ecosistemas terrestres			1	1	2	5				9
16 - Paz, justicia e instituciones sólidas		1		3	2	6	10			22
17 - Alianzas para lograr los objetivos		2	7	6		6	1			22
Total general	12	20	36	33	23	73	74	3		274

Fuente: Elaboración propia.

Porcentaje de indicadores calculados en la provincia en relación al total de indicadores priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

50,34%

Indicadores provinciales ODS calculados en relación a los indicadores ODS priorizados por Organismos Nacionales. Tierra del Fuego AelIAS.



Fuente: Elaboración propia.



5. LOS ODS EN LA AGENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA.

La pandemia generó profundas transformaciones en lo que se consideraba normalidad, en la forma de vida y por ende en la forma de alcanzar los ODS

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 2. Hambre cero
- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

La reconstrucción socio económica de la etapa post covid requirió una nueva definición del plan de gestión, redirigiendo la atención a aquellas políticas públicas que nos permitieran reconstruir el tejido social, lo que generó impacto mayor en aquellos ODS cuya vinculación es estrecha en relación a esas políticas, haciendo uso de la cooperación internacional como herramienta fundamental frente a los desafíos de la post pandemia, los cuales dejan de manifiesto la incidencia de lo local y lo global como proceso de retroalimentación, y la necesidad de trabajar sobre las alianzas para hacerles frente.

El post covid ha dejado un contexto complejo y con una alta vulnerabilidad, poniendo en jaque cuestiones cruciales, tales como los índices de la pobreza, la equidad de género, así como la pérdida de empleo ocasionada por la pandemia.

Por tanto, los ODS que han pasado a tener un alto protagonismo son cinco, tres principales (8, 10 y 13), más dos transversales (5 y 17):

- ODS 8: Trabajo Decente y crecimiento económico;
- ODS 10: Reducción de las desigualdades;
- ODS 13: Acción por el clima;
- ODS 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos de la Agenda 2030.

La priorización es entonces trabajar sobre las políticas fiscales expansivas, con el firme objetivo de mitigar la desigualdad, así como garantizar la creación de empleo genuino en los sectores productivos de la Provincia (ODS 8).

Por otra parte, surge la gran necesidad de aumentar las acciones destinadas a los niños y jóvenes en el sector educativo, creando oportunidades que promuevan inclusión dentro de la premisa educación de calidad (ODS 4).

La igualdad de género y la inclusión de la mujer en la estrategia de recuperación, será fundamental para no retroceder en los derechos adquiridos, haciendo peligrar el camino ya transitado (ODS 5).

Esta nueva era post covid demandará no sólo el trabajo mancomunado de todos los actores provinciales, públicos, privados y sociedad civil en general, sino la articulación a través de alianzas que permitan focalizar la mirada local en el nuevo contexto global y viceversa (ODS 17).



5.1. POLÍTICA PÚBLICA, COVID-19 Y DESAFÍOS DEL MILENIO: RETOS POSIBLES DE RESOLVER “SIN DEJAR A NADIE ATRÁS”: LA RESPUESTA DEL GOBIERNO PROVINCIAL Y LA RECONSTRUCCIÓN SOCIOECONÓMICA.

Frente a la emergencia de salud pública de importancia internacional y la declaración de pandemia realizada por la OMC en el marco de la propagación del COVID-19, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur implementó una serie de medidas para dar respuesta a la compleja situación sanitaria y socioeconómica que transitó, siguiendo en cada una de sus decisiones la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS), sin dejar a nadie atrás.

En concordancia con los ejes estratégicos de gestión, Estado fuerte y presente, la Provincia además de adherir a las Normativas sanitarias Nacionales, dictó su propia reglamentación y en la medida que fue cambiando la condición epidemiológica, instituyó cuarentenas administradas, así como fue flexibilizando y ajustando las actividades sociales y económicas. En este sentido se pueden destacar tres etapas: (i) Inicio de crisis hasta junio; (ii) etapa intermedia junio-agosto; (iii) rebrote (agosto en adelante). Estas etapas se enmarcan en distintas acciones que tuvieron intención de contención (frente a pocos casos evitar la propagación) y mitigación (propagado el virus implementar las medidas necesarias para frenar la curva de contagios).

Desde el ejecutivo provincial se entendió que en el cumplimiento de los objetivos de contener y mitigar la propagación del virus (emergencia sanitaria) generó retos y desafíos que se tradujeron en emergencia socioeconómica generando el denominado falso dilema entre salud o economía. El propósito del plan de respuesta del Estado Provincial se enfocó en cada una de sus decisiones de eliminar dicho dilema, atendiendo la salud y las condiciones socioeconómicas con igual importancia, entendiendo que sin uno no es posible el otro.

El plan de acción permitió generar una rápida respuesta, con una estrategia integral que no solo implicó medidas sanitarias sino una serie de decisiones orientadas a paliar las dificultades socioeconómicas de los sectores productivos, acciones de asistencia social, modificaciones en el dictado de clases en sus distintos niveles, así como una redistribución y reorganización de las capacidades del Estado provincial con el objetivo de llegar a cada uno de los ciudadanos de la Provincia. En el marco de los ODS es indiscutible que la crisis sanitaria impactó en muchos de ellos generando diversas repercusiones a través del impacto en la salud, la educación, y los ingresos, los cuales demandan respuestas coordinadas.

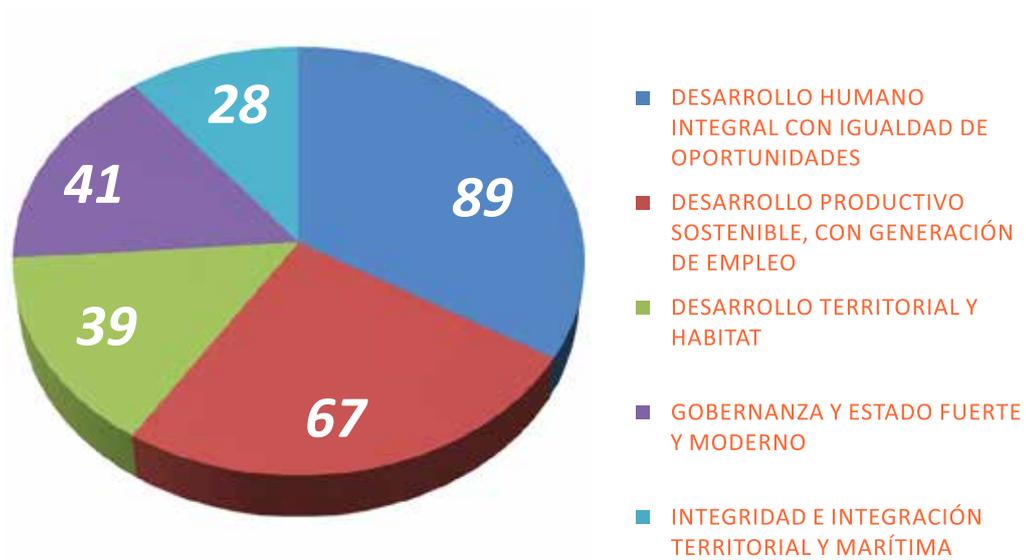
Todas las acciones se acompañaron con una fuerte campaña de comunicación, desde placas informativas sobre el distanciamiento social, refuerzo constante mensajes con información sobre síntomas, comunicación en diversos medios sobre la relevancia del aislamiento así como que es y que no es contacto estrecho.

Gráfico 2. Cantidad de Acciones, Logros o Programas Vinculados a los Ejes Estratégicos de Gestión. Tierra del Fuego AelIAS.

Tabla y Gráfico: Cantidad de Acciones, Logros o Programas vinculados a los Ejes Estratégicos de Gestión. Tierra del Fuego AelIAS.

Resumen de datos ODS	Cantidad de Acciones, Logros o Programas
Desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades	89
Desarrollo productivo sostenible, con generación de empleo	67
Desarrollo territorial y habitat	39
Gobernanza y estado fuerte y moderno	41
Integridad e integración territorial y marítima	28
Total general	264

Fuente: Elaboración propia.



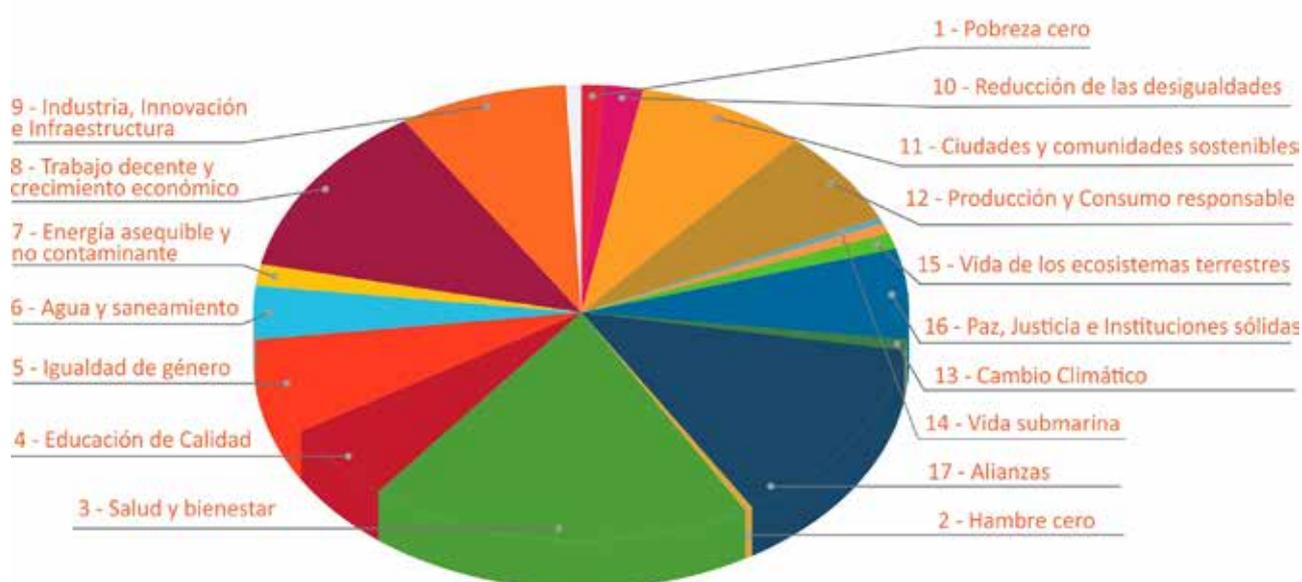
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3. Cantidad de Acciones, Logros o Programas Vinculados por ODS. Tierra del Fuego AelIAS.

Tabla y Gráfico: Cantidad de Acciones, Logros o Programas vinculados por ODS. Tierra del Fuego AelIAS.

Resumen de datos ODS	Cantidad de Acciones, Logros o Programas
1 - Pobreza cero	3
2 - Hambre cero	1
3 - Salud y bienestar	50
4 - Educación de Calidad	15
5 - Igualdad de género	18
6 - Agua y saneamiento	10
7 - Energía asequible y no contaminante	4
8 - Trabajo decente y crecimiento económico	33
9 - Industria, Innovación e Infraestructura	22
10 - Reducción de las desigualdades	5
11 - Ciudades y comunidades sostenibles	22
12 - Producción y Consumo responsable	18
13 - Cambio Climático	1
14 - Vida submarina	2
15 - Vida de los ecosistemas terrestres	3
16 - Paz, Justicia e Instituciones sólidas	29
17 - Alianzas	26
Total general	264

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.



6. OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA PROVINCIA.

La implementación de la Agenda 2030 y los ODS, ha comenzado progresivamente a cambiar estructuras de la administración pública, es decir, la manera de trabajar en el seno de las instituciones del gobierno provincial. Aún queda un largo camino por recorrer en este aspecto, no obstante, el proceso ya se está desarrollando.

Uno de los grandes desafíos que ha presentado históricamente Tierra del Fuego ha sido el de promover una adecuada articulación institucional que contribuya al fortalecimiento de las instituciones y a la eficacia de las políticas públicas.

A lo largo de este proceso se ha visibilizado que las instituciones estatales no pueden actuar solas. Contar con una participación del sector privado, sociedad civil, y organismos internacionales es vital para la construcción de una cultura de consensos y la formulación de estrategias con enfoques innovadores producto de los espacios de sinergia entre los actores del territorio. A ello nos hemos dedicado en estos dos años de gestión, a construir alianzas locales, regionales y globales, para intercambiar experiencias, tomar aprendizajes y acordar metas comunes frente a los desafíos de la implementación de la Agenda 2030. En este sentido, la cooperación ha sido un eje central en este proceso.

Para nuestro gobierno, la Agenda 2030 representa una oportunidad para migrar hacia un modelo de gestión pública orientado a resultados. Los ODS pueden ser el puntapié para impulsar cambios en la cultura de la administración, que nos lleven a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia donde la planificación, la medición, la evaluación y la rendición de cuentas, sean las prácticas habituales que nos caractericen como un buen gobierno y fortalezcan la confianza recíproca entre nuestro gobierno y los ciudadanos.

En estos dos años de gestión, hemos dado importantes pasos que van a definir el trabajo de aquí al 2030. Hemos diseñado una arquitectura institucional a fin de garantizar la sostenibilidad de la política pública que promueve la Agenda 2030. Planificamos y diseñamos instrumentos de medición para rendir cuentas al ciudadano de los avances logrados de los ODS. Y nos enfocamos en fortalecer alianzas locales, regionales, globales para seguir profundizando en los desafíos más significativos que tenemos por abordar durante los próximos años.

En consecuencia, formamos el Comité Ejecutivo Provincial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que lleva adelante el proceso de implementación de la Agenda 2030 en la Provincia. Dimos comienzo a nuestro trabajo poniendo énfasis en el proceso de sensibilización para lograr que se incorpore la visión integradora del desarrollo sostenible en las acciones y decisiones públicas. Al mismo tiempo, fuimos incorporando procesos de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, actividades inéditas hasta el momento en la administración pública provincial.

Es decir, como gobierno nos propusimos un gran desafío; desarrollar capacidades institucionales para lograr la continuidad de los compromisos asumidos en el marco de la Agenda 2030 en nuestra Provincia. Este camino, nos ha desafiado en trabajar en aspectos como la articulación interna y externa mediante alianzas, la planificación y la vinculación con el presupuesto, desarrollar sistemas y tecnologías de la información y la comunicación, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la evaluación, el fortalecimiento de las competencias profesionales, la capacitación, entre otros.

Nuestra visión, es contribuir a fortalecer la administración pública para crear una plataforma institucional en la que interactúen diversos actores con el fin de lograr el bien común. Y de esta manera, **nos hacemos eco de lo propuesto en el ODS 16, del deber de los gobiernos con las sociedades en contribuir en que las instituciones que gestionan sean responsables, inclusivas y transparentes.**

En esa línea de trabajo, seguiremos enfocando nuestros mayores esfuerzos, para contribuir cada día en una Agenda local de política pública, con un fuerte anclaje en el enfoque de derechos y con perspectiva de género. Esto nos define un campo de responsabilidad estatal, en el que abordar las desigualdades existentes y garantizar derechos, se transforma en un imperativo para nuestra gestión.

En este marco la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible resulta sumamente ordenadora de la agenda pública, siendo una herramienta fundamental para que el accionar del estado no deje a nadie atrás.



“Pensar los ODS es pensar la Provincia al 2030, garantizar igualdad, equidad, para que todos tengamos oportunidades, los jóvenes, los ancianos, todos y todas. Buscamos la transformación de una provincia grande que genere empleo, igualdad de oportunidades, que no quede nadie afuera y tenemos la gran oportunidad de llevarlo adelante”.

TIERRA DEL FUEGO AeIAS INFORME PROVINCIAL 2022

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Agenda 2030

ANEXO I. **Sensibilización y Comunicación.**

REGISTRO DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS ODS.



CAPACITACIÓN "AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE", DESTINADO AL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA.

El 14 de noviembre de 2020, se dio inicio a un ciclo de sensibilización y capacitación en la Legislatura, como parte del proceso de planificación y territorialización de la Agenda 2030. El evento fue organizado por el Gobierno de la Provincia en conjunto con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCS) y la representación de Naciones Unidas.

Se desarrollaron cuatro encuentros destinados a Legisladores y Concejales, donde se enfocó en la adaptación, implementación y seguimiento de los ODS, promoviendo un trabajo articulado con otros actores del territorio, entre los que se encuentran los distintos poderes del Estado, el sector privado y las Organizaciones de la Sociedad Civil.





TALLER “EL PROCESO DE ADAPTACIÓN DE LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SU TERRITORIALIZACIÓN EN LOS GOBIERNOS PROVINCIALES”, DESTINADA A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DEL ESTADO PROVINCIA.

El 31 de mayo de 2021, el Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, Gustavo Melella, junto al Coordinador Residente de Naciones Unidas en Argentina, Roberto Valent, funcionarios del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales junto al Secretario de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales, Andrés Dachary, encabezaron una capacitación virtual sobre Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la que participaron más de 600 funcionarios y personal de la planta orgánica del gobierno de la provincia, que se conectaron de manera virtual.



REUNIÓN DE TRABAJO INTERMINISTERIAL: “LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”.

El 11 de noviembre de 2020, el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego AIAS llevó adelante el primer encuentro virtual provincial con integrantes de los ministerios, secretarías y entes que componen el gabinete provincial con los referentes de planta orgánica que componen la Red de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Tierra del Fuego. El objetivo de la reunión estuvo centrado en que las áreas conozcan e implementen acciones de política pública en clave ODS, a partir de la definición política de las metas.





REUNIÓN DE TRABAJO INTERMINISTERIAL: "EL TRABAJO COMO ORDENADOR SOCIAL".

El 4 de junio de 2021, referentes del Ministerio de Trabajo y Empleo de la provincia, la Subsecretaría de Relaciones Institucionales y miembros del Punto Focal ODS TDF AeIAS, participaron como expositores de la capacitación virtual "El trabajo como ordenador social". El evento fue organizado por el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, con el objetivo de profundizar el trabajo realizado a nivel provincial, en el marco de la Agenda 2030 y los ODS. Los referentes provinciales, realizaron una presentación sobre los avances del decreto de protocolo integral para la prevención, detección y erradicación del trabajo infantil.



CAPACITACIÓN "LOCALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LOS ODS Y LA AGENDA 2030", DESTINADA A PROMOTORES TERRITORIALES.

El 23 de julio de 2021, se llevó adelante una jornada de sensibilización sobre la Agenda 2030 a los agentes territoriales del Gobierno Provincial, que desarrollan tareas con la comunidad. La capacitación estuvo a cargo del Comité Ejecutivo ODS, contando con un fuerte apoyo del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Esta iniciativa se inscribe como parte de las políticas que lleva adelante la gestión a fin de lograr el involucramiento y compromiso de cada uno de sus agentes, a fin de estimular la formación de agentes multiplicadores de los objetivos que persigue la Agenda 2030.





FIRMA DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA PROVINCIA y NACIONES UNIDAS.

En el marco de la visita de la Misión Oficial de Naciones Unidas a la Provincia, en noviembre de 2021, se firmó un Convenio de Cooperación Técnica entre el Coordinador Residente de la Organización de Naciones Unidas en la República Argentina, Roberto Valent y el Gobernador de la Provincia, Prof. Gustavo Melella.

A través de este documento, ambas partes se comprometen a colaborar recíprocamente para analizar, planificar y coordinar acciones conjuntas, fortaleciendo la capacidad de gestión en materia de prevención, promoción, protección, atención integral en miras de construir ciudades sostenibles, equitativas y justas. En este sentido, se acordó privilegiar la cooperación técnica y de coordinación de las áreas vinculadas al plan de ampliación de la matriz productiva, el acceso a la tierra, la vivienda y el ordenamiento territorial, la cuestión de género, entre otros, los cuales resultan estratégicos para el desarrollo provincial.





EL GOBIERNO JUNTO A LA NACIÓN DIERON INICIO A LA MISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN TIERRA DEL FUEGO PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS TÉCNICAS.

El Gobierno de la Provincia junto a la Organización de las Naciones Unidas y al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales realizaron mesas técnicas de trabajo como parte de la Misión ONU en Tierra del Fuego, donde se afianzaron vínculos para generar acciones conjuntas que se enmarcan en las políticas que el Gobierno Provincial lleva adelante para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El trabajo de las mesas técnicas, iniciado en forma remota durante 4 meses previos a la concreción de la Misión de ONU en la Provincia, tuvieron la finalidad de definir la asistencia técnica en relación a la temática de políticas estratégicas, que el gobierno asume como ejes de gestión. Por tanto, las mesas técnicas estuvieron divididas por temáticas, siendo las siguientes: "Género y Diversidad", "Gestión de Riesgos de Resastres, Desarrollo Territorial y Hábitat" y "Desarrollo Productivo y Ambiente".





ÁREAS TÉCNICAS DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA y NACIONES UNIDAS EN RECORRIDO POR LA PROVINCIA.

A los fines de complementar el trabajo técnico desarrollado en la mesa técnica de ordenamiento territorial, se realizó una salida de campo con los equipos técnicos de las distintas agencias y/o programas de Naciones Unidas, a efectos de que los pudieran conocer el territorio provincial donde se desarrollarán los distintos proyectos. Estos proyectos son: Plan de Infraestructura para el Hábitat, Plan de Conectividad Provincial, Desarrollo de Infraestructura en Asentamientos Rurales, Observatorio de Acceso al Suelo, Mapa y Plan de Riesgos de Desastres, entre otros. El recorrido se realizó por el sector sudoccidental de la isla grande de Tierra del Fuego, visitando la ruta J, las regiones de Almanza y Punta Paraná, y la estancia Remolino.



CAMPAÑA ÚNETE. EL GOBIERNO Y LA ONU REALIZARON EL ACTO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

El 25 de noviembre de 2021, el Gobierno de Tierra del Fuego adhirió por Decreto Provincial 2486/21 a la campaña y junto a ONU Mujeres, desde la ciudad de Ushuaia, se realizó el acto central en conmemoración por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y el lanzamiento de la "Campaña ÚNETE".

ÚNETE llamó a 16 días de activismo por la causa, desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre del año 2021, se iluminaron de color naranja edificios públicos en nuestro territorio, como así también en distintos puntos del país y el planeta. El evento se enmarcó en la misión que la Organización de las Naciones Unidas llevó adelante en la Provincia.





TALLER "CONTRIBUCION DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL A LOS ODS", DESTINADO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

En el marco de las acciones de sensibilización que viene llevando adelante la gestión, se realizaron tanto en la ciudad de Ushuaia como en la ciudad de Río Grande, dos capacitaciones para sensibilizar a las Organizaciones de la Sociedad Civil, en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El objetivo fue que las organizaciones de la sociedad conozcan la temática de la Agenda 2030 y fundamentalmente que puedan entender cómo están contribuyendo con su accionar diario a estos objetivos.



CAPACITACIONES DEL INAP VINCULADAS A LA TEMÁTICA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por último, citamos algunas de las capacitaciones propuestas a los agentes de la administración central, para desarrollar y/o fortalecer capacidades en relación a la temática de la Agenda 2030.

Introducción a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Objetivo: Curso autogestionado a través de la plataforma del INAP para capacitar a la administración pública provincial en los 17 objetivos y metas de ODS.

Enfoques y Perspectivas para la Prevención de la Trata y Explotación de las personas.

Objetivo: Conceptos básicos y herramientas teórico-prácticas relacionadas con los delitos de trata y explotación de personas, sensibilización y promoción del conocimiento en la materia desde una perspectiva de género.

Diálogos de Aprendizaje de cómo orientar a la Gestión Pública los Valores ODS.

Objetivo: Abordar el estado del arte en la materia de ODS en la Gestión Pública. Reflexionar sobre su propia realidad y posibilidades de aplicación de la perspectiva de los ODS.

Uso responsable de la energía.

Objetivo: Fomentar el uso responsable y eficiente de la energía al momento de conducir vehículos dirigida a los agentes de la administración pública, con el fin de obtener un ahorro económico y reducir la huella de carbono (gas efecto invernadero).



CAPACITACIÓN A AGENTES PÚBLICOS. "Plan Federal de Capacitación" COFEFUP-INAP. Período 2020-2022

Implementación del Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública, formulado por la Secretaría de Gestión y Empleo Público (SGyEP) en articulación con el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP) y se implementa a través del Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP).

Objetivo: Busca impulsar actividades de formación y actualización accesibles que promuevan el desarrollo de la carrera profesional de los funcionarios públicos, como así también la igualdad de oportunidades y trato. Cubriendo las necesidades de desarrollo individuales e institucionales. Trabajando en redes colaborativas que potencien el talento, innovación y experiencia de las y los trabajadores.

Durante 2021 se capacitaron en la Provincia a 6849 agentes de la Administración Pública Provincial.

Las capacitaciones se impartieron en temáticas vinculadas a los tres ejes temáticos propuestos por el Plan Federal: Eje Instrumental (6 cursos), Eje Estratégico (4 cursos), Eje de la Agenda Regional/Sectorial, (19 cursos), un total de 39 cursos, bajo la modalidad de cursos tutorados y auto gestionados.



ACCIONES DE COMUNICACIÓN.

Piezas gráficas

Campañas provinciales en contexto de pandemia

PROGRAMA CUIDARNOS TDF





BARRIOS CUIDADOS





Piezas gráficas



Merchandising, banners y piezas de comunicación protocolar y gubernamental



KIT ODS
Este documento se facilitó a cada área de Gobierno

INFORME
PROVINCIAL ODS
2022



CARPETA PROTOCOLAR
Para capacitaciones de sensibilización

Redes sociales oficiales de Gobierno

← Secretaría de Malvinas, Antártida, I... Q

...educativo con asignación de puntaje!

#INSCRIPCIÓN: secundario@anu-ar.org

Asociación para las Naciones Unidas de la República Argentina (ANU-AR)

#ODS4 #ODS17



IV SIMULACIÓN DEL MODELO DE NACIONES UNIDAS EN LA PROVINCIA MÁS AUSTRAL DEL MUNDO

Destinado a: Estudiantes del nivel Secundario (4º, 5º, 6º y 7º de la E.S.O.)

Comisiones a representar:

- Asamblea General
- Consejo de Seguridad
- Para docentes

Actividad declarada de interés provincial. Otorgará puntaje.

WWW.ANU-AR.ORG/TOF

Me gusta Comentar Compartir

← Secretaría de Malvinas, Antártida, I... Q

Finalmente se realizó un intercambio de pines, donde la Gobernadora le entregó a la Secretaria el pin rotario de la Paz, quien a su vez hizo entrega del pin de los 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas y destacó - Desde la Provincia abogamos por la continuación de fortalecimiento en las relaciones con organismos de la sociedad civil, que a través de su ardua y desinteresada acción llevan adelante programas que impactan en la vida diaria de los fueguinos y los fueguinos.

#ODS17 #cooperacióninternacional




Me gusta Comentar Compartir

← Secretaría de Malvinas, Antártida, I... Q

Secretaría de Malvinas, Antártida, I.A.S y Asuntos Internacionales

21 mar ·

🇪🇺 Pasantía subvencionada para jóvenes graduados en la Delegación de la Unión Europea en Argentina 🇪🇺

👉 ¿Sos un joven graduado interesado en las relaciones internacionales?
👉 ¿Tenes curiosidad por saber más sobre el trabajo en una misión diplomática y cómo la delegación de la UE representa los intereses y valores de la UE en Argentina?

Se ofrece:

📄 Una pasantía subvencionada hasta 6 meses en la Sección Política, Prensa e Información de la Delegación de la Unión Europea en Argentina a partir de mayo/junio de 2022.

🔑 Principales funciones:

- ✅ Contribuir con las actividades de comunicación a través de las diferentes plataformas de redes sociales de la Delegación de la UE.
- ✅ Compilación de información para elaborar posteriormente historias exitosas de proyectos financiados por la Unión Europea en Argentina. Estas historias (cortas) serán publicadas en las diferentes redes sociales y en la página web de la Delegación.
- ✅ Colaboración en la coordinación de eventos de la Delegación, destinados a promover la visibilidad

Comentar...

Gacetillas

JORNADA DE CAPACITACIÓN A AGENTES TERRITORIALES

... LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA 2030



La formación de agentes multiplicadores de los ODS, contribuyen en gran medida a lograr el cumplimiento y compromiso de cada uno de estos actores respecto a la adhesión en la Agenda 2030

GOBIERNO AVANZA EN LA ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y AGENDA 2030



PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL



Se realizó y debatió un plan de expansión y mejora de servicios públicos, así como se avanzó en los ODS. Se priorizarán temas en ello a favor de otorgar mejores garantías ambientales y de salud que también se pensó en una inversión puntual al servicio de la generación de empleo y el movimiento económico para la provincia.

**EL FUEGUINO TUPAK LEIVA
COMPETIRÁ A NIVEL NACIONAL**

El joven Fuegoño de 14 años es uno de los destacados talentos de la provincia y es uno de los que más ha representado en el Batalla Internacional del Servicio FOGSA (Proyecto ODS Agg. Jóvenes en Acción) realizada en noviembre del modo virtual.

**CONVOCATORIA PARA BECAS 2021-2022
DE LA FUNDACIÓN CAROLINA**

Desde 2015, la Fundación se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030, buscando impulsar acciones en la realización del objetivo ODS 4.

**DIALOGO CON EL EMBAJADOR DE
ALEMANIA SOBRE EL ACTUAL CONTEXTO
HIDROCARBURIFERO DE LA PROVINCIA**

También se presentaron los últimos esfuerzos de la generación de nuevos combustibles, como es el hidrógeno, a partir del gas natural, y el hidrógeno verde a partir de energías renovables.

**SEPTIEMBRE
de las
JUVENTUDES**

ACTIVIDADES POR EL
MES DE LAS JUVENTUDES

consultá

Dentro de estas actividades, destaca el "Torneo Provincial FOGSA 2.0" (Proyecto ODS Agg. Jóvenes en Acción), sistema, actividad competitiva de la "Batalla Internacional de FOGSA" realizada por la gac.

**ACUERDO DE COOPERACIÓN CON
PUEBLOS ORIGINARIOS PARA IMPULSAR
LOS ODS**

La Secretaría de Pueblos Originarios en conjunto con la Fundación COFOPY con el objetivo de lograr un acuerdo de cooperación y establecer líneas de acción para el impulso de los ODS.

**CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE
PROYECTOS COFECYT - PROYECTOS
FEDERALES DE INNOVACIÓN 2022**

**LÍNEA DE FINANCIAMIENTO COFECYT
Proyectos Federales
de Innovación 2022**

CONVOCATORIA ABIERTA

Se pretende contribuir a la implementación de la ciencia y la tecnología innovadoras para reducir brechas de desarrollo, a través de la innovación y el acceso al conocimiento científico y tecnológico, en un marco congruente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) proyectados por la UNESCO.

Piezas gráficas
Transmisiones por YouTube

- SEBASTIÁN CHINESTRA**
CNCPs
- GUSTAVO MELELLA**
Gobernador de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
- ANDRÉS DACHARI**
Secretario de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales



TIERRA DEL FUEGO AeIAS INFORME PROVINCIAL 2022

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Agenda 2030

ANEXO II. **Medición de ODS.**

1 FIN DE LA POBREZA



Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo





ODS 1 – FIN DE LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 1. “Erradicar la pobreza en todas sus formas sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad. A nivel mundial, alrededor de 736 millones de personas aún viven con menos de US\$ 1.90 al día (2015) y muchos carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. (...) La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad” (PNUD Argentina)[ONU], s.f. -.

METAS ODS, definidas por Argentina.

1.2 Para el año 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en situaciones de pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y así lograr, en el 2030, una amplia cobertura destinadas a las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica.

1.4 Garantizar, para el 2030, que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes; la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 También fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad, a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

La gestión provincial comparte el criterio de que la pobreza está atravesada por múltiples dimensiones, producto de una realidad social compleja. Esta perspectiva nos permite tomar en cuenta aspectos como las condiciones de vida de las personas y familias vulneradas en sus derechos y así incidir de una manera más apropiada en la toma de decisiones sobre políticas públicas.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- En el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias se implementó el programa provincial “Potenciar Trabajo”, cuyo objetivo es Contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social. El Gobierno Pcial. gestiona evaluando y remitiendo a Nación las postulaciones. Coordinando acciones, desde el Observatorio Estadístico (MDH) con MPA, MECCyT, MGJyDH y Organizaciones sociales.
- Asistimos económicamente a los trabajadores de la construcción mediante el Programa Sostener Trabajo, durante los meses de junio, julio y agosto.
- Logramos los acuerdos homologados art 223 Bis Ley 20744 con el objetivo de sostener las fuentes laborales, otorgando una prestación no remunerativa en compensación por suspensiones de la prestación laboral por falta o disminución de trabajo, o fuerza mayor en contexto de pandemia y crisis económica.
- Destinamos más de 235 millones de pesos, en subsidios y créditos no bancarios para asistencias al sector turístico durante 2020 y 2021, acompañando de esta manera al segmento privado en el peor momento de esta pandemia Covid 19.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 1.2.1: Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de POBREZA de la Región Patagónica.

Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Ficha técnica del indicador Definición: Cociente entre la población que habita en hogares cuyo ingreso no alcanza a cubrir una canasta básica total, que incluye componentes alimentarios y no alimentarios, y el total de población, multiplicado por cien.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la población que habita en hogares cuyo ingreso no alcanza a cubrir una canasta básica total, que incluye componentes alimentarios y no alimentarios, y el total de población, multiplicado por cien.

Modo de cálculo: El concepto de línea de pobreza (LP) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta básica total capaz de satisfacer ese umbral mínimo de necesidades básicas. De esta manera los hogares que no superan ese umbral, o línea, son considerados pobres. Para calcular el umbral o línea de pobreza es necesario contar con el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total (CBT). Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza la inversa del “coeficiente de Engel” (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia. En cada período el CdE se actualiza con por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios, tomando los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Una vez calculado el valor de la CBT de cada hogar, se compara el mismo con el ingreso total familiar del hogar, relevado por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Si el ingreso fuera inferior al valor de la CBT se considera que el hogar, y los individuos que lo componen, se hallan por debajo de la “línea de pobreza” y, por lo tanto, son considerados pobres.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Relevamiento continuo que produce indicadores de pobreza e indigencia con frecuencia semestral.

DATOS

Indicador 1.2.1: Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de POBREZA de la Región Patagónica.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Segundo semestre 2016-primer semestre 2021.



Indicador 1.2.1.

Tabla y Gráfico: Personas bajo línea de pobreza en porcentaje. Tierra del Fuego AelIAS

Año	Semestre	Personas bajo línea de pobreza (%)
2016	2 semestre	9,7 (1)
2017	1 Semestre	10,8
2017	2 semestre	11,4
2018	1 Semestre	10,4
2018	2 semestre	17,9
2019	1 Semestre	24,0
2019	2 semestre	31,5
2020	1 Semestre	39,3
2020	2 semestre (2)	///
2021	1 Semestre	36,0

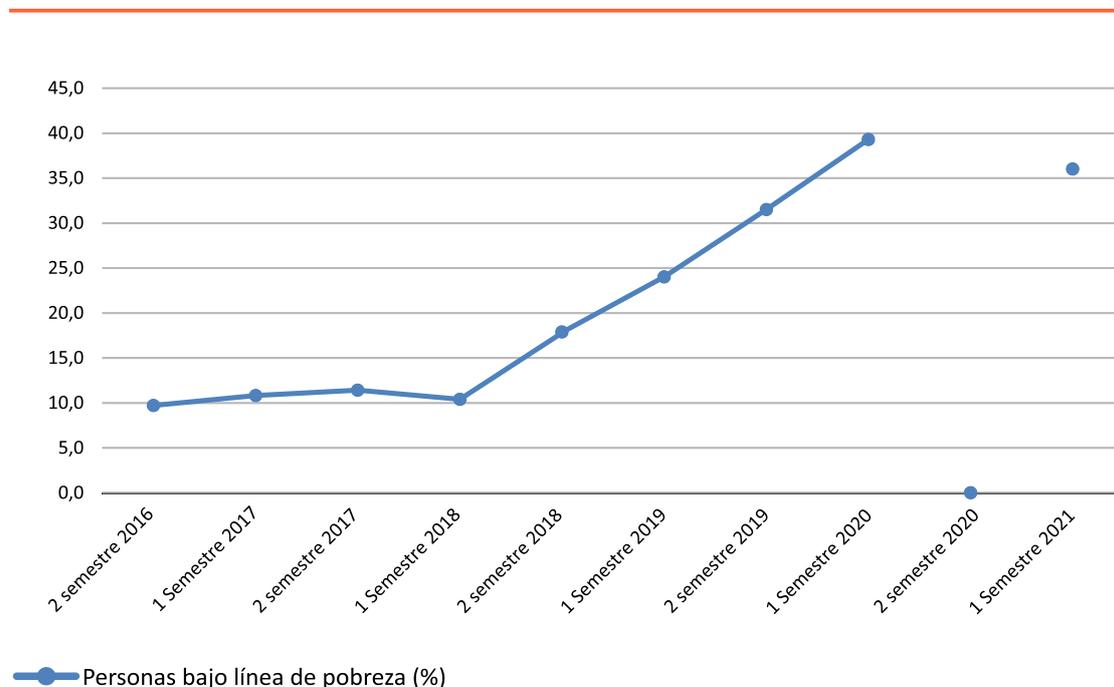
(1) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(2) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre.

Nota: Como es de público conocimiento, las autoridades que ejercieron la conducción del INDEC hasta diciembre de 2015 tomaron la decisión de discontinuar la publicación en el segundo semestre de 2013. A partir de septiembre de 2016, se reanudó la publicación del informe Incidencia de pobreza e indigencia, que presentó datos para el segundo trimestre de 2016.

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Personas bajo línea de pobreza (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



Indicador 1.2.1*: Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de INDIGENCIA de la Región Patagónica.

Meta 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la población que habita en hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir el costo de una canasta básica alimentaria y el total de la población, multiplicado por cien.

Modo de cálculo: El concepto de línea de indigencia (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera los hogares que no superan ese umbral, o línea, son considerados indigentes. El procedimiento parte de utilizar una Canasta Básica Alimentaria (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia en base a la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) 1996/97, validada con la ENGHo 2004/05. El procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para la población. Una vez establecidos los componentes de la CBA se los valoriza con los precios relevados por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad y el sexo de las personas es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación a esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años, que desempeña una actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina "adulto equivalente" y se le asigna un valor igual a uno. La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Este surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman ese hogar. Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar, relevado por la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Si el ingreso fuera inferior al valor de la CBA se considera que el hogar, y los individuos que lo componen, se hallan por debajo de la "línea de indigencia" y, por lo tanto, son considerados indigentes.

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: relevamiento continuo que produce indicadores de pobreza e indigencia con frecuencia semestral.

DATOS

Indicador 1.2.1*: Porcentaje de la población que vive por debajo del umbral de INDIGENCIA de la Región Patagónica.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Segundo semestre 2016-primer semestre 2021.



Indicador 1.2.1*.

Tabla y Gráfico: Personas bajo línea de indigencia en porcentaje. Tierra del Fuego AelAS

Período	Personas bajo línea de indigencia (%)
2º Semestre de 2016	2,1 (1)
1º Semestre de 2017	3,0 (1)
2º Semestre de 2017	2,0 (1)
1º Semestre de 2018	2,1 (1)
2º Semestre de 2018	4,3 (1)
1º Semestre de 2019	3,9 (1)
2º Semestre de 2019	5,1 (1)
1º Semestre de 2020	9,8
2º Semestre de 2020 (2)	///
1º Semestre de 2021	4,2 (1)

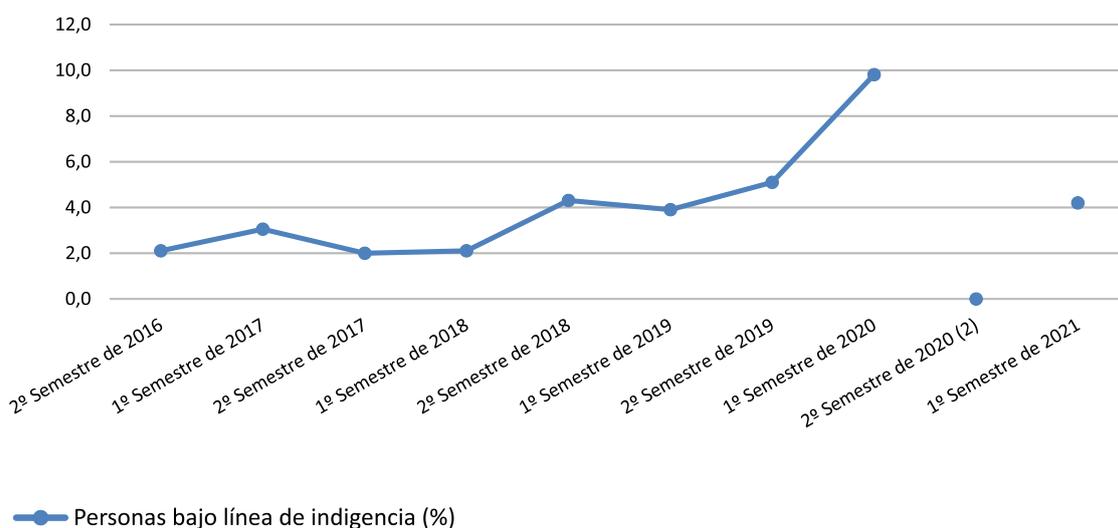
(1) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(2) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre.

Nota: Como es de público conocimiento, las autoridades que ejercieron la conducción del INDEC hasta diciembre de 2015 tomaron la decisión de discontinuar la publicación en el segundo semestre de 2013. A partir de septiembre de 2016, se reanudó la publicación del informe Incidencia de pobreza e indigencia, que presentó datos para el segundo trimestre de 2016.

Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Personas bajo línea de indigencia (%). Tierra del Fuego AelAS



Fuente: INDEC. Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



Poner fin al hambre





ODS 2 - PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 2: “(..) El hambre y la desnutrición siguen siendo grandes obstáculos para el desarrollo de muchos países. Se estima que los índices de desnutrición crónica podrían ir en aumento como consecuencia directa de la degradación ambiental, la sequía y la pérdida de biodiversidad. (..)” (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. Acabar con todas las formas de malnutrición, incluso logrando - a más tardar en 2025 - las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

2.3. Aumentar el potencial productivo con valor agregado mediante un desarrollo agroindustrial equilibrado y sustentable que logre una oferta exportable diversificada - resguardando la seguridad alimentaria - en pos apoyar a los pequeños y/o medianos productores y trabajadores rurales mediante el incremento de sus ingresos y la mejora de su calidad de vida favoreciendo de esta manera el arraigo.

2.4. Procurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos mediante buenas prácticas agropecuarias generadoras del aumento de la productividad y producción, y fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática, y reduzcan el riesgo agropecuario y mejoren progresivamente la calidad de los agroecosistemas.

2.5. Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional - regional e internacional - y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

2.b. Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo.

2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra Gestión.

Uno de los mayores compromisos que hemos asumido como gestión de gobierno, es velar por el acceso de todas las personas, en especial el de los niños, a una alimentación suficiente y nutritiva durante todo el año. Durante el contexto de pandemia - donde se agudizó la situación económica y social de muchas familias - tuvimos el gran desafío de ofrecer asistencia inmediata y acorde a la situación del momento.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- 1.500 familias con cobertura alimentaria asegurada, a través de la asistencia a comedores y merenderos de toda la provincia.
- Beneficiamos a más de 16.847 fueguinos y fueguinas a través de los beneficios de la Red Sol.



- Con el Programa Mesa Fueguina alcanzamos a más de 8.500 personas y entregamos 52.415 módulos alimentarios.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.
- MINISTERIO DE SALUD.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo, *no se ha medido* el desempeño con indicadores.

3 SALUD Y BIENESTAR



Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades





ODS 3 - GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 3: (...) La buena salud es esencial para el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 refleja la complejidad y la interconexión de ambos. Toma en cuenta la ampliación de las desigualdades económicas y sociales, la rápida urbanización, las amenazas para el clima y el medio ambiente, la lucha continua contra el HIV y otras enfermedades infecciosas y los nuevos problemas de salud, como las enfermedades no transmisibles. La cobertura universal de salud será integral para lograr el ODS 3, terminar con la pobreza y reducir las desigualdades. (...). Los enfoques multisectoriales, basados en los derechos y con perspectiva de género, son esenciales para abordar las desigualdades y asegurar una buena salud para todas las personas (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

- 3.1. Reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
 - 3.2. Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
 - 3.3. Erradicar las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
 - 3.4. Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
 - 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
 - 3.6. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito en el mundo.
 - 3.7. Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
 - 3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
 - 3.9. Descender sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.
- 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.
 - 3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles, que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.
 - 3.c. Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

Ni bien asumimos como gobierno, tuvimos que asumir la difícil situación que nos traía el contexto de pandemia COVID-19. Si bien la salud pública, era como uno de los ejes estratégicos de gestión, la realidad nos obligó a determinar su prioridad absoluta. Para administrar la misma con la mayor eficacia posible, en medio de la incertidumbre en la que estábamos inmersos, se creó un Comité de Emergencia Provincial (COE), asumiendo con firmeza nuestra responsabilidad de proteger a cada uno de nuestros habitantes.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Generamos los dispositivos necesarios junto al Gobierno Nacional para la llegada de las vacunas contra el COVID 19.
- Ordenamos los mecanismos para priorizar la vacunación a los sectores más vulnerables ante la enfermedad.
- Conseguimos un alto porcentaje de vacunados con esquema completo entre la población adulta mayor de 18 años, de forma rápida y efectiva.
- Protegimos además, a los más chicos con las vacunas habilitadas a tal efecto.
- Implementamos el Programa CUIDARNOS TDF, con agentes territoriales que fueron fundamentales para llevar adelante campañas de vacunación, prevención, desinfección y atención al público a través de un aplicativo web y de una línea gratuita de atención telefónica 0800.
- Logramos aumentar la capacidad operativa instalada en 2.890 metros, a través de diversos dispositivos de infraestructura sanitaria. Gracias a este trabajo, el sistema sanitario de la provincia no se saturó y continuó brindando respuesta a los pacientes que no presentaban síntomas de COVID.
- Realizamos más de 70.000 testeos en la Provincia, con más de 12.000 casos positivos.
- Aumentamos la cobertura de los sistemas de testeo para brindar respuesta a la población ante la tercera ola de contagios.
- Formulamos el Plan Provincial de regreso cuidado a la escuela 2021, con el trabajo conjunto de la Dirección de Epidemiología e Información en Salud y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que logró presencialidad plena, en comparación con otras jurisdicciones nacionales.
- Cubrimos las necesidades de atención e insumos médicos de fueguinos y fueguinas que, debido a la pandemia, perdieron su cobertura social. A través del fondo de atención de personas sin cobertura social se destinaron 453 millones de pesos para subvencionar medicamentos ambulatorios, prácticas, estudios y derivaciones.
- Concretamos el ingreso de 141 profesiones relacionadas a salud para las localidades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande.
- Recategorizamos en función de la formación y título, a 122 técnicos afines a labores de salud, enfermeros, administrativos y personal contable. Se promocionaron a 41 profesionales con título de grado.
- Fuimos la primera jurisdicción en reconocer como profesionales de la salud a los agentes de enfermería y técnicos afines a través de un ítem específico, y hoy como ejemplo para la adecuación del resto de las jurisdicciones nacionales.
- Ingresaron 61 agentes profesionales de enfermería, aumentando la fuerza laboral en un 25%, con el objetivo continuo de lograr la calidad de 1,6: 1 enfermero por médico.
- Asistimos de forma rápida y segura al reordenamiento de la atención médica tras el incendio desatado en el Hospital Regional de Ushuaia. Con la participación de las áreas técnicas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Obras Públicas se realizó un plan de trabajo que permitió adaptar el nuevo modular y los CAPS para la atención de consultorio e instalar una



nueva área de hemodiálisis y una planta de tratamiento de agua en el modular de zona puerto -cumpliendo con las normas de calidad y seguridad requeridas según los estándares internacionales de salud- para no interrumpir la atención de dicha especialidad. De esta manera, en 40 días, se pudo realizar una reapertura por etapas del hospital, y el regreso paulatino de las guardias, el servicio de internación y laboratorio.

- Emplazamos en Río Grande, el edificio satélite del Ministerio de Salud para otorgar atención al público y a los agentes propios, y así descongestionar el Hospital Regional de Río Grande, facilitando el avance y ejecución del plan maestro de obras.
- Reforzamos la red de prestadores de atención primaria de la salud con nuevos servicios de odontología, salud mental, promotores comunitarios, puntos de extracción de laboratorio.
- Reactivamos la antigua ampliación del Hospital Regional Ushuaia con el hormigonado de las bases, luego de sortear un largo período de inacción y abandono en su ejecución.
- Invertimos 74.000.000 millones de pesos en infraestructura informática para completar los dispositivos de historia clínica electrónica en toda la provincia, garantizando accesibilidad e integralidad.
- Adecuamos un nuevo edificio del Centro de Rehabilitación de Ushuaia, para brindar una atención diferenciada a niños, niñas y adultos, tanto en atención temprana de la discapacidad como en la etapa aguda y subaguda de accidentes.
- Acondicionamos el Banco Ortopédico Provincial en alianza con la Asociación Civil Hjelpemiddelfondet de Noruega. Recibimos dos contenedores con elementos ortopédicos y equipos informáticos de última generación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los pacientes.
- Inauguramos un espacio de rehabilitación con equipo de profesionales dedicados a la atención de los vecinos y vecinas de Tolhuín, para evitar los traslados ante una dolencia o accidente.
- Desarrollamos nuevas estrategias para el acompañamiento integral de más de 1.500 adultos mayores, procurando acompañamiento de su alimentación, salud física y psico-social.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE SALUD.
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 3.1.1: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Número de muertes maternas en relación al total de nacidos vivos, expresado por 100.000 nacidos vivos.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de defunciones por causas maternas de un área geográfica específica en un año dado y el número de nacidos vivos registrados del mismo periodo y área, expresado por 100.000 nacidos vivos.

Se define por muerte materna a la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención pero no por causas accidentales o incidentales.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.1.1: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos.

Serie: Años 2015-2020.



Indicador 3.1.1.

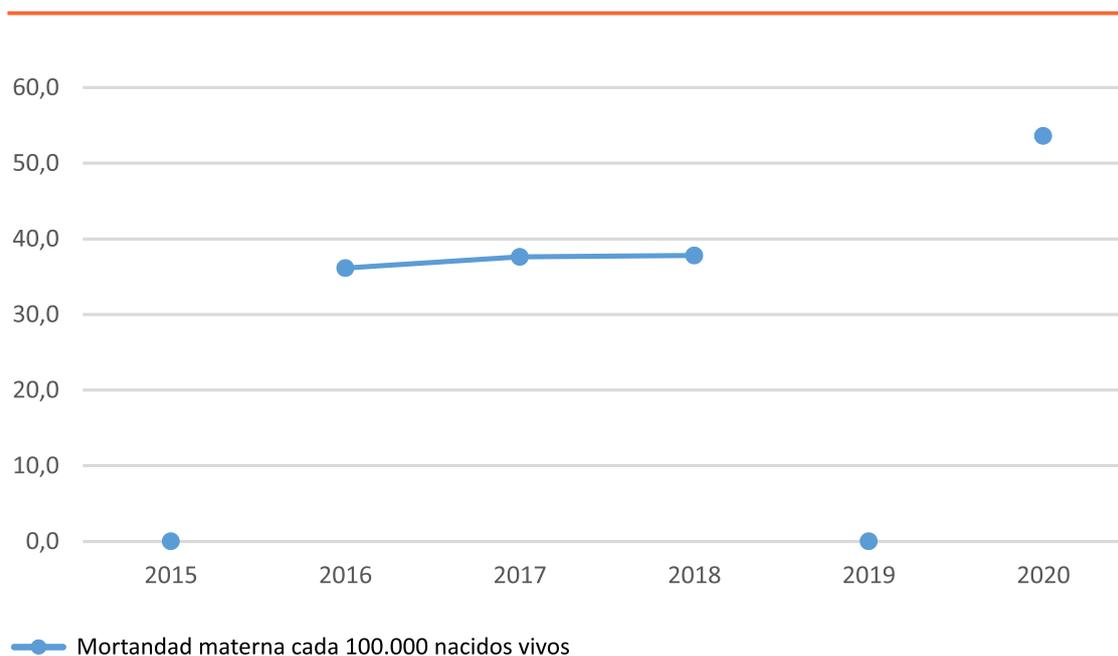
Tabla y Gráfico: Mortandad materna cada 100.000 nacidos vivos Tierra del Fuego AelIAS

Período	Mortandad materna cada 100.000 nacidos vivos Tierra del Fuego AelIAS
2015	-
2016	36,10
2017	37,58
2018	37,79
2019	-
2020	53,59

(-) cero absoluto

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Mortandad materna cada 100.000 nacidos vivos Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.1.2.: Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado

Meta 3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de nacidos vivos atendidos por personal especializado (médico o partera) durante un año específico, independientemente de su lugar de ocurrencia, expresado como proporción de la cantidad total de nacidos vivos en ese mismo año, por 100.

Modo de cálculo: Cociente entre la cantidad de nacidos vivos asistidos por personal especializado (médico o partera) y el total de nacidos vivos registrados en el mismo período, por 100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.1.2.: Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.

Serie: Años 2015-2020.



Indicador 3.1.2.

**Tabla y Gráfico: Nacidos vivos atendidos por personal especializado (%).
Tierra del Fuego AelIAS**

Período	Nacidos vivos atendidos por personal especializado (%). Tierra del Fuego AelIAS
2015	99,90
2016	99,93
2017	99,92
2018	99,85
2019	99,96
2020	99,89

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Nacidos vivos atendidos por personal especializado (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.2.1.: Número de muertes de menores de 5 años cada 1.000 nacidos vivos.

Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Tasa de mortalidad de menores de 5 años es la relación entre las defunciones de la población menor a 5 años y el número de nacidos vivos registrados en el transcurso de un año y en un área dada, expresada cada 1.000 nacidos vivos.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de defunciones de menores de 5 años de edad en un año y área determinada, y el total de nacidos vivos registrados en ese año u área, expresado por cada 1.000 nacidos vivos.

Unidad de medida: Por mil (0/00) nacidos vivos.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.1.2.: Porcentaje de nacidos vivos atendidos por personal especializado.

Serie: Años 2015-2020.



Indicador 3.2.1.

**Tabla y Gráfico: Tasa de mortalidad neonatal (cada 1.000 nacidos vivos).
Tierra del Fuego AelIAS**

Período	Tasa de mortalidad neonatal (cada 1.000 nacidos vivos). Tierra del Fuego AelIAS
2015	7,06
2016	3,97
2017	4,89
2018	6,42
2019	4,25
2020	6,97

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Muertes de menores de 5 años por mil nacidos vivos. Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.2.2.: Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.

Meta 3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Relación entre las defunciones de niños de menos de 28 días y el número de nacidos vivos registrados para un año y área determinada, expresada cada 1.000 nacidos vivos.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de defunciones de niños de menos de 28 días (0 a 27 días de vida) en un año y área determinada y el total de nacidos vivos registrados en ese año y área, expresado por 1.000.

Unidad de medida: Por mil (0/00) nacidos vivos.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.2.2.: Tasa de mortalidad neonatal cada 1.000 nacidos vivos.

Serie: Provincia de Tierra del Fuego. Años 2015-2020.



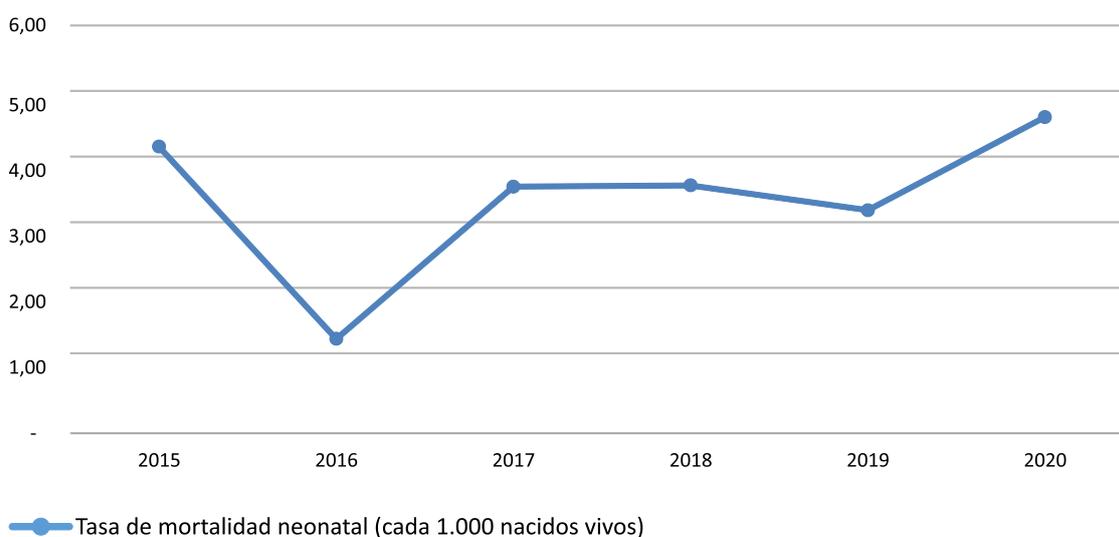
Indicador 3.2.2.

**Tabla y Gráfico: Tasa de mortalidad neonatal (cada 1.000 nacidos vivos).
Tierra del Fuego AelIAS**

Período	Tasa de mortalidad neonatal (cada 1.000 nacidos vivos). Tierra del Fuego AelIAS
2015	4,37
2016	1,44
2017	3,76
2018	3,78
2019	3,40
2020	4,82

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Tasa de mortalidad neonatal (cada 1.000 nacidos vivos). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.



Indicador 3.3.1.: Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de nuevos diagnósticos de infección de VIH reportados por cada 100.000 habitantes en determinada área geográfica y periodo de tiempo (generalmente, un año), que pueden tener lugar inmediatamente o varios años después del ingreso del virus al organismo. No tiene en cuenta los casos existentes antes de ese período, sólo los nuevos casos detectados.

Modo de cálculo: Cociente entre la cantidad de nuevos diagnósticos de VIH y el número de habitantes en determinada área geográfica y periodo de tiempo (generalmente, un año) por 100.000 habitantes.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.3.1.: Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).

Serie: Provincia de Tierra del Fuego. Años 2015-2020.



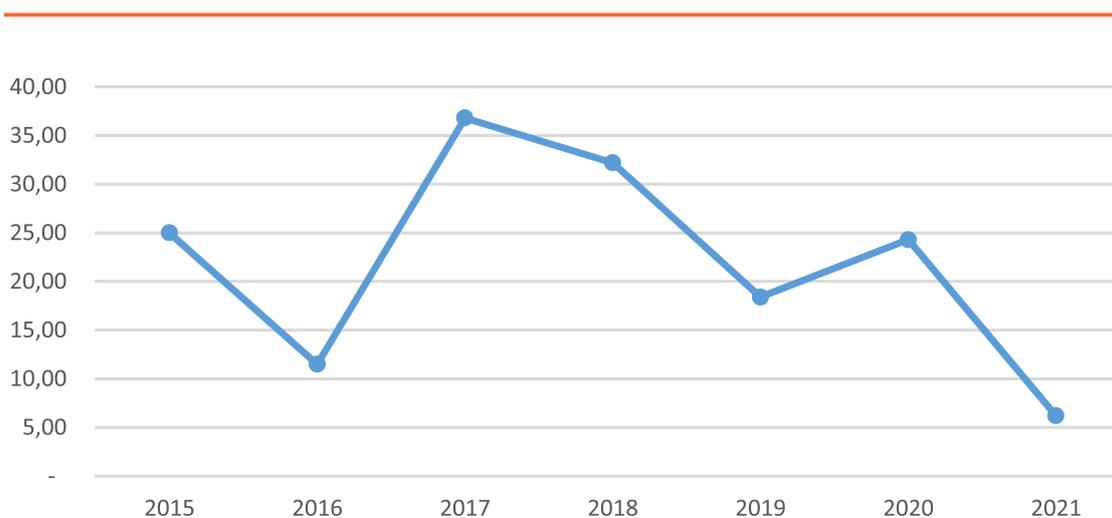
Indicador 3.3.1.

Tabla y Gráfico: Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes) Tierra del Fuego AelIAS

Período	Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).
2015	25,0
2016	11,5
2017	36,8
2018	32,2
2019	18,4
2020	24,3
2021	6,2

Fuente: Dpto. Epidemiología Z.S - DEIS TDF

Número de nuevos diagnósticos de VIH por 100.000 habitantes (Tasa de VIH por 100.000 habitantes).



—●— Nuevos diagnósticos de VIH por cien mil habitantes

Fuente: Dpto. Epidemiología Z.S - DEIS TDF



Indicador 3.3.1.*: Tasa de mortalidad por Sida x 100.000 habitantes.

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Ficha técnica del indicador

Definición: Incidencia de muertes por Sida por cada 100.000 habitantes en determinada área geográfica y periodo.

Modo de cálculo: Cociente entre la cantidad de defunciones cuya causa básica es el Sida, especificadas según códigos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud – 10ma revisión (CIE 10, B20-B24) en determinada área geográfica y periodo de tiempo y la población estimada a mitad de esa misma área geográfica y año, por 100.000 habitantes.

Unidad de medida: Por cien mil habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.3.1.*: Tasa de mortalidad por Sida x 100.000 habitantes.

Serie: Provincia de Tierra del Fuego. Años 2015-2020.



Indicador 3.3.1.*

**Tabla y Gráfico: Tasa de mortalidad por Sida (por 100.000 habitantes).
Tierra del Fuego AelIAS**

Período	Tasa de mortalidad por Sida (por 100.000 habitantes). Tierra del Fuego AelIAS
2015	1,97
2016	3,19
2017	2,49
2018	3,03
2019	2,96
2020	2,31

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de mortalidad por Sida (por 100.000 habitantes) Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.3.2.: Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de casos nuevos notificados de Tuberculosis por 100.000 habitantes en determinada área geográfica y período de tiempo.

Modo de cálculo: Cociente entre número de casos nuevos de Tuberculosis notificados en determinada área geográfica y período de tiempo (generalmente, un año), y el número de habitantes en la misma área geográfica y período de tiempo, expresada por 100.000 habitantes.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.3.2.: Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes.

Serie: Provincia de Tierra del Fuego. Años 2015-2020.



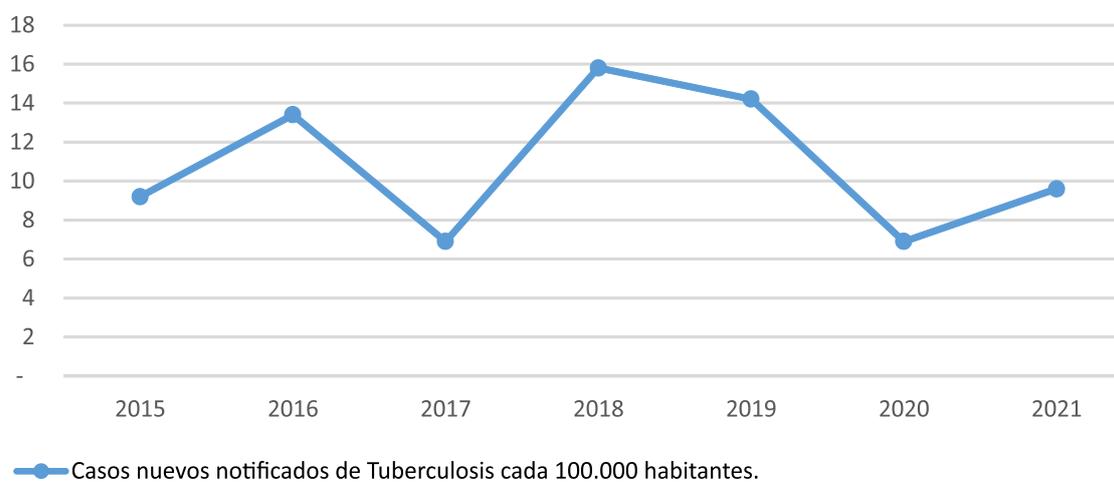
Indicador 3.3.2.

Tabla y Gráfico: Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS

Período	Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS
2015	9,2
2016	13,4
2017	6,9
2018	15,8
2019	14,2
2020	6,9
2021	9,6

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Casos nuevos notificados de Tuberculosis cada 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.3.4.: Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de notificaciones de casos confirmados para infección por Virus de la Hepatitis B (VHB) por 100.000 habitantes en determinada área geográfica y periodo de tiempo (generalmente, un año).

Modo de cálculo: Cociente entre número de casos confirmados en el grupo de 15 a 24 años en determinada área geográfica y periodo de tiempo (generalmente, un año), y el número de habitantes de ese grupo de edad en la misma área geográfica y periodo de tiempo (generalmente, un año) por 100.000 habitantes.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.3.4.: Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.

Serie: Provincia de Tierra del Fuego. Años 2015-2020.



Indicador 3.3.4.

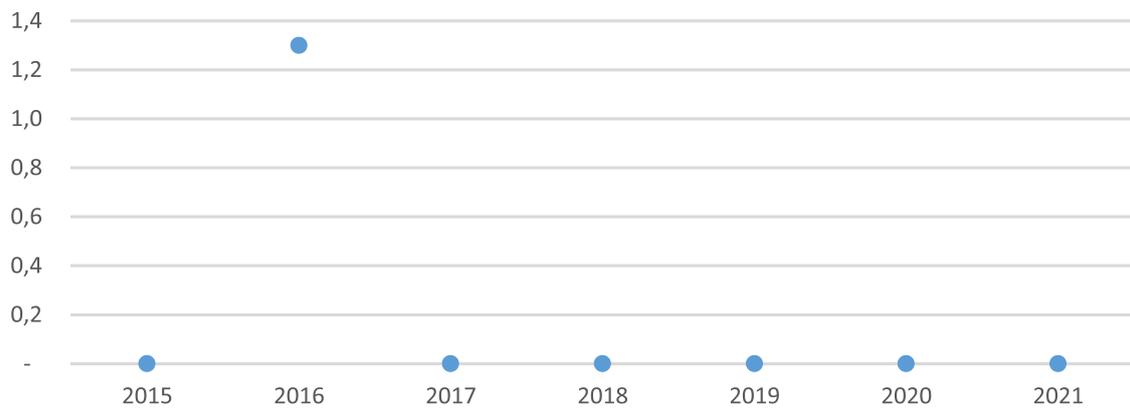
Tabla y Gráfico: Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS

Período	Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS
2015	-
2016	1,3
2017	-
2018	-
2019	-
2020	-
2021	-

(-) cero absoluto

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS



● Tasa de notificaciones de Hepatitis B en personas de 15 a 24 años cada 100.000 habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.3.5.4.*: Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Ficha técnica del indicador

Definición: Casos notificados de echinococcosis/hidatidosis a los sistemas de vigilancia en menores de 15 años por 100.000 habitantes menores de 15 años, en un año.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de casos notificados de echinococcosis/hidatidosis en menores de 15 años, incluyendo casos probables y confirmados (Sistema de Vigilancia Clínica (C2) y Sistema de Vigilancia Laboratorial (SIVILA), y el número de habitantes menores de 15 años en determinada área geográfica y periodo de tiempo (generalmente, un año) por 100.000 habitantes.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.3.5.4.*: Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.

Serie: Provincia de Tierra del Fuego. Años 2015-2020.



Indicador 3.3.5.4.*

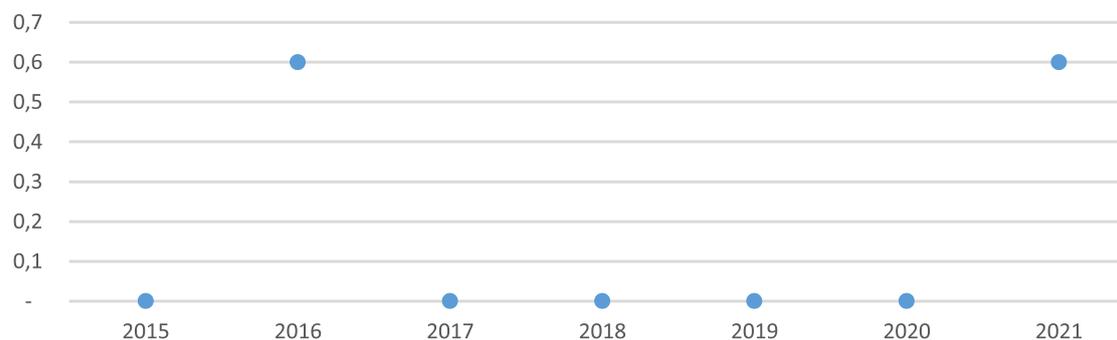
Tabla y Gráfico: Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS

Período	Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.
2015	-
2016	0,6
2017	-
2018	-
2019	-
2020	-
2021	0,6

(-) cero absoluto

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS



● Tasa de notificación de Echinococcosis/Hidatidosis en menores de 15 años por 100.000 habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.3.5.5.* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria) por 100.000 habitantes.

Meta 3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del Sida, la Tuberculosis, la Malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la Hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

Ficha técnica del indicador

Definición: Número de casos notificados y confirmados de Leishmaniasis Tegumentaria por 100.000 habitantes.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de casos notificados y confirmados de leishmaniasis tegumentaria en provincias de NEA y NOA, y el número de habitantes en NEA y NOA, en determinado año, por 100.000. Se toman las provincias con casos autóctonos.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.3.5.5.* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA):Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria) por 100.000 habitantes.

Serie: Provincia de Tierra del Fuego. Años 2015-2020.



Indicador 3.3.5.5.*

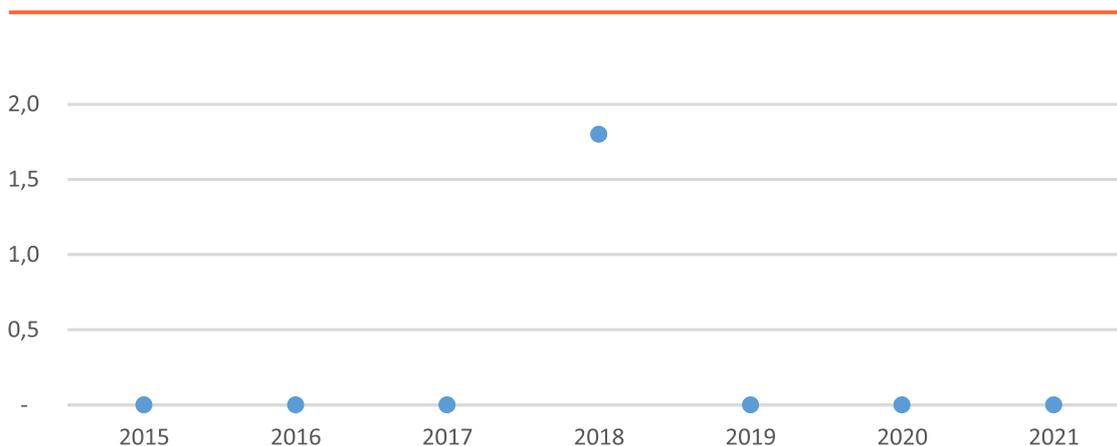
Tabla y Gráfico: Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria) por 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS

Período	Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria) por 100.000 habitantes.
2015	-
2016	-
2017	-
2018	1,8
2019	-
2020	-
2021	-

(-) cero absoluto

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria) por 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS



● Tasa de notificación de Leishmaniasis Humana (Leishmaniasis Tegumentaria) por 100.000 habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.4.1.: Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Ficha técnica del indicador

Definición: Número de defunciones de 30 a 69 años por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de defunciones de 30 a 69 años acaecidas en un año dado correspondientes a las causas especificadas según códigos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud – 10ma revisión (CIE10, I00-I99) y la población de 30 a 69 años estimada a mitad de ese mismo año, expresada por 100.000.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.4.1.: Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Serie: Años 2015-2020.



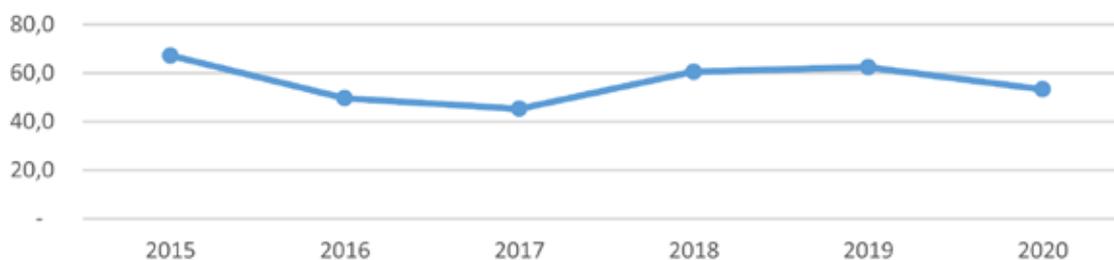
Indicador 3.4.1.

Tabla y Gráfico: Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años. Tierra del Fuego AelAS.

Período	Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años. Tierra del Fuego AelAS
2015	67,18
2016	49,62
2017	45,28
2018	60,56
2019	62,42
2020	53,27

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.



● Tasa de mortalidad específica por enfermedades cardiovasculares por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.4.1.2.: Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Ficha técnica del indicador

Definición: Es el número de defunciones de personas de 30 a 69 años por tumores malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de defunciones acaecidas y registradas en un año dado correspondientes a las causas especificadas según códigos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud – 10ma revisión (CIE 10, C00-C97) de personas de 30 a 69 años y la población de 30 a 69 años estimada a mitad de ese mismo año, expresada por 100.000.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.4.1.2.: Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Serie: Años 2015-2020.



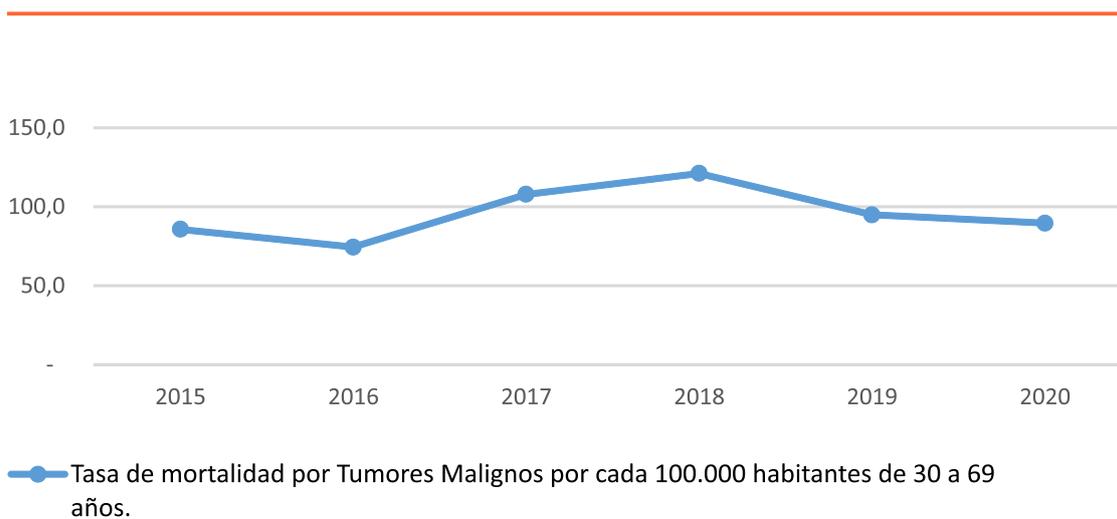
Indicador 3.4.1.2.

Tabla y Gráfico: Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años. Tierra del Fuego AelIAS.

Período	Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años. Tierra del Fuego AelIAS
2015	85,76
2016	74,43
2017	107,86
2018	121,12
2019	94,88
2020	89,58

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de mortalidad por Tumores Malignos por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.



Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.4.1.3.: Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de defunciones de 30 a 69 años por diabetes mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de defunciones de 30 a 69 años acaecidas en un año dado correspondientes a las causas especificadas según códigos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - 10ma revisión (CIE10, E10-E14) y la población de 30 a 69 años estimada a mitad de ese mismo año, por 100.000.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.4.1.3.: Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Serie: Años 2015-2020.



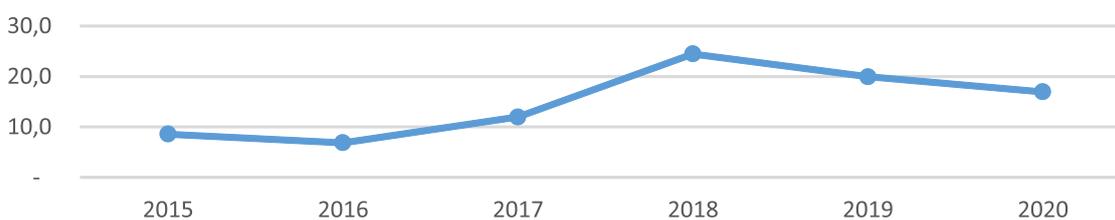
Indicador 3.4.1.3.

Tabla y Gráfico: Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años. Tierra del Fuego AelIAS.

Período	Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años. Tierra del Fuego AelIAS
2015	8,58
2016	6,89
2017	11,98
2018	24,48
2019	19,97
2020	16,95

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.



● Tasa de mortalidad específica por Diabetes Mellitus por cada 100.000 habitantes de 30 a 69 años.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.4.1.4.: Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años.

Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de defunciones de 40 a 74 años por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de defunciones de 40 a 74 años acaecidas en un año dado correspondientes a las causas especificadas según códigos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud – 10ma revisión (CIE10, J40-J98) y la población de 40 a 74 años estimada a mitad de ese mismo año por 100.000 habitantes de 40 a 74 años.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.4.1.4.: Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años.

Serie: Años 2015-2020.



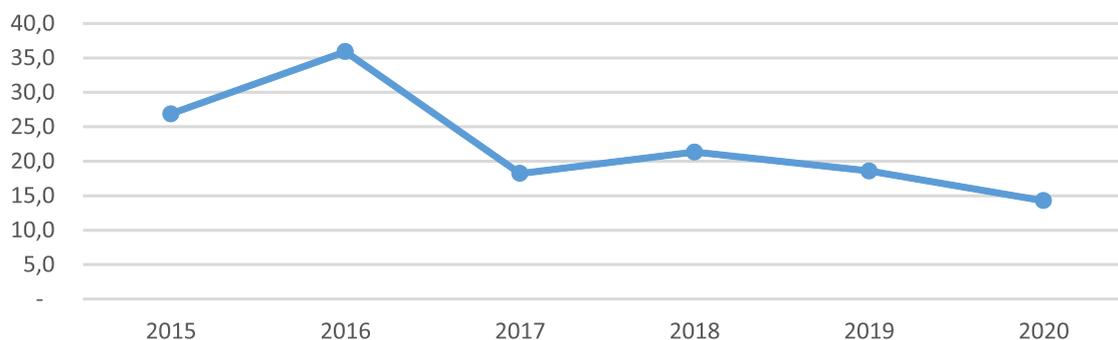
Indicador 3.4.1.4.

Tabla y Gráfico: Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años. Tierra del Fuego AelIAS.

Período	Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años. Tierra del Fuego AelIAS.
2015	28,67
2016	35,92
2017	18,22
2018	21,33
2019	18,60
2020	14,28

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años.



● Tasa de mortalidad específica por enfermedades crónicas del sistema respiratorio por cada 100.000 habitantes de 40 a 74 años.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.4.2.: Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.

Meta 3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de defunciones por suicidios ocurridas durante un año en un área determinada por cada 100.000 habitantes.

Modo de cálculo: Cociente entre el número de defunciones por suicidios, especificados según códigos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud - 10ma revisión (CIE10, X60-X84) registrado en un año determinado y la población estimada a mitad del mismo año, expresada por cada 100.000 habitantes.

Unidad de medida: Por cien mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.4.2.: Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.

Serie: Años 2015-2020.



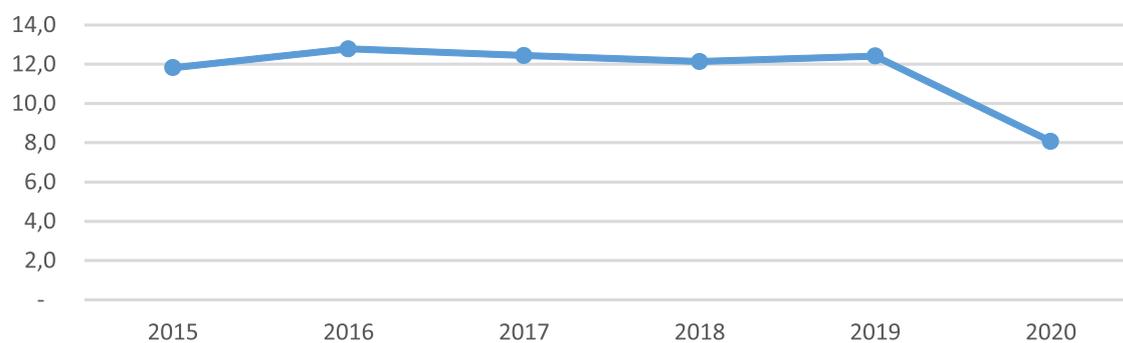
Indicador 3.4.2.

**Tabla y Gráfico: Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.
Tierra del Fuego AelIAS.**

Período	Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS.
2015	11,82
2016	12,78
2017	12,44
2018	12,13
2019	12,41
2020	8,07

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.



● Tasa de mortalidad por suicidio por 100.000 habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.7.2.: Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.

Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Ficha técnica del indicador

Definición: Número anual de nacidos vivos de mujeres de 10-14 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. También se la conoce como la tasa específica de fecundidad de mujeres de 10-14 años.

Modo de cálculo: Cociente entre el número anual de nacidos vivos registrados de mujeres de 10 a 14 años en un año y área determinada y la población estimada de mujeres de 10 a 14 años de esa área a mitad de período, expresada por 1.000.

Unidad de medida: Por mil (0/00) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.7.2.: Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.

Serie: Años 2015-2020.



Indicador 3.7.2.

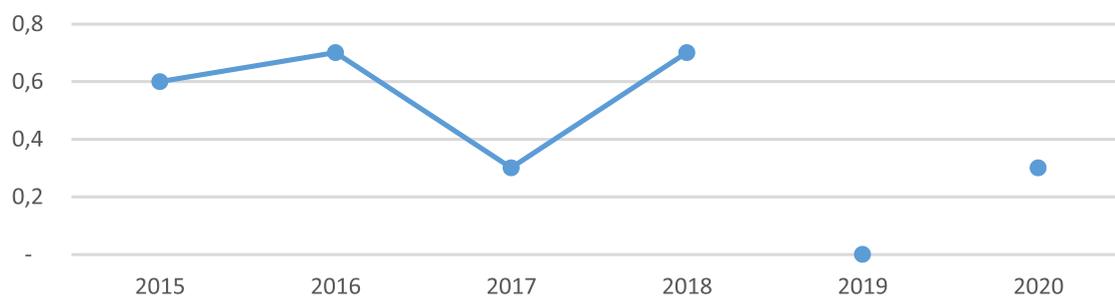
Tabla y Gráfico: Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres de 10 a 14 años. Tierra del Fuego AelIAS.

Período	Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.. Tierra del Fuego AelIAS.
2015	0,6
2016	0,7
2017	0,3
2018	0,7
2019	-
2020	0,3

(-) cero absoluto

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres. Tierra del Fuego AelIAS..



—●— Tasa de fecundidad adolescente temprana por cada 1.000 mujeres.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.7.2.2.: Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.

Meta 3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

Ficha técnica del indicador

Definición: Número anual de nacidos vivos de mujeres de 15-19 años por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad. También se la conoce como la tasa específica de fecundidad de mujeres de 15-19 años.

Modo de cálculo: Cociente entre el número anual de nacidos vivos registrados de mujeres de 15 a 19 años en un año y área determinada y la población estimada de mujeres de 15 a 19 años de esa área a mitad de período, expresada por 1.000.

Unidad de medida: Por mil (0/00) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.7.2.2.: Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.

Serie: Años 2015-2020.



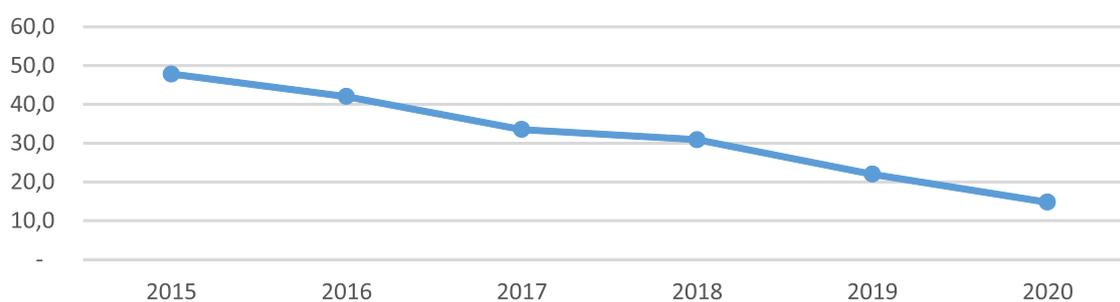
Indicador 3.7.2.2.

Tabla y Gráfico: Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. Tierra del Fuego AelIAS.

Período	Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres. Tierra del Fuego AelIAS.
2015	47,8
2016	42,0
2017	33,5
2018	30,9
2019	22,0
2020	14,8

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres. Tierra del Fuego AelIAS.



● Tasa de fecundidad adolescente tardía por cada 1.000 mujeres.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF



Indicador 3.9.2.: Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes.

Meta 3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de casos notificados de diarrea en menores de 5 años de edad cada 100.000 habitantes.

Modo de cálculo: Cociente entre casos notificados de diarreas en menores de 5 años incluyendo casos sospechosos, probables, confirmados y descartados, y la población de menores de 5 años estimada en determinada área geográfica y periodo de tiempo (generalmente, un año), expresada por 100.000 habitantes menores de 5 años.

Unidad de medida: Por mil (0/0000) habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 3.9.2.: Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes.

Serie: Años 2015-2020.



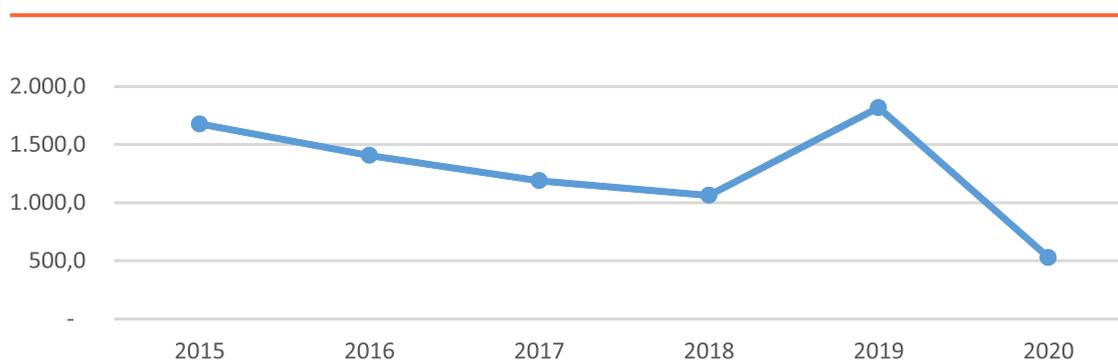
Indicador 3.9.2.

**Tabla y Gráfico: Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes.
Tierra del Fuego AelIAS.**

Período	Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS..
2015	1677,0
2016	1406,0
2017	1189,0
2018	1063,0
2019	1818,0
2020	529,0

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes. Tierra del Fuego AelIAS..



● Tasa de diarreas en menores de 5 años por 100.000 habitantes.

Fuente: División Estadísticas Vitales - Dpto Bioestadística - DEIS TDF

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos





ODS 4 - GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 4: "(..) El objetivo de lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita para 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, además de lograr el acceso universal a educación superior de calidad" [PNUD, Argentina], s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

- 4.1. Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
- 4.2. Garantizar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3. Brindar acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres hacia una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4. Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos, que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- 4.5. Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.
- 4.c. Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

Otro de los efectos que ha producido la pandemia son las desigualdades educativas, en muchos casos debido a no tener acceso a la tecnología. Revertir ese proceso, achicar brechas y contribuir con la escolarización ha sido y es, una prioridad para la gestión. Asimismo, se trabaja en coordinación con otros ministerios y/o áreas para desarrollar infraestructura y espacios que garanticen los derechos de los estudiantes, que promuevan la integración a través del deporte, la cultura y fomenten la innovación tecnológica.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Más de 6000 estudiantes revinculados que habían perdido o disminuido la vinculación con su escuela durante la pandemia a través de los programas Verano TDF – “Aprendo en mi barrio”.
- Abrimos espacios de cuidado para hijas e hijos de estudiantes de nivel secundario y superior, para apoyarlos en las tareas de crianza y que así puedan continuar con sus estudios.
- Realizamos las convocatorias a los cargos necesarios para fortalecer las trayectorias educativas de estudiantes de todos los niveles y modalidades y otorgamos las horas cátedra a más de 300 docentes del nivel inicial, para acompañar a las niñas y niños en su ingreso al sistema escolar.



- Incorporaremos más de 18.000 juegos para la recreación y la práctica deportiva en espacios exteriores de las instituciones educativas de la provincia.
- Implementamos el Programa de Desarrollo Deportivo a través del cual se crearon más de 20 escuelas deportivas en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, con una oferta de diferentes disciplinas.
- Pusimos en funcionamiento el Programa de Deportes Regionales de Invierno, para impulsar el desarrollo deportivo en disciplinas propias de la región. Dedicamos espacios, preparación física y logística, brindando un marco adecuado para que nuestros y nuestras deportistas logren la participación en los Juegos Nacionales de Invierno.
- Implementamos el Programa de Invierno, con la participación de alumnos y alumnas de más de 25 Escuelas Deportivas de la provincia.
- Desarrollamos el Programa de Deportes de Playa, con la creación y refacción de distintos espacios en Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, y generamos la conformación de seleccionados provinciales en las distintas disciplinas, para que nos representen en los Juegos Nacionales de Playa. A fines de marzo y por primera vez, Tierra del Fuego participará de los Juegos Nacionales de Playa, con 40 jóvenes que competirán y representarán a la provincia en distintas disciplinas.
- Implementamos el Programa de Alto Rendimiento Deportivo, con la creación de 2 Centros Provinciales de Alto Rendimiento (CEPAR) ubicados en Ushuaia y Río Grande, los cuales están dedicados al entrenamiento y la preparación física de los y las deportistas fueguinos que forman parte de los seleccionados provinciales. Por los CEPAR ya pasaron más de 500 deportistas durante todo 2021, quienes recibieron asistencia por parte de equipos interdisciplinarios incluyendo atención médica en kinesiología, nutrición y psicología orientada al deporte.
- Iniciamos el Programa Juegos Fueguinos, que profundiza en la dimensión social del deporte, con la participación de más de 3000 jóvenes y adultos mayores. Los mejores equipos de la provincia participarán de la instancia nacional de los Juegos Nacionales Evita, que este 2022 volverán a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata, Buenos Aires.
- Lanzamos un nuevo plan de becas deportivas junto al Banco de Tierra del Fuego, por el que 62 deportistas fueguinos recibieron un aporte económico durante todo el 2021, para sostener la continuidad de las prácticas deportivas.
- Generamos nuevos espacios deportivos para que los seleccionados provinciales puedan entrenar. En el caso de Río Grande se estableció un trabajo coordinado con la Penitenciaría de Río Grande, trabajando de manera articulada con la Policía Provincial de Tierra del Fuego. También logramos un convenio con la Asociación de Taximetrístas Unidos de Río Grande, para el desarrollo de prácticas deportivas por parte de distintas escuelas de Río Grande en sus instalaciones.
- Licitamos y adjudicamos los trabajos para la construcción de dos canchas de fútbol con césped sintético (una en Ushuaia y una en Río Grande). Además de licitar la construcción e instalación de una pista sintética de atletismo en la ciudad de Ushuaia y para la construcción de dos gimnasios polideportivos, uno en Ushuaia y uno en la ciudad de Tolhuin, que será el primero construido por una gestión provincial.
- Continuamos con la construcción del Microestadio de Río Grande, el cual una vez finalizado será de referencia a nivel nacional. La inversión de este importante espacio es de más de 913 millones de pesos.
- Creamos el Centro de Formación Digital, en articulación con la Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil (CEPIT).
- Iniciamos los trabajos para ampliar el Colegio Centro Polivalente de Arte en Ushuaia "Inés María Bustelo", la cual lleva un porcentaje de avance superior al estipulado en su plan de trabajo. La obra tiene un inversión de \$100.016.497,88 financiada con fondos provinciales.
- Paralelamente estamos ampliando la Escuela N° 44 "Valientes de Malvinas" con una inversión de \$19.636.050,56 financiada con fondos provinciales.
- Alcanzamos un récord histórico de publicaciones por parte de la Editora Cultural, con una amplia diversidad de géneros literarios. Además, desarrollamos la producción audiovisual de materiales para la divulgación de contenido científico y para visibilizar el trabajo de nuestros científicos y científicas de la provincia, con el apoyo de Conicet.



- Realizamos el largometraje “Lo que el viento no arranca, lo arraiga”, en conmemoración de los 100 años de la ciudad de Río Grande, con la participación de más de 90 profesionales de la provincia.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE - SECRETARÍA DE DEPORTES.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 4.1.1.* a 4.1.1.4*: Tasa de promoción efectiva.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de alumnos y alumnas matriculados en un grado o año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular que se matriculan como alumnos y alumnas nuevos en el grado o año de estudio inmediato superior de ese nivel, en el año lectivo siguiente. En el caso del último año de estudio se consideran a los alumnos y alumnas promovidos en lugar de alumnos y alumnas nuevos del año de estudio siguiente.

Modo de cálculo: Modo de cálculo:

$$TPE_{in}^t = \frac{AN_{i+1n}^{t+1}}{A_{in}^t} * 100 \quad ; i = 1, \dots, k$$

$$TPE_{kin}^t = \frac{Prom_{kn}^t}{A_{in}^t} * 100$$

Dónde:

TPE(t, i; n) = Tasa de promoción efectiva del grado o año de estudio i del nivel n en el año.

AN(t+1, i+1; n) = Alumnos y alumnas nuevos del grado o año de estudio i+1 en el nivel n en el año t+1

A(t, i;n) = Alumnos y alumnas del grado o año de estudio i en el nivel n en el año t.

Prom(t,k;n) = Promovidos del grado o año de estudio k del nivel n en el año t.

k = Último grado o año de estudio del nivel n.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.* a 4.1.1.4*: Tasa de promoción efectiva.

Serie: Tasa de promoción efectiva según el nivel educativo en Tierra del Fuego AelAS 2015-2018.



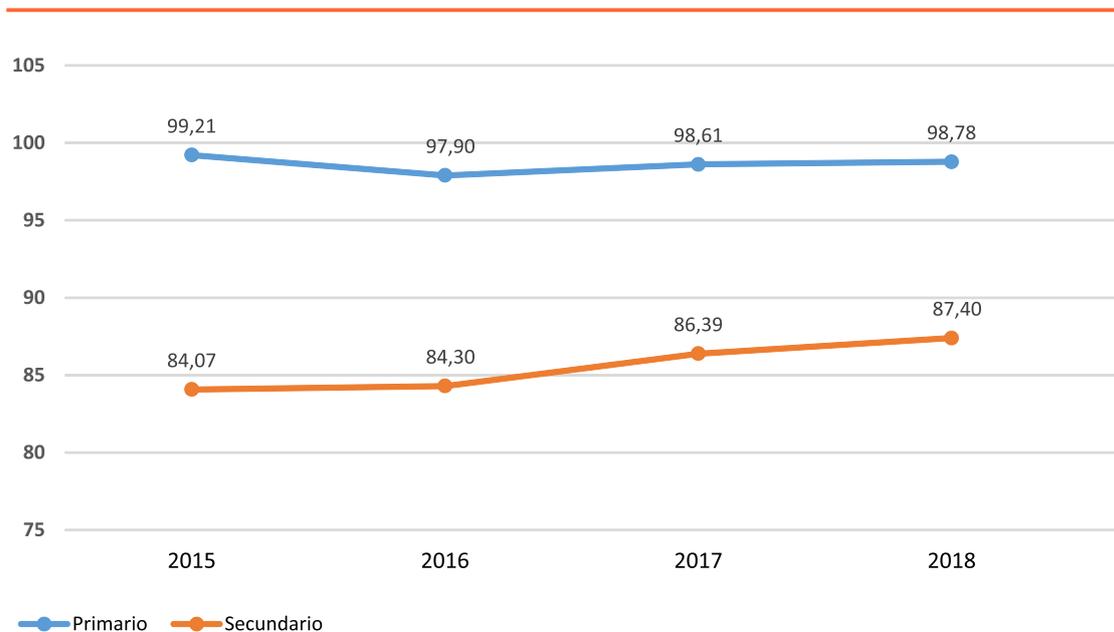
Indicador 4.1.1.* a 4.1.1.4*

Tabla y Gráfico: Tasa de promoción efectiva según nivel educativo. Tierra del Fuego AelIAS.

Período	Primario (%)	Secundario (%)
2015	99,21	84,07
2016	97,90	84,30
2017	98,61	86,39
2018	98,78	87,40
2019	///	///

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

Tasa de promoción efectiva según nivel educativo. Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

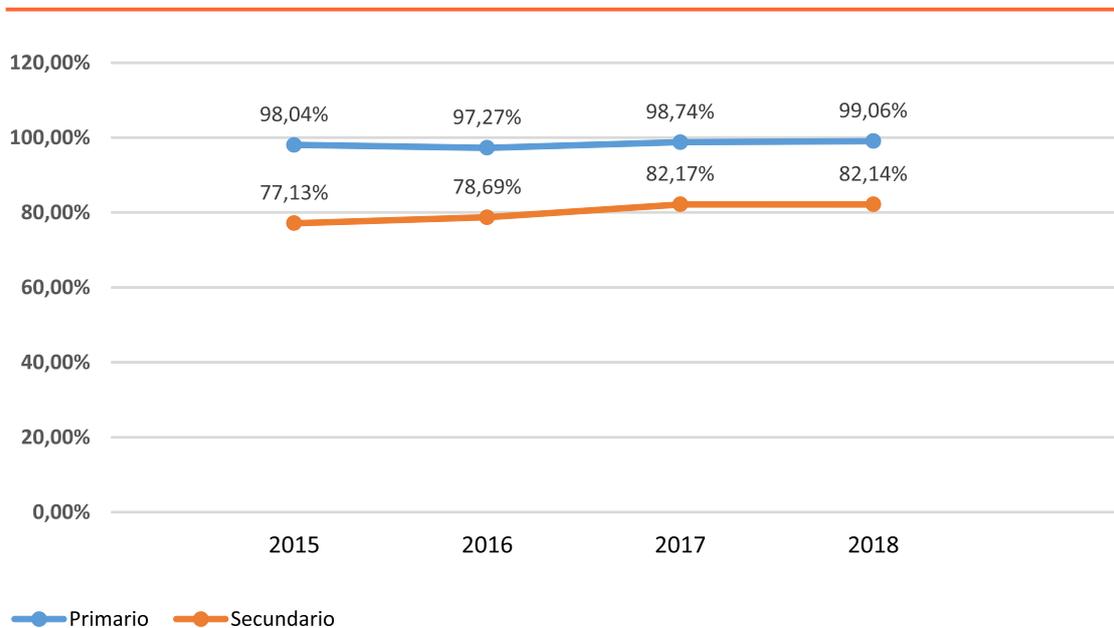
Indicador 4.1.1.* a 4.1.1.4*

Tabla y Gráfico: Tasa de promoción efectiva según nivel educativo en el sector de gestión estatal. Tierra del Fuego AelIAS.

Período	Primario (%)	Secundario (%)
2015	98,04	77,13
2016	97,27	78,69
2017	98,74	82,17
2018	99,06	82,14
2019	///	///

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

Tasa de promoción efectiva según nivel educativo en el sector de gestión estatal. Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

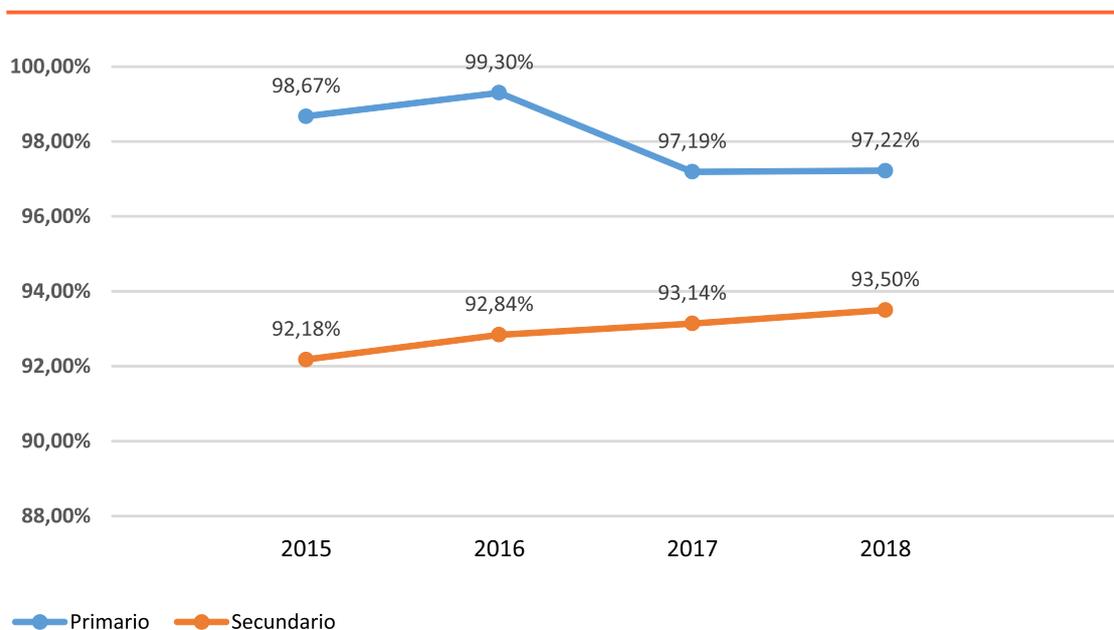
Indicador 4.1.1.* a 4.1.1.4*

Tabla y Gráfico: Tasa de promoción efectiva según nivel educativo en el sector de gestión privado. Tierra del Fuego AelIAS

Período	Primario (%)	Secundario (%)
2015	98,67	92,18
2016	99,30	92,84
2017	97,19	93,14
2018	97,22	93,50
2019	///	///

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

Tasa de promoción efectiva según nivel educativo en el sector de gestión privado. Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.



Indicador 4.1.1.5* a 4.1.1.8* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Tasa de repitencia.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de alumnos y alumnas matriculados en un grado o año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular, que se matriculan como alumnos y alumnas repitientes en el mismo grado o año de estudio de ese nivel, en el año lectivo siguiente. Este indicador remite al total de alumnos y alumnas del nivel de enseñanza de la Modalidad de Educación Común, se construye como un promedio ponderado de las tasas de repitencia de los grados o años de estudio que componen dicho nivel.

Modo de cálculo:

$$TR(t, i, n) = R(t+1, i, n) / A(t, i, n) * 100 \quad TR_{in}^t = \frac{R_{in}^{t+1}}{A_{in}^t} * 100 \quad ; t = 1, \dots, k$$

Dónde:

TR(t, i, n) = Tasa de Repitencia del grado o año de estudio i del nivel n en el año t.

R(t+1, i, n) = Repitientes del grado o año de estudio i en el nivel n en el año t+1

A(t, i, n) = Alumnos y alumnas del grado o año de estudio i en el nivel n en el año t

Es el cociente entre los alumnos y alumnas repitientes en un grado o año de estudio en un año lectivo dado y los alumnos y alumnas en el mismo grado o año de estudio en el año lectivo en el año lectivo anterior, por cien.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.5* a 4.1.1.8*: Tasa de repitencia.

Serie: Tasa de repitencia según el nivel de la educación común en Tierra del Fuego AeIAS 2015-2018.



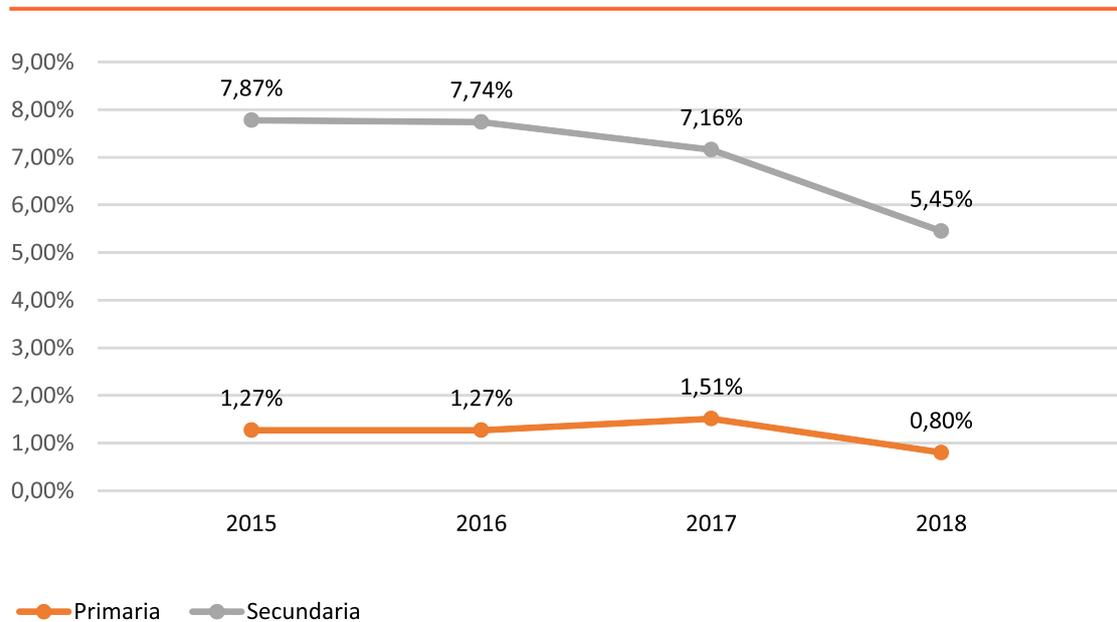
Indicador 4.1.1.5* a 4.1.1.8*

Tabla y Gráfico: Tasa de repitencia según el nivel de la educación común en Tierra del Fuego AeIAS 2015-2018

Período	Primario (%)	Secundario (%)
2015	1,27	7,87
2016	1,27	7,74
2017	1,51	7,16
2018	0,80	5,45

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

Tasa de repitencia según el nivel de la educación común en Tierra del Fuego AeIAS 2015-2018



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.



Indicador 4.1.1.9* a 4.1.1.12*: Tasa de abandono interanual.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de alumnos y alumnas matriculados en un grado o año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular que no se vuelve a matricular al año lectivo siguiente como alumno nuevo o repitiente.

Modo de cálculo:

$$TAI(t, i, n) = 100 - TPE(t, i, n) - TR(t, i, n)$$

Dónde:

TAI(t, i, n) = Tasa de abandono interanual del grado o año de estudio i del nivel n en el año t.

TPE(t, i, n) = Tasa de promoción efectiva del grado o año de estudio i del nivel n en el año t.

TR = Tasa de repitencia del grado o año de estudio i del nivel n en el año t.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.9* a 4.1.1.12*: Tasa de abandono interanual.

Serie: Tasa de abandono interanual según el nivel educativo en Tierra del Fuego AelAS 2015-2018.



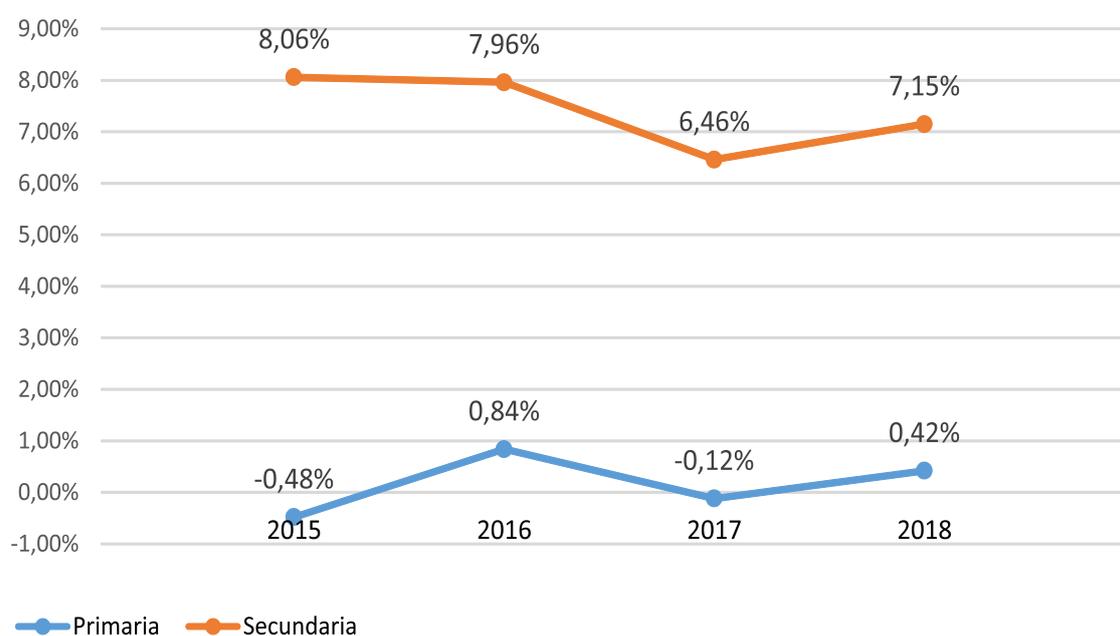
Tabla y Gráfico: Tasa de abandono interanual según el nivel educativo en Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2018.

Período	Primario (%)	Secundario (%)
2015	-0,48	8,06
2016	0,84	7,96
2017	-0,12	6,46
2018	0,42	7,15

Nota: Las tasas de transición en los modelos de flujo de alumnos permiten evaluar el movimiento de alumnos entre dos años lectivos consecutivos y su trayectoria escolar. Este modelo presupone que el sistema es cerrado, en el sentido que no permite incorporar alumnos de otras cohortes entre dos años lectivos consecutivos. Este supuesto es difícil de sostener en algunos sistemas educativos donde los alumnos permanecen fuera del sistema por unos años y luego se reintegran o se producen transferencias de alumnos entre distintas cohortes, conformadas, por ejemplo en otros ámbitos, unidades territoriales, sectores de gestión o instituciones educativas. Esto puede provocar sesgos en las tasas de promoción efectiva, repitencia y abandono interanual, generando en algunos casos valores de promoción efectiva superiores al 100% y valores negativos de abandono interanual.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

Tasa de abandono interanual según el nivel educativo en Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2018



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.



Indicador 4.1.1.13* a 4.1.1.16* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Tasa de sobreedad.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de alumnos y alumnas con edad mayor a la edad teórica correspondiente al grado o año de estudio dado de un nivel de enseñanza en particular en el cual están matriculados en la Educación Común.

Modo de cálculo:

$$TS_{in}^t = \frac{AE_{in}^t}{A_{in}^t} * 100 ; i = 1, \dots, k - 1$$

$TS(t, i, n) = AE(t, i, n) / A(t, i, n)$

Dónde:

$TS(t, i, n)$ = Tasa de sobreedad del grado o año de estudio i del nivel n en el año t .

$AE(t, i, n)$ = Alumnos y alumnas con uno o más años de edad que la edad teórica del grado-o año de estudio i en el nivel n en el año t .

$A(t, i, n)$ = Alumnos y alumnas del grado o año de estudio i en el nivel n en el año t .

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.13* a 4.1.1.16*: Tasa de sobreedad.

Serie: Tasa de sobreedad según el nivel educativo en Tierra del Fuego AeIAS 2015-2019



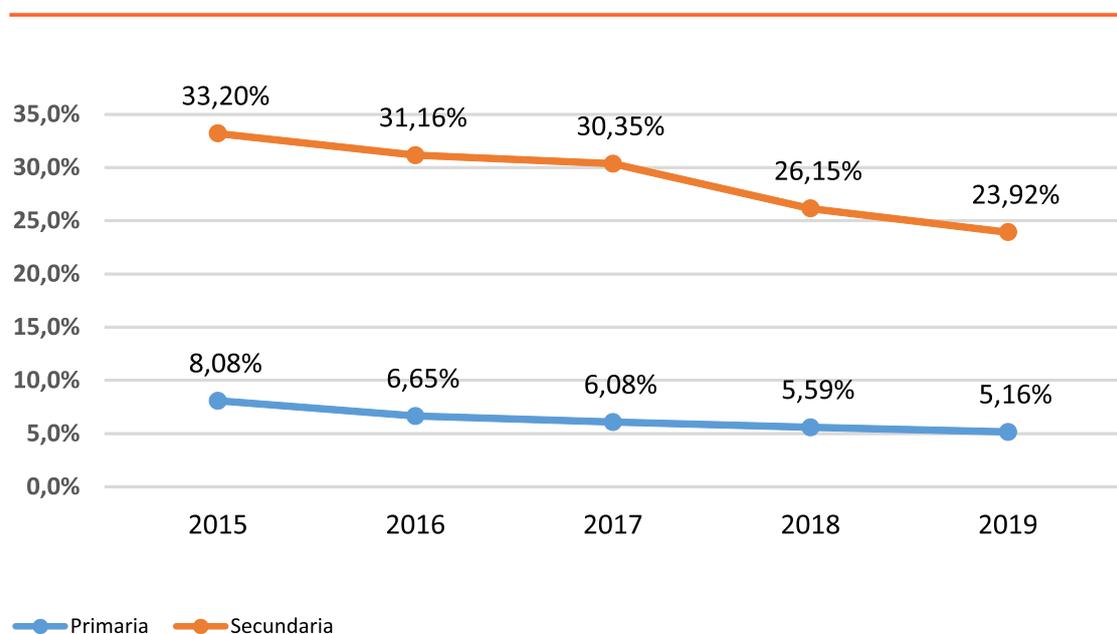
Indicador 4.1.1.13* a 4.1.1.16*

Tabla y Gráfico: Tasa de sobreedad según el nivel educativo en Tierra del Fuego AelIAS 2015-2019.

Período	Primario (%)	Secundario (%)
2015	8,08	33,20
2016	6,65	31,16
2017	6,08	30,35
2018	5,59	26,15
2019	5,16	23,92

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

Tasa de sobreedad según el nivel educativo en Tierra del Fuego AelIAS 2015-2019



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.



Indicador 4.1.1.17* a 4.1.1.18*: Tasa de egreso a término.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de una cohorte de alumnos y alumnas matriculados en el primer grado o año de estudio de un nivel de enseñanza en un año escolar dado, que alcanzan y aprueban el último grado o año del nivel de enseñanza, en el tiempo establecido por la duración teórica del nivel.

Modo de cálculo:

$$TE_n^t = \prod_{i=1}^k \frac{TPE_{i;n}^t}{100 - TR_{i;n}^t} * 100 \quad ; i = 1, \dots, k$$

Dónde:

TE = Tasa de egreso del nivel n en el año t.

TPE = Tasa de promoción efectiva del grado o año de estudio i del nivel n en el año t.

TR = Tasa de repitencia del grado o año de estudio i del nivel n en el año t.

k = Duración teórica del nivel n establecida en años.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.17* a 4.1.1.18*: Tasa de egreso a término.

Serie: Tasa de egreso a termino en Tierra del Fuego AelAS 2015-2018.



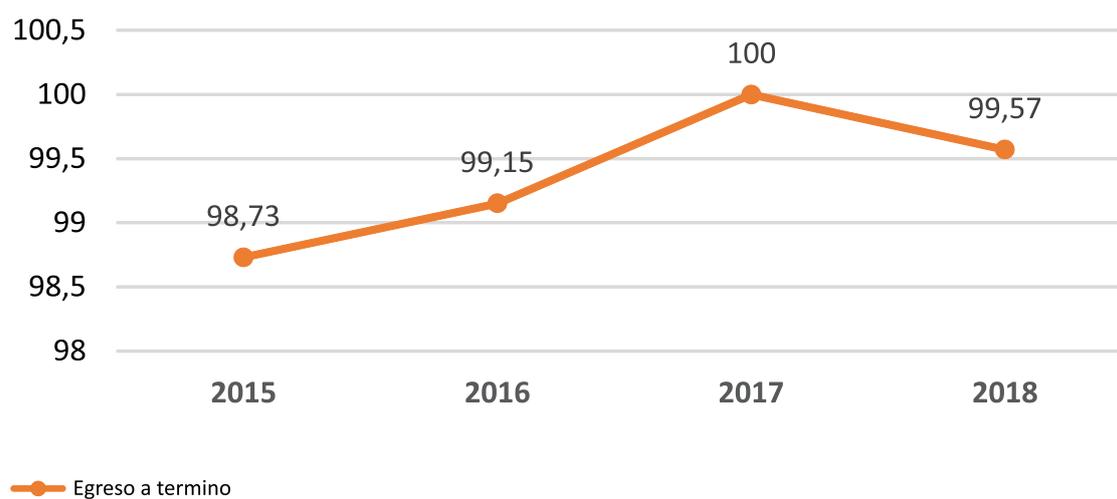
Indicador 4.1.1.17* a 4.1.1.18*

Tabla y Gráfico: Tasa de egreso a término para Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015 - 2018.

Período	Total (%)
2015	98,73
2016	99,15
2017	100,0
2018	99,57
2019	///

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.

Tasa de egreso a término para Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015 - 2018



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a Relevamiento Anual, DIE, ME y datos provinciales.



Indicador 4.1.1.21* a 4.1.1.24*: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Proporción de alumnos y alumnas de 6° grado de Primaria que alcanzan distintos niveles de desempeño (Bajo, Medio y Alto) en Lengua, tal como se define en el Operativo de Evaluación Aprender25. Los niveles de desempeño se definen de acuerdo a los contenidos y capacidades alcanzados por cada uno de los estudiantes en relación a lo establecido en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP).

Modo de cálculo:

$$PA_n = \frac{X_n}{Y} * 100$$

Dónde:

PA n = Porcentaje de alumnos y alumnas del nivel n en Lengua en 6° grado de Primaria.

X n = NNA (Niños, Niñas, Adolescentes) categorizados según nivel n que corresponda (alto, medio, bajo) en Lengua en 6° grado de Primaria.

Y = Total de NNA en Lengua en 6° grado de Primaria.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016". Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.21* a 4.1.1.24*: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua.

Serie: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua en Tierra del Fuego AelIAS.



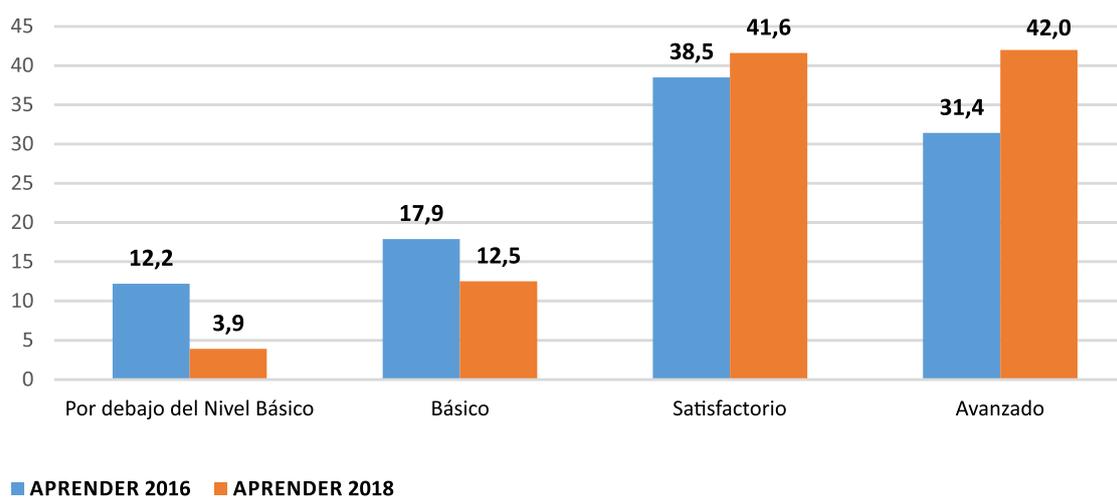
Indicador 4.1.1.21* a 4.1.1.24*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua para Tierra del Fuego AelIAS.

Nivel de Desempeño en Lengua	APRENDER 2016	APRENDER 2018
Por debajo del Nivel Básico	12,2	3,9
Básico	17,9	12,5
Satisfactorio	38,5	41,6
Avanzado	31,4	42,0
Total	100,0	100,0

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua para Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

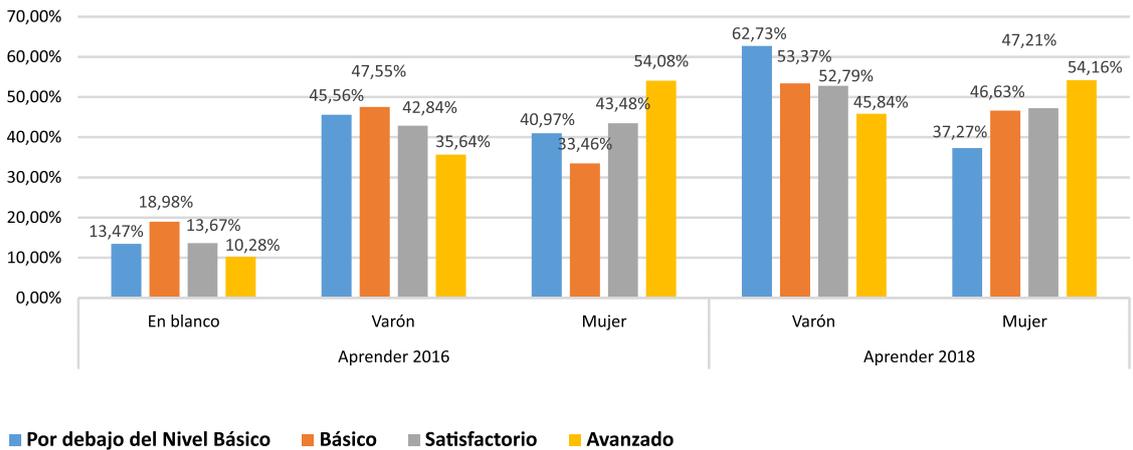
Indicador 4.1.1.21* a 4.1.1.24*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua según sexo para Tierra del Fuego AelIAS

Nivel de Desempeño en Lengua según sexo	Aprender 2016			Aprender 2018	
	En blanco (%)	Varón (%)	Mujer (%)	Varón (%)	Mujer (%)
Por debajo del Nivel Básico	13,47	45,56	40,97	62,73	37,27
Básico	18,98	47,55	33,46	53,37	46,63
Satisfactorio	13,67	42,84	43,48	52,79	47,21
Avanzado	10,28	35,64	54,08	45,84	54,16

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua y según sexo para Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

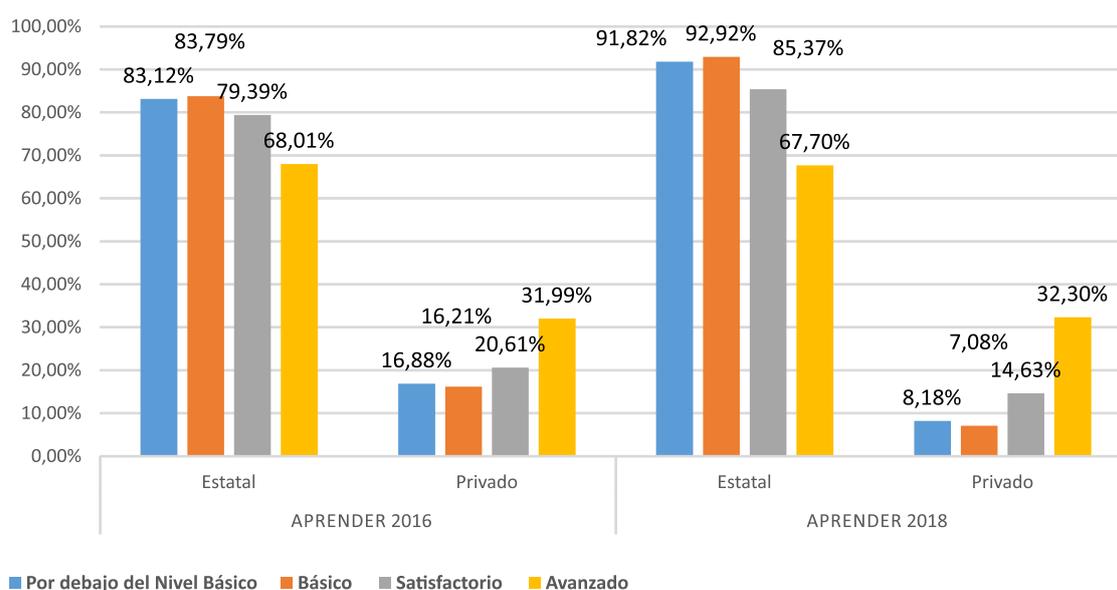
Indicador 4.1.1.21* a 4.1.1.24*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua y sector de gestión para Tierra del Fuego AelIAS

Nivel de Desempeño en Lengua según sector de gestión	Aprender 2016		Aprender 2018	
	Estatal (%)	Privado (%)	Estatal (%)	Privado (%)
Por debajo del Nivel Básico	83,12	16,88	91,82	8,18
Básico	83,79	16,21	92,92	7,08
Satisfactorio	79,39	20,61	85,37	14,63
Avanzado	68,01	31,99	67,70	32,30

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Lengua y sector de gestión para Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.



Indicador 4.1.1.25* a 4.1.1.28* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de alumnos de 6° grado de Primaria según desempeño en Matemática.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Proporción de alumnos y alumnas de 6° grado de Primaria que alcanzan distintos niveles de desempeño (Bajo, Medio y Alto) en Matemática, tal como se define en el Operativo de Evaluación Aprender. Los niveles de desempeño se definen de acuerdo a los contenidos y capacidades alcanzados por cada uno de los estudiantes en relación a lo establecido en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP).

Modo de cálculo:

$$PA_n = \frac{X_n}{Y} * 100$$

Dónde:

PA n = Porcentaje de alumnos y alumnas del nivel n en Matemática en 6° grado de Primaria.

X n = NNA (Niños, Niñas, Adolescentes) categorizados según nivel n que corresponda (alto, medio, bajo) en Matemática en 6° grado de Primaria.

Y = Total de NNA en Matemática en 6° grado de Primaria.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016". Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.25* a 4.1.1.28* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de alumnos de 6° grado de Primaria según desempeño en Matemática.

Serie: Porcentaje de alumnos de 6° grado de Primaria según desempeño en Matemática en Tierra del Fuego AelIAS 2015-2019.



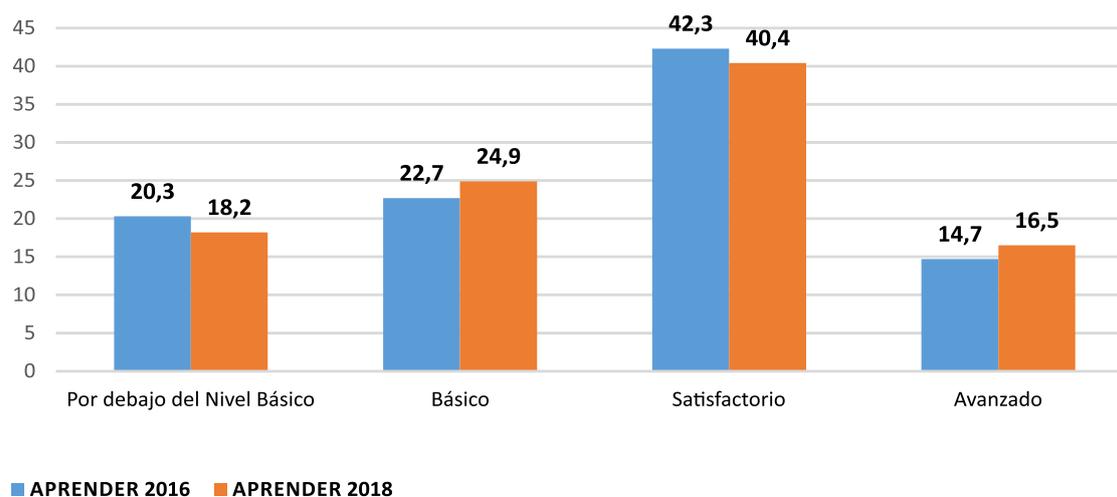
Indicador 4.1.1.25* a 4.1.1.28*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática para Tierra del Fuego AelAS

Nivel de Desempeño en Matemática	APRENDER 2016	APRENDER 2018
Por debajo del Nivel Básico	20,3	18,2
Básico	22,7	24,9
Satisfactorio	42,3	40,4
Avanzado	14,7	16,5
Total	100,00	100,00

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemáticas para Tierra del Fuego AelAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

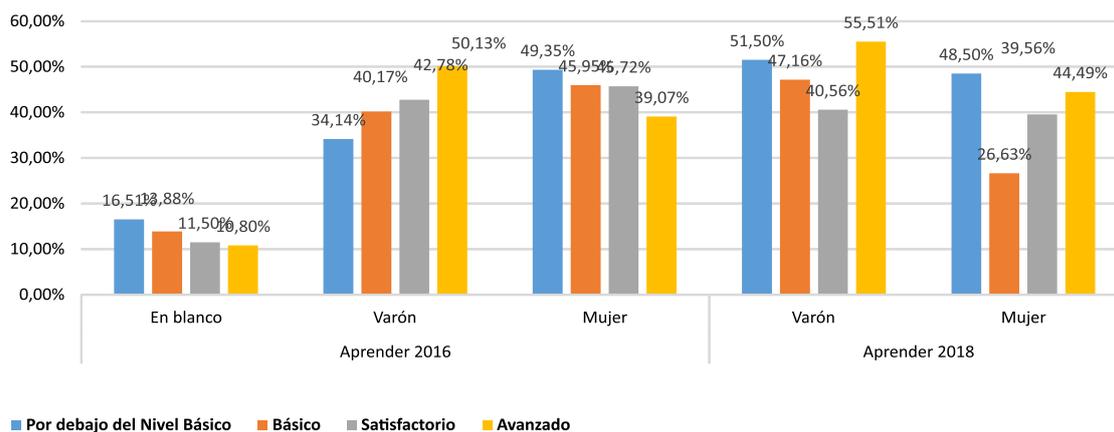
Indicador 4.1.1.25* a 4.1.1.28*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática según sexo para Tierra del Fuego AelAS

Nivel de Desempeño en Matemática según sexo	Aprender 2016			Aprender 2018	
	En blanco (%)	Varón (%)	Mujer (%)	Varón (%)	Mujer (%)
Por debajo del Nivel Básico	16,51	34,14	49,35	51,50	48,49
Básico	13,88	40,17	45,95	47,16	26,63
Satisfactorio	11,50	42,78	45,72	40,56	39,56
Avanzado	10,80	50,13	39,07	55,51	44,49

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática según sexo para Tierra del Fuego AelAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

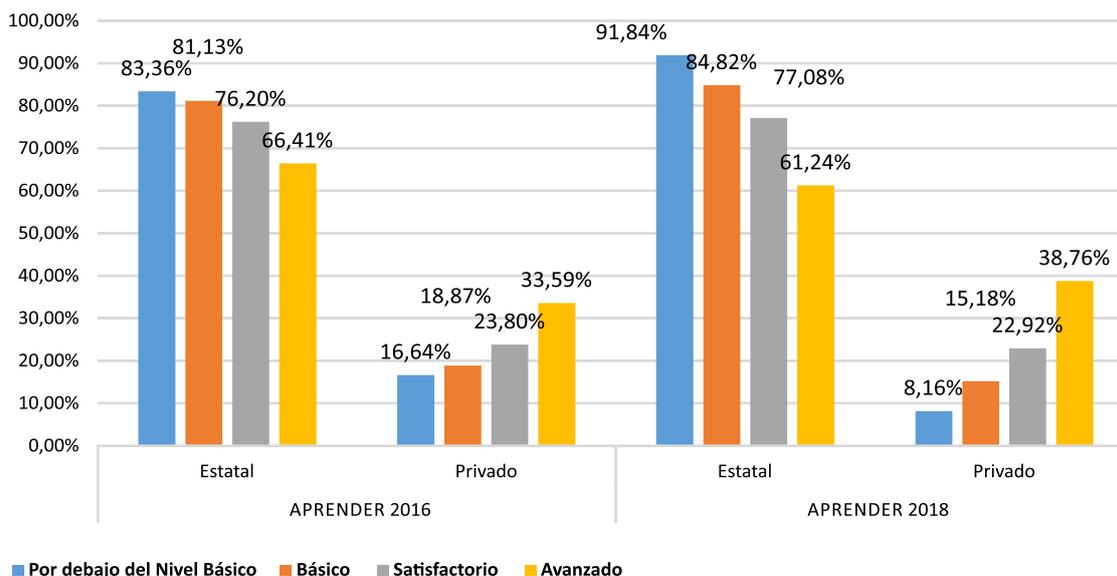
Indicador 4.1.1.25* a 4.1.1.28*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática y sector de gestión para Tierra del Fuego AelIAS

Nivel de Desempeño en Matemática según sector de gestión	Aprender 2016		Aprender 2018	
	Estatal (%)	Privado (%)	Estatal (%)	Privado (%)
Por debajo del Nivel Básico	83,36	16,64	91,84	8,16
Básico	81,13	18,87	84,82	15,18
Satisfactorio	76,20	23,80	77,08	22,92
Avanzado	66,41	33,59	61,24	38,76

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.

Porcentaje de alumnos de 6° grado de primaria según desempeño en Matemática y sector de gestión para Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016" y Aprender 2018.



Indicador 4.1.1.29* a 4.1.1.32*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Proporción de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria (según la estructura del sistema educativo de cada jurisdicción) que alcanzan distintos niveles de desempeño (Bajo, Medio y Alto) en Lengua, tal como se define en el Operativo de Evaluación Aprender²⁷. Los niveles de desempeño se definen de acuerdo a los contenidos y capacidades alcanzados por cada uno de los estudiantes en relación a lo establecido en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP).

Modo de cálculo:

$$PA_n = \frac{X_n}{Y} * 100$$

Dónde:

PA n = Porcentaje de alumnos y alumnas del nivel n en Lengua en 2do o 3er año de Secundaria.

X n = Niños, niñas y adolescentes (NNA) categorizados según nivel n que corresponda (alto, medio, bajo) en Lengua en 2do o 3er año de Secundaria.

Y = Total de NNA en Lengua en 2do o 3er año de Secundaria.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016". Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Bianaual.

DATOS

Indicador 4.1.1.29* a 4.1.1.32*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua.

Serie: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua. Tierra del Fuego AelAS. Aprender 2016.



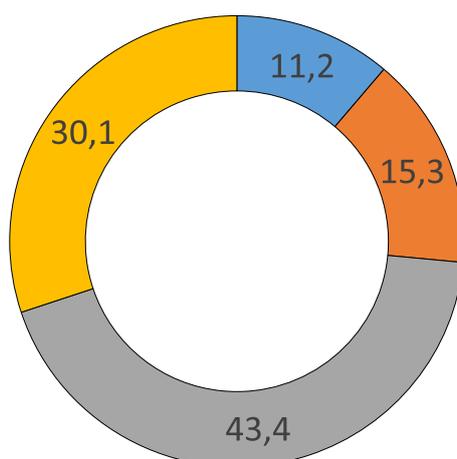
Indicador 4.1.1.29* a 4.1.1.32*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016.

Nivel de desempeño en Lengua	APRENDER 2016
Por debajo del Nivel Básico	11,2
Básico	15,3
Satisfactorio	43,4
Avanzado	30,1
Total	100,0

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016.



■ Por debajo del Nivel Básico ■ Básico ■ Satisfactorio ■ Avanzado

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

Indicador 4.1.1.29* a 4.1.1.32*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua y según sexo. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016

Nivel de desempeño en Lengua	En blanco (%)	Varón (%)	Mujer (%)	Total (%)
Por debajo del Nivel Básico	33,03	27,83	39,14	100,00
Básico	16,96	41,74	41,29	100,00
Satisfactorio	22,12	39,89	37,99	100,00
Avanzado	13,67	43,74	42,60	100,00
Total	20,01	39,98	40,01	100,00

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua y según sexo. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

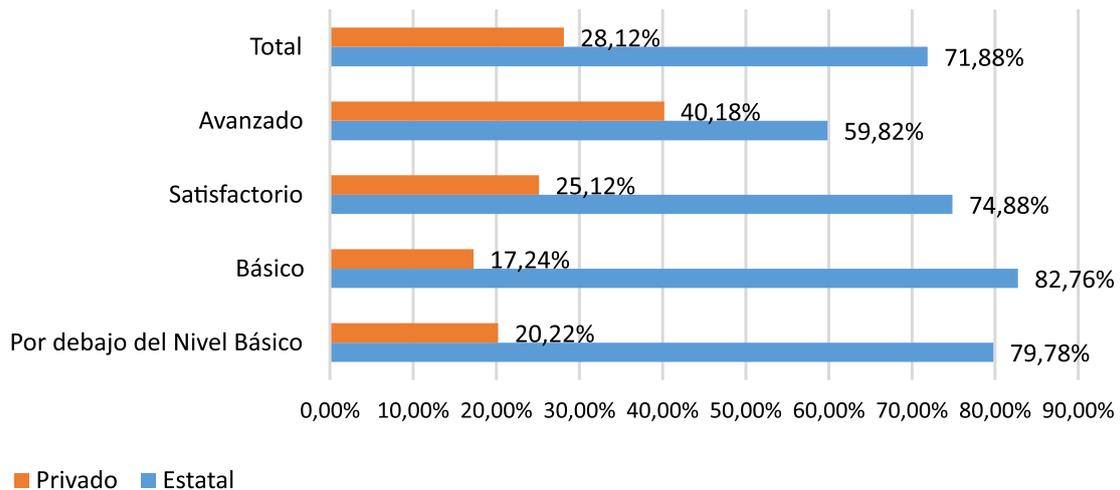
Indicador 4.1.1.29* a 4.1.1.32*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua y sector de gestión. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016

Nivel de desempeño en Lengua	Estatal (%)	Privado (%)	Total (%)
Por debajo del Nivel Básico	79,78	20,22	100,00
Básico	82,76	17,24	100,00
Satisfactorio	74,88	25,12	100,00
Avanzado	59,82	40,18	100,00
Total	71,88	28,12	100,00

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua y sector de gestión. Tierra Del Fuego AelIAS. Aprender 2016.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".



Indicador 4.1.1.33* a 4.1.1.36*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Proporción de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria (según la estructura del sistema educativo de cada jurisdicción) que alcanzan distintos niveles de desempeño (Bajo, Medio y Alto) en Matemática, tal como se define en el Operativo de Evaluación Aprender. Los niveles de desempeño se definen de acuerdo a los contenidos y capacidades alcanzados por cada uno de los estudiantes en relación a lo establecido en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP).

Modo de cálculo:

$$PA_n = \frac{X_n}{Y} * 100$$

Dónde:

PA n = Porcentaje de alumnos y alumnas del nivel n en Lengua en 2do o 3er año de Secundaria.

X n = Niños, niñas y adolescentes (NNA) categorizados según nivel n que corresponda (alto, medio, bajo) en Matemática en 2do o 3er año de Secundaria.

Y = Total de NNA en Matemática en 2do o 3er año de Secundaria.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016". Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.33* a 4.1.1.36*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática.

Serie: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática Tierra del Fuego AelAS. Aprender 2016.



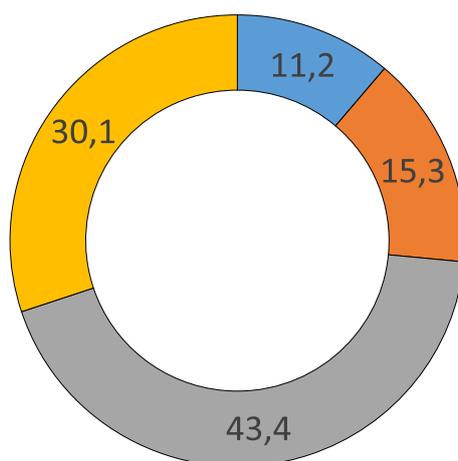
Indicador 4.1.1.33* a 4.1.1.36*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016.

Nivel de desempeño en Lengua	APRENDER 2016
Por debajo del Nivel Básico	11,2
Básico	15,3
Satisfactorio	43,4
Avanzado	30,1
Total	100,0

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Lengua. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016.



■ Por debajo del Nivel Básico ■ Básico ■ Satisfactorio ■ Avanzado

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

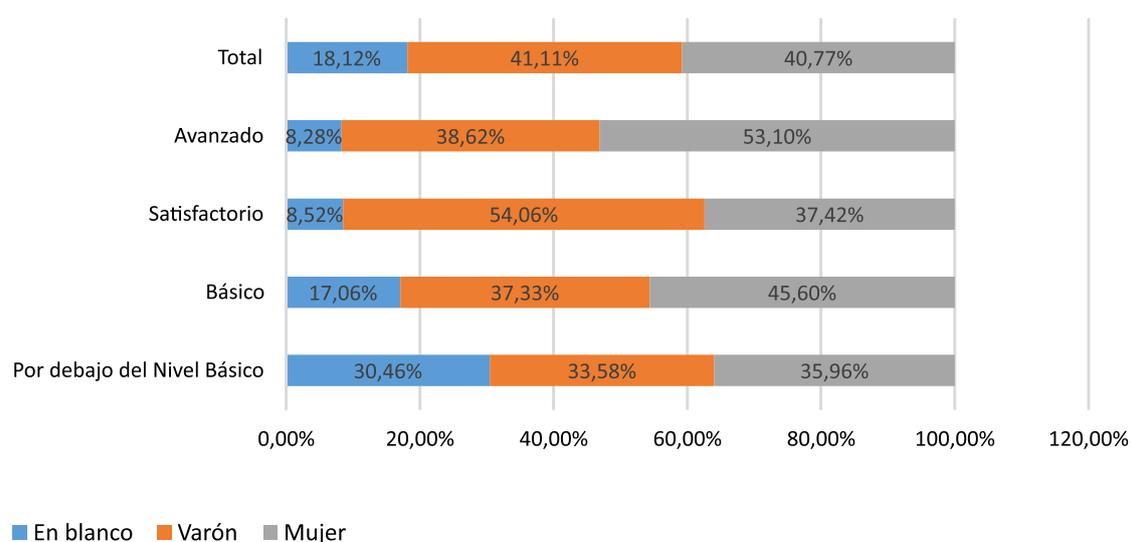
Indicador 4.1.1.33* a 4.1.1.36*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática y según sexo. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016

Nivel de desempeño en Matemática	En blanco (%)	Varón (%)	Mujer (%)	Total (%)
Por debajo del Nivel Básico	30,46	33,58	35,96	100,00
Básico	17,06	37,33	45,60	100,00
Satisfactorio	8,52	54,06	37,42	100,00
Avanzado	8,28	38,62	53,10	100,00
Total	18,12	41,11	40,77	100,00

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática y según sexo. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

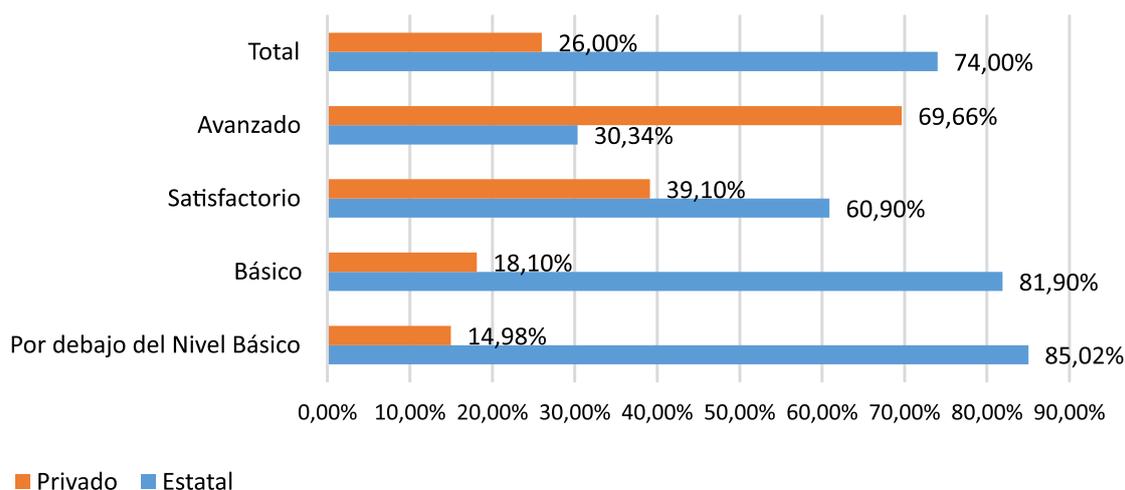
Indicador 4.1.1.33* a 4.1.1.36*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática y sector de gestión. Tierra del Fuego AelIAS. Aprender 2016

Nivel de desempeño en Matemática	Estatad (%)	Privado (%)	Total (%)
Por debajo del Nivel Básico	85,02	14,98	100,00
Básico	81,90	18,10	100,00
Satisfactorio	60,90	39,10	100,00
Avanzado	30,34	69,66	100,00
Total	74,00	26,00	100,00

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

Porcentaje de alumnos y alumnas de 2do o 3er año de Secundaria según desempeño en Matemática y sector de gestión. Tierra Del Fuego AelIAS. Aprender 2016.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".



Indicador 4.1.1.37* a 4.1.1.40*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Proporción de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria (según la estructura del sistema educativo de cada jurisdicción) que alcanzan distintos niveles de desempeño (Bajo, Medio y Alto) en Lengua, tal como se define en el Operativo de Evaluación Aprender. Los niveles de desempeño se definen de acuerdo a los contenidos y capacidades alcanzados por cada uno de los estudiantes en relación a lo establecido en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP).

Modo de cálculo:

$$PA_n = \frac{X_n}{Y} * 100$$

Dónde:

PA n = Porcentaje de alumnos y alumnas del nivel n en Lengua en 5to o 6to año de Secundaria.

X n = Niños, niñas y adolescentes (NNA) categorizados según nivel n que corresponda (alto, medio, bajo) en Lengua en 2do o 3er año de Secundaria.

Y = Total de NNA en Lengua en 2do o 3er año de Secundaria.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016". Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.37* a 4.1.1.40*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua.

Serie: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua según año.



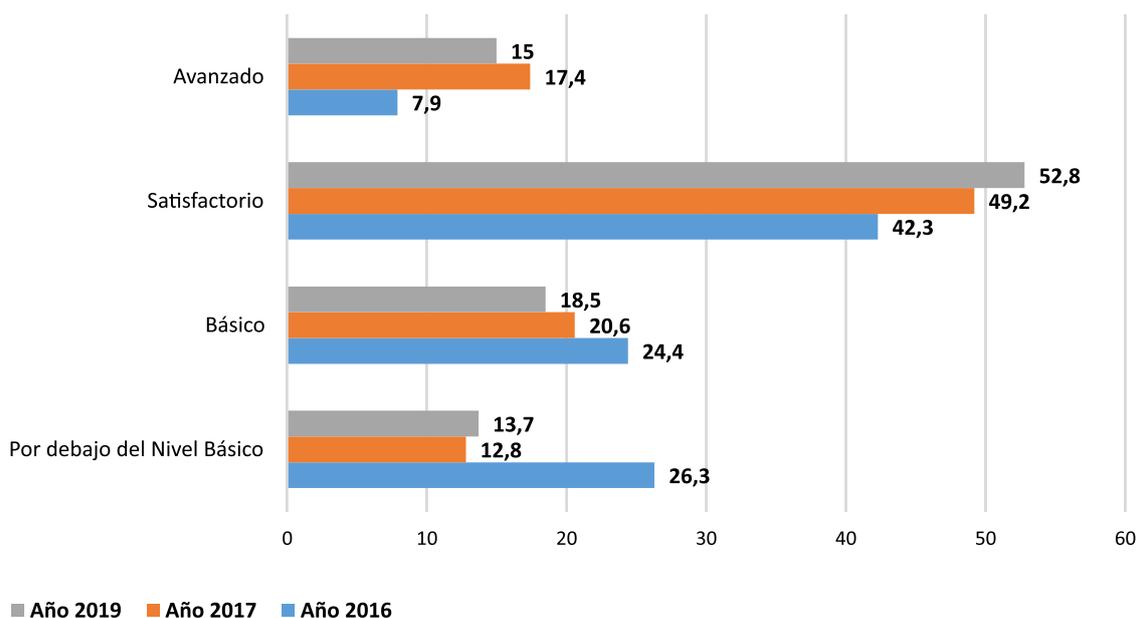
Indicador 4.1.1.37* a 4.1.1.40*:

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua según año. Tierra del Fuego AelIAS.

Periodo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Por debajo del Nivel Básico	///	26,3	12,8	///	13,7
Básico	///	24,4	20,6	///	18,5
Satisfactorio	///	42,3	49,2	///	52,8
Avanzado	///	7,9	17,4	///	15,0
Total	///	100,0	100,0	///	100,0

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.

Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua según año. Tierra del Fuego, AelIAS.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.

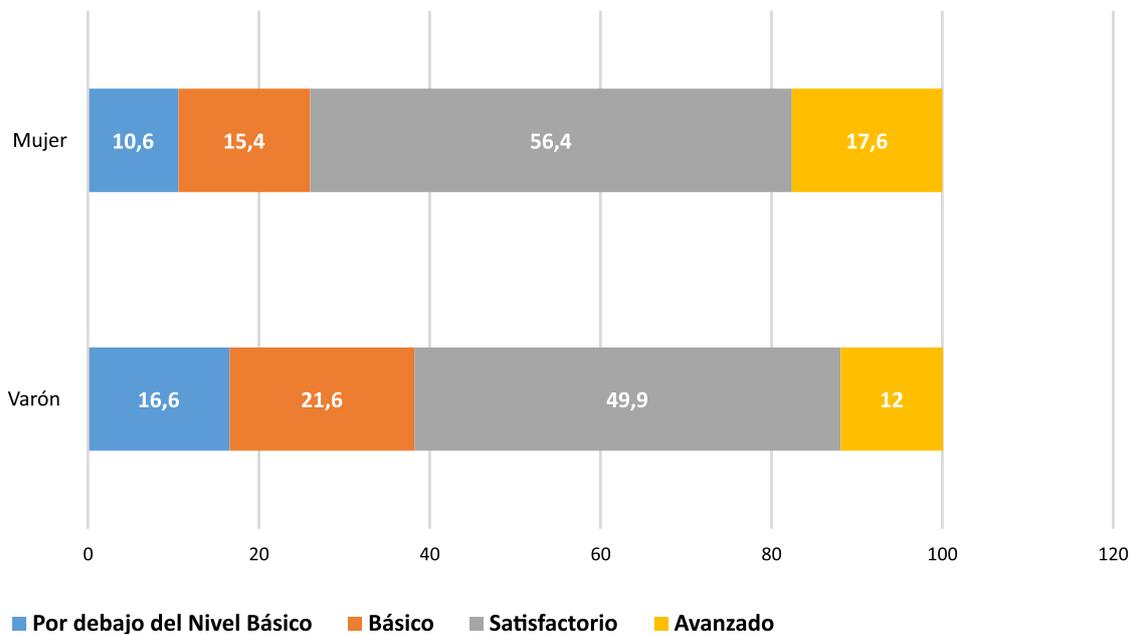
Indicador 4.1.1.37* a 4.1.1.40*:

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua y por sexo. Aprender 2019. Tierra del Fuego, AelIAS.

Periodo	Varón	Mujer
Por debajo del Nivel Básico	16,6	10,6
Básico	21,6	15,4
Satisfactorio	49,9	56,4
Avanzado	12,0	17,6
Total	100,0	100,0

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.

Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua y por sexo. Aprender 2019, Tierra del Fuego, AelIAS.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.



Indicador 4.1.1.41* a 4.1.1.44*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática.

Meta 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Proporción de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria (según la estructura del sistema educativo de cada jurisdicción) que alcanzan distintos niveles de desempeño (Bajo, Medio y Alto) en Matemática, tal como se define en el Operativo de Evaluación Aprender. Los niveles de desempeño se definen de acuerdo a los contenidos y capacidades alcanzados por cada uno de los estudiantes en relación a lo establecido en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP).

Modo de cálculo:

$$PA_n = \frac{X_n}{Y} * 100$$

Dónde:

PA n = Porcentaje de alumnos y alumnas del nivel n en Matemática en 5to o 6to año de Secundaria.

X n = Niños, niñas y adolescentes (NNA) categorizados según nivel n que corresponda (alto, medio, bajo) en Matemática en 5to o 6to año de Secundaria.

Y = Total de NNA en Matemática en 5to o 6to año de Secundaria.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016". Secretaría de Evaluación Educativa. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.1.1.41* a 4.1.1.44*: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática.

Serie: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Lengua según año.



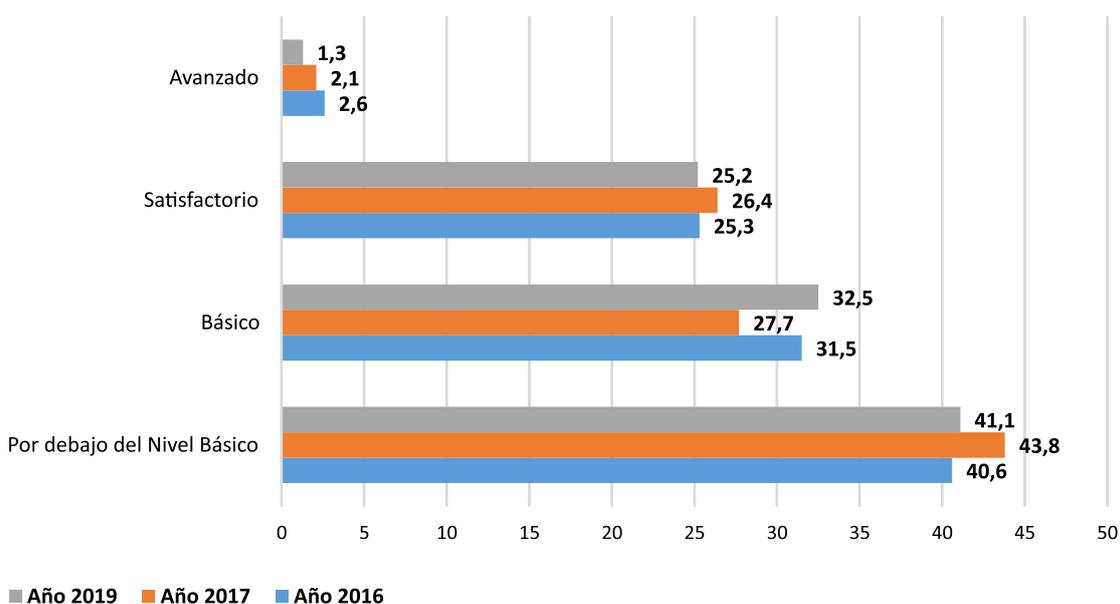
Indicador 4.1.1.41* a 4.1.1.44*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática según año. Tierra del Fuego, AeIAS.

Periodo	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Por debajo del Nivel Básico	///	40,6	43,8	///	41,1
Básico	///	31,5	27,7	///	32,5
Satisfactorio	///	25,3	26,4	///	25,2
Avanzado	///	2,6	2,1	///	1,3
Total	///	100,0	100,0	///	100,0

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.

Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática según año. Tierra del Fuego, AeIAS.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.

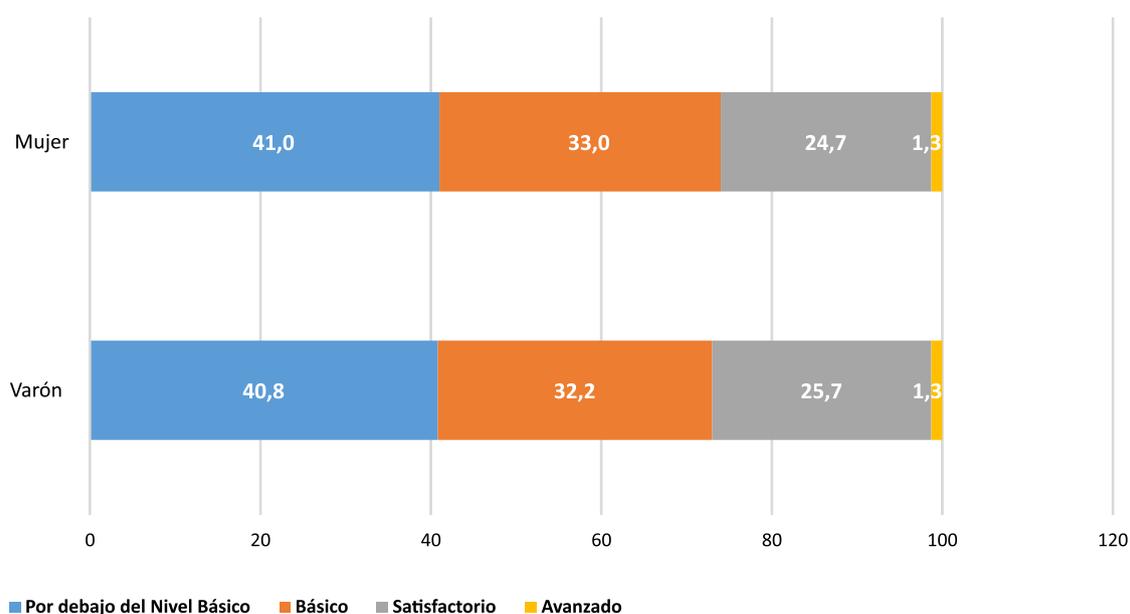
Indicador 4.1.1.41* a 4.1.1.44*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática y por sexo. Aprender 2019. Tierra del Fuego, AelIAS.

Periodo	Varón	Mujer
Por debajo del Nivel Básico	40,8	41,0
Básico	32,2	33,0
Satisfactorio	25,7	24,7
Avanzado	1,3	1,3
Total	100,0	100,0

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.

Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática y por sexo. Aprender 2019. Tierra del Fuego, AelIAS.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.

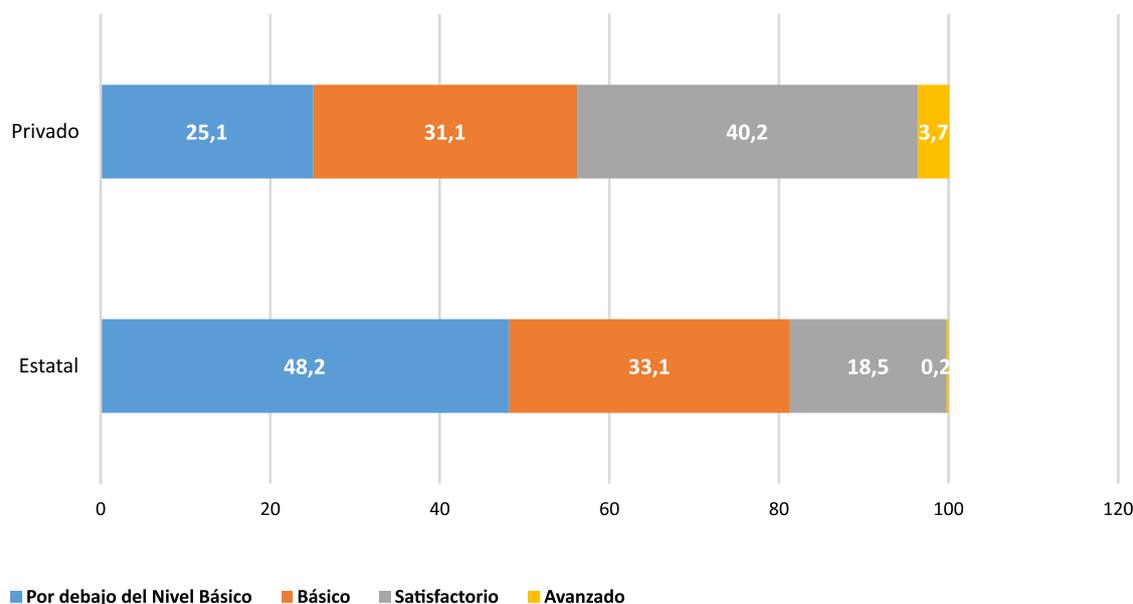
Indicador 4.1.1.41* a 4.1.1.44*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática y sector de gestión. Aprender 2019, Tierra del Fuego, AelIAS.

Periodo	Estatad	Privado
Por debajo del Nivel Básico	48,2	25,1
Básico	33,1	31,1
Satisfactorio	18,5	40,2
Avanzado	0,2	3,7
Total	100,0	100,0

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.

Porcentaje de alumnos y alumnas de 5to o 6to año de Secundaria según desempeño en Matemática y sector de gestión. Aprender 2019, Tierra del Fuego, AelIAS.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Evaluación Aprender 2019, DEE-REFCEE | DiNEIEE | SEIE | Ministerio de Educación de la Nación.



Indicador 4.2.2*: Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria.

Meta 4.2. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de alumnos y alumnas de primer grado o año de estudio del nivel Primario de Educación Común que asistieron a la sala de 5 del nivel Inicial.

Modo de cálculo:

$$PI_n^t = \frac{A_1^t - A_{1;na}^t}{A_1^t}$$

Dónde:

PI(t,n)= Porcentaje de alumnos y alumnas de primer grado de nivel Primario que han asistido a nivel Inicial en el año t.

A(t,1)= Alumnos y alumnas de primer grado de nivel Primario en el año t.

A(t,1;na)= Alumnos y alumnas de primer grado de nivel Primario en el año t que nunca asistieron a sala de 5 de nivel Inicial.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación; Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.2.2*: Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria.

Serie: Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria. Periodo 2015-2020.



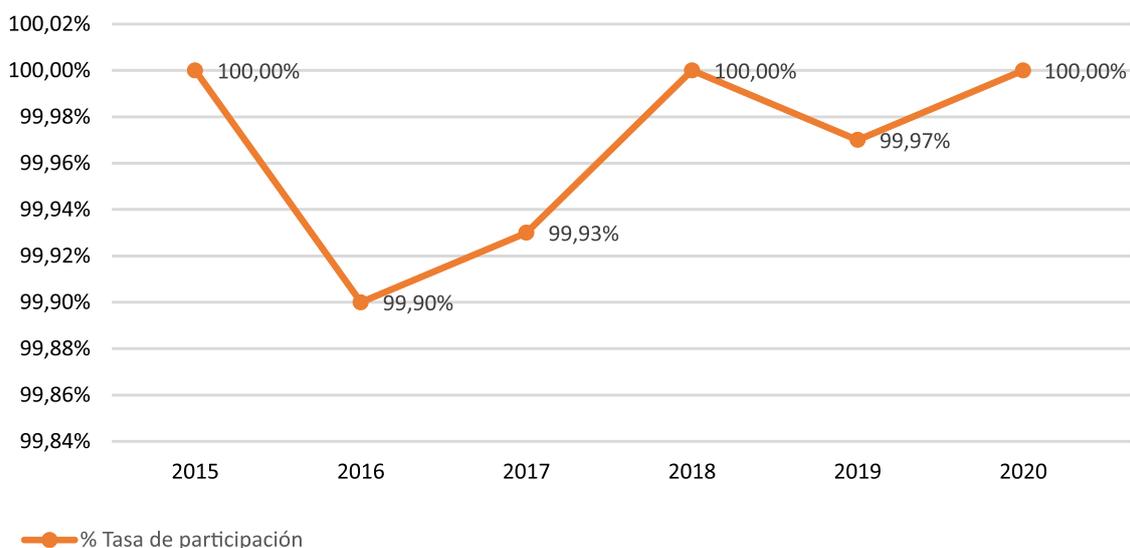
Indicador 4.2.2*:

Tabla y Gráfico: Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria. Periodo 2015-2020. Tierra del Fuego, AelIAS.

Año	Matricula 1° Grado	Nunca asistieron a sala de 5	% Tasa de participación
2015	2931	0	100,00
2016	3021	3	99,90
2017	2827	2	99,93
2018	2903	0	100,00
2019	2906	1	99,97
2020	2993	0	100,00

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación; Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Tasa de participación en educación de la primera infancia en un periodo determinado (1 año) previo al ingreso a la educación primaria. Periodo 2015-2020. Tierra del Fuego, AelIAS.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos. Dirección de Información y Estadística Educativa. Ministerio de Educación; Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.



Indicador 4.3.1*: Tasa bruta de escolarización en formación profesional.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la matrícula que participa en ofertas de Formación Profesional, respecto del total de población de 18 a 24 años de edad (expresado en porcentaje).

Modo de cálculo:

$$TB_o^t = \frac{A_o^t}{P^t} * 100$$

Dónde:

TB(t,o) = Tasa Bruta de matrícula en la oferta o en el año t

A(t,o) = Alumnos y alumnas en la oferta o en el año t

P(t) = Población del grupo de edad correspondiente en el año t

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: 1.Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE).

Ministerio de Educación de la Nación.

2.Proyecciones de Población de INDEC.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.3.1*: Tasa bruta de escolarización en formación profesional.

Serie: Tasa bruta de escolarización en formación profesional en Tierra del Fuego AeIAS 2015-2020.



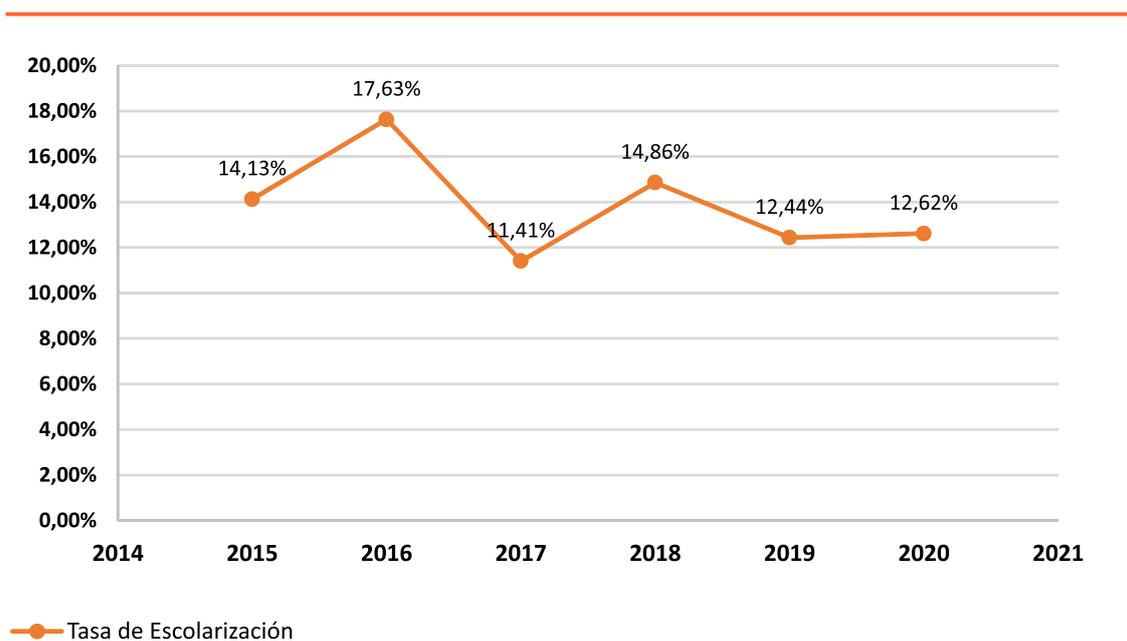
Indicador 4.3.1*:

**Tabla y Gráfico: Tasa bruta de escolarización en formación profesional.
Tierra del Fuego, AelIAS.**

Año	Población 18 a 24 años Estimada - INDEC	Matricula en Formación Profesional	Tasa bruta de Escolarización
2015	17569	2483	14,13%
2016	17915	3159	17,63%
2017	18269	2084	11,41%
2018	18655	2772	14,86%
2019	19094	2375	12,44%
2020	19594	2473	12,62%
2021	20119	///	///

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a relevamiento de matricula provincial e INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tasa bruta de escolarización en formación profesional. Tierra del Fuego, AelIAS.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a relevamiento de matricula provincial e INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



Indicador 4.3.1.2*: Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la matrícula que participa en ofertas de Superior No Universitario (SNU), respecto de la población de 18 a 24 años de edad (expresado en porcentaje).

Modo de cálculo:

$$TB_o^t = \frac{A_o^t}{P^t} * 100$$

Dónde:

TB(t,o) = Tasa Bruta de matrícula en la oferta o en el año t

A(t,o) = Alumnos y alumnas en la oferta o en el año t

P(t) = Población del grupo de edad correspondiente en el año t

Unidad de medida: Porcentaje

Fuente: 1.Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE).

Ministerio de Educación de la Nación.

2.Proyecciones de Población de INDEC.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.3.1.2*: Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario.

Serie: Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario para Tierra Del Fuego. Periodo 2015-2021.



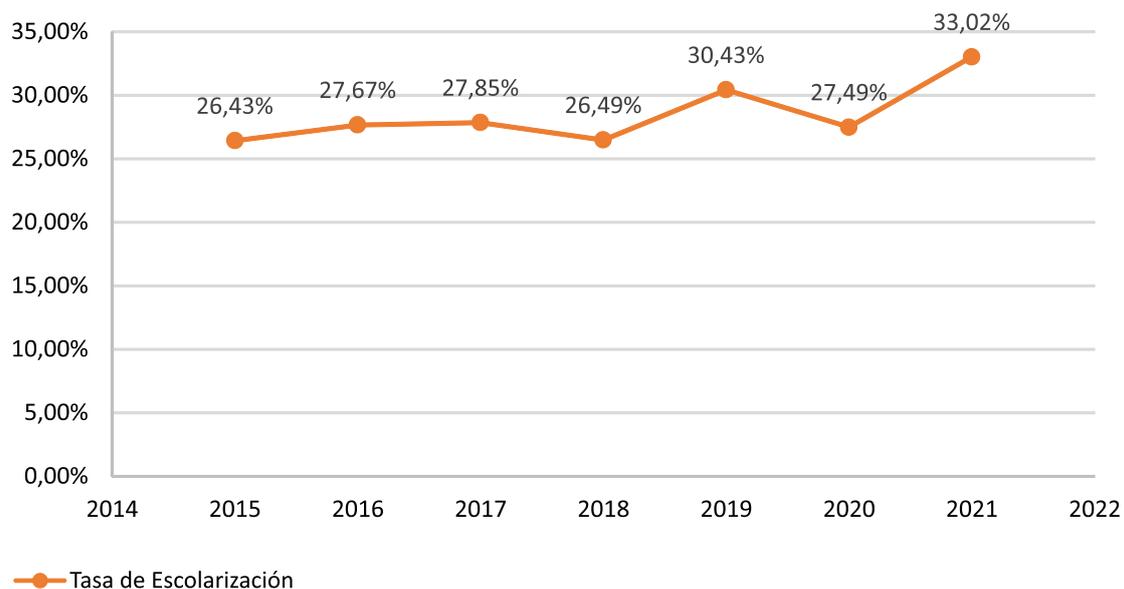
Indicador 4.3.1.2*

Tabla y Gráfico: Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario para Tierra del Fuego, AelIAS. Periodo 2015-2021

Periodo	Población 18 a 24 años Estimada - INDEC	Matricula Nivel Superior No Universitario	% Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario
2015	17569	4643	26,43
2016	17915	4957	27,67
2017	18269	5088	27,85
2018	18655	4941	26,49
2019	19094	5810	30,43
2020	19594	5386	27,49
2021	20119	6644	33,02

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a relevamiento de matrícula provincial, Relevamiento Anual e INDEC: Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior No Universitario para Tierra del Fuego, AelIAS. Periodo 2015-2021.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a relevamiento de matrícula provincial, Relevamiento Anual e INDEC: Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



Indicador 4.3.1.3*: Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitaria.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la matrícula que participa en ofertas de Superior No Universitario (SNU), respecto de la población de 18 a 24 años de edad (expresado en porcentaje).

Modo de cálculo:

$$\text{Tasa Bruta de Matrícula en Educación Universitaria} = \frac{\text{Cantidad de estudiantes de educación universitaria}}{\text{Población Total 18 a 24 años}} * 100$$

Dónde:

Estudiantes de Educación Universitaria: La totalidad de los estudiantes matriculados en las carreras de pregrado y grado de nivel universitario, correspondientes a los niveles (UNESCO) ISCED 5, 6 y 7.

Se considera la población total entre los 18 y 24 años, ya que resulta acorde a las características del sistema de educación universitaria para Argentina.

La forma de cálculo utilizada es la del Departamento de Información Universitaria – Secretaría de Políticas Universitarias.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de la Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

-Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

-Proyecciones de Población de INDEC.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.3.1.3*: Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario.

Serie: Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario para Tierra Del Fuego AelAS. Periodo 2015-2020.



Indicador 4.3.1.3*:

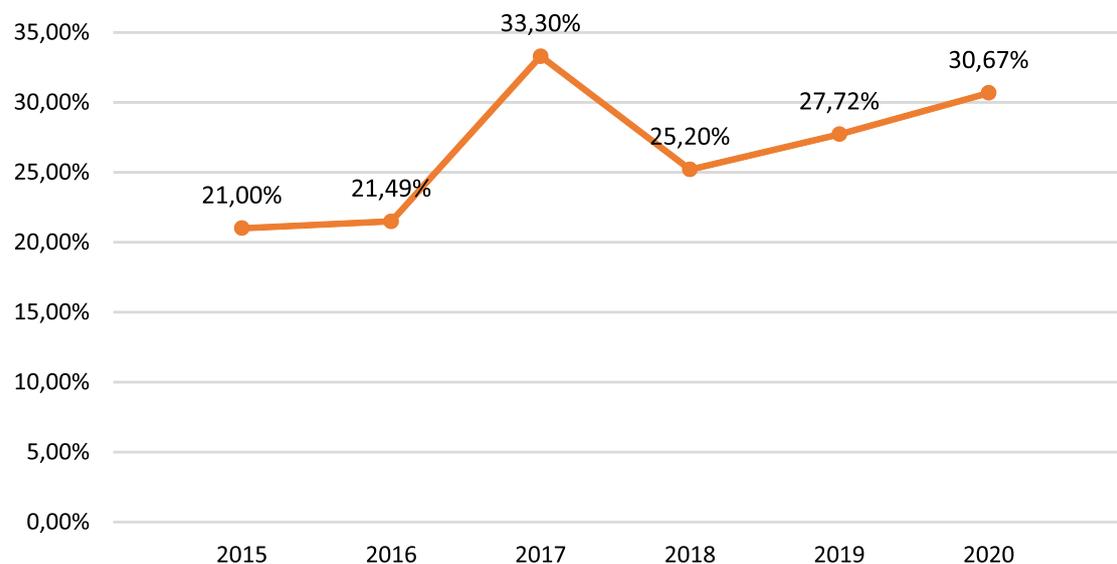
Tabla y Gráfico: Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario para Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2020

Periodo	Población 18 a 24 años Estimada - INDEC	Matricula Nivel Superior Universitario	% Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario
2015	17569	3690	21,00
2016	17915	3850	21,49
2017	18269	6083	33,30
2018	18655	4701	25,20
2019	19094	5292	27,72
2020	19594	6010	30,67
2021	20119	///	///

Nota: * Debido al contexto de pandemia por COVID-19, algunos valores pueden resultar atípicos respecto de su serie histórica. Se considera el año académico 2020 como estadísticamente singular en dicha serie.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base al Departamento de Información Universitaria - DNPeIU - SPU e INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario para Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2020



—●— Tasa bruta de Escolarización en Nivel Superior Universitario

Nota: * Debido al contexto de pandemia por COVID-19, algunos valores pueden resultar atípicos respecto de su serie histórica. Se considera el año académico 2020 como estadísticamente singular en dicha serie.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base al Departamento de Información Universitaria - DNPeIU - SPU e INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010



Indicador 4.3.1.4*: Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la matrícula que participa en ofertas de Superior No Universitario (SNU), respecto de la población de 18 a 24 años de edad (expresado en porcentaje)

Modo de cálculo:

$$\text{Tasa Bruta de Matrícula en Educación Universitaria} = \frac{\text{Cantidad de estudiantes de educación universitaria}}{\text{Población Total 18 a 24 años}} * 100$$

Total de los nuevos inscriptos a carreras de pregrado y grado de nivel universitario, expresada como porcentaje de la población del grupo entre los 18 y los 24 años de edad (expresado en porcentaje).

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de la Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

-Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación.

-Proyecciones de Población de INDEC.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.3.1.4*: Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario.

Serie: Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario en Tierra del Fuego AelAS 2015-2020.



Indicador 4.3.1.4*

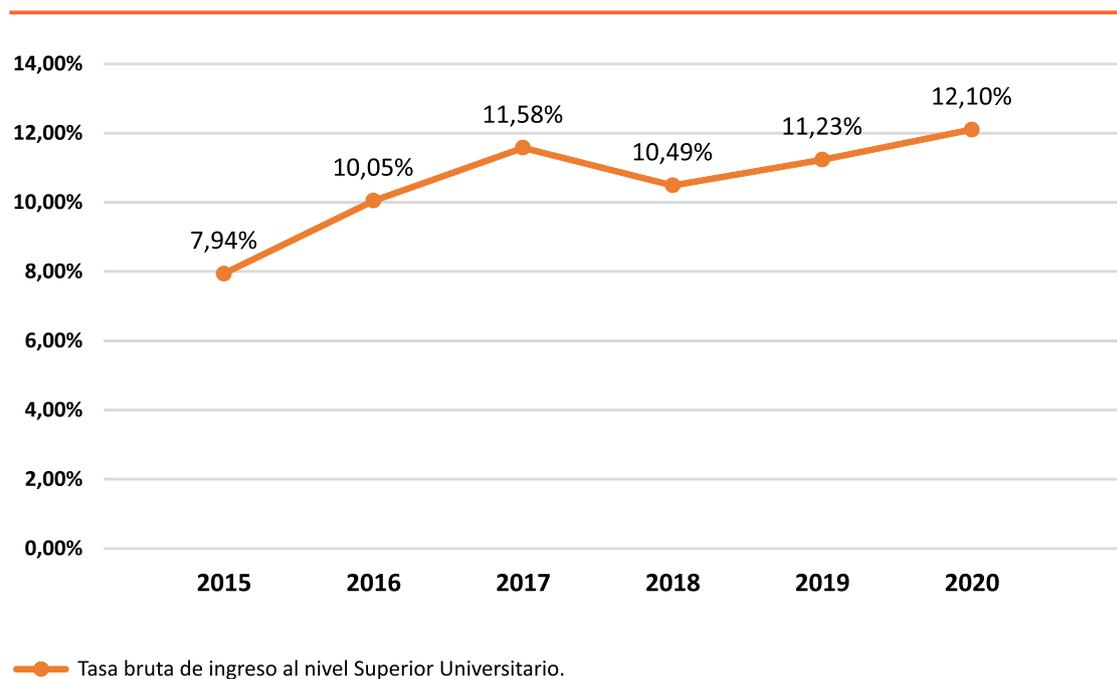
Tabla y Gráfico: Tasa bruta de ingreso al nivel Superior Universitario para Tierra del Fuego AelAS. Periodo 2015-2020

Periodo	Población 18 a 24 años Estimada - INDEC	Cantidad de ingresantes a la educación Universitaria	% Tasa bruta de ingreso al Nivel Superior Universitario
2015	17569	1395	7,94
2016	17915	1800	10,05
2017	18269	2115	11,58
2018	18655	1957	10,49
2019	19094	2145	11,23
2020	19594	2371	12,10
2021	20119	///	///

Nota: * Debido al contexto de pandemia por COVID-19, algunos valores pueden resultar atípicos respecto de su serie histórica. Se considera el año académico 2020 como estadísticamente singular en dicha serie.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base al Departamento de Información Universitaria - DNPeIU - SPU e INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Tasa bruta de escolarización en Nivel Superior Universitario para Tierra del Fuego AelAS. Periodo 2015-2020.



Nota: * Debido al contexto de pandemia por COVID-19, algunos valores pueden resultar atípicos respecto de su serie histórica. Se considera el año académico 2020 como estadísticamente singular en dicha serie.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base al Departamento de Información Universitaria - DNPeIU - SPU e INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



Indicador 4.3.1.5*: Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.

Meta 4.3. De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Ficha técnica del indicador

Definición: Ingresantes a las carreras de pregrado y grado de nivel universitario de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática, expresado como porcentaje de la población del grupo de entre 18 y 24 años de edad.

Modo de cálculo:

$$\frac{\text{Cantidad de ingresantes a carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática}}{\text{Población Total 18 a 24 años}} * 100$$

Dónde: Cantidad de ingresantes a carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas: son todos los nuevos inscriptos de carreras de pregrado y grado correspondientes a los niveles ISCED 5, 6 y 7 de las ramas de estudio "Ciencias Básicas" y "Ciencias Aplicadas" del nomenclador utilizado por el Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Se considera la población total entre los 18 y 24 años, ya que resulta más acorde a las características del sistema de educación terciaria para Argentina.

La forma de cálculo utilizada es la del Departamento de Información Universitaria – Secretaría de Políticas Universitarias.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente:-Relevamiento Anual de la Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación. -Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación. -Proyecciones de Población de INDEC.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.3.1.5*: Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años.

Serie: Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años en Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2020.



Indicador 4.3.1.5*:

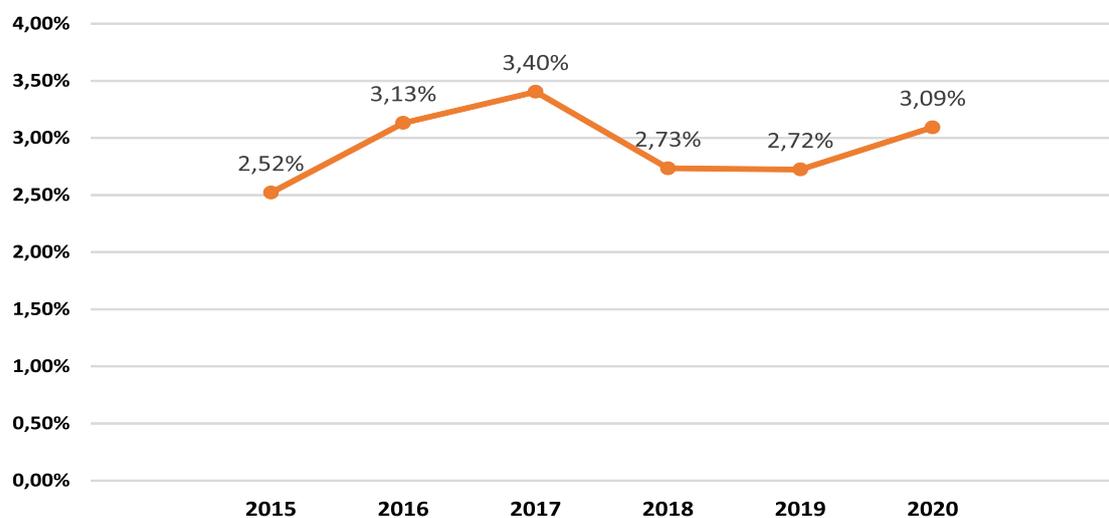
Tabla y Gráfico: Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años en Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2020

Periodo	Población 18 a 24 años Estimada - INDEC	Cantidad de ingresantes a la educación Universitaria	% de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en CyT
2015	17569	443	2,52
2016	17915	561	3,13
2017	18269	622	3,40
2018	18655	510	2,73
2019	19094	520	2,72
2020	19594	606	3,09
2021	20119	///	///

Nota: * Debido al contexto de pandemia por COVID-19, algunos valores pueden resultar atípicos respecto de su serie histórica. Se considera el año académico 2020 como estadísticamente singular en dicha serie.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base al Departamento de Información Universitaria - DNPeIU - SPU e INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en ciencia, tecnología, ingeniería y matemática en base a la población de 18 a 24 años para Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2020.



—●— Porcentaje de ingresantes a carreras del Nivel Superior Universitario en CyT

Nota: * Debido al contexto de pandemia por COVID-19, algunos valores pueden resultar atípicos respecto de su serie histórica. Se considera el año académico 2020 como estadísticamente singular en dicha serie.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base al Departamento de Información Universitaria - DNPeIU - SPU e INDEC. Estimaciones y proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.



Indicador 4.4.1.2*: Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.

Meta 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.

Modo de cálculo:

$$TB_o^t = \frac{P_o^t}{P^t} * 100$$

Dónde:

TB(t,o)= Porcentaje de población del grupo de edad en la oferta o en el año t

P(t,o)= Población del grupo de edad que culminó la oferta o en el año t

P(t)= Población del grupo de edad correspondiente en el año t

Población= Jóvenes y Adultos comprendidos en edades 20 - 24 años.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.4.1.2*: Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo.

Serie: Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo en Tierra del Fuego AelAS 2016-2020.



Indicador 4.4.1.2*:

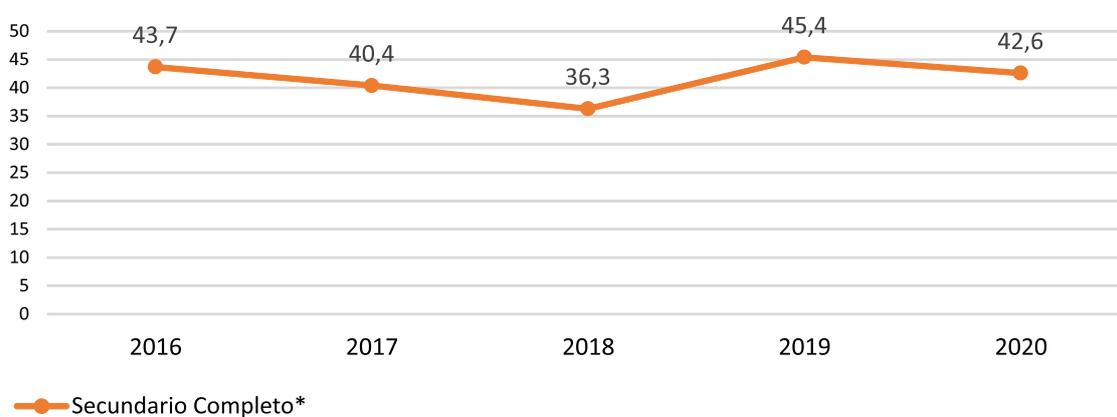
Tabla y Gráfico: Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo para Tierra Del Fuego AelIAS. Periodo 2016-2020

EPH - Aglomerado Ushuaia - Rio Grande	Secundario Completo
2015	///
2016	43,7
2017	40,4
2018	36,3
2019	45,4
2020	42,6

Nota: Jóvenes y Adultos comprendidos en edades 20-24 años.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.

Porcentaje de jóvenes y adultos que tienen al menos el nivel secundario completo para Tierra Del Fuego AelIAS. Periodo 2016-2020.



Nota: Jóvenes y Adultos comprendidos en edades 20-24 años.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Encuesta Permanente de Hogares, INDEC.



Indicador 4.5.1 a 4.5.1.2*: Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de alumnos y alumnas con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común en un nivel determinado respecto de la sumatoria del total de los alumnos matriculados en la Educación Especial con los alumnos con discapacidad integrados a la Educación Común en un nivel determinado.

Modo de cálculo:

$$PADI_o^t = \frac{ADI_o^t}{AD_o^t} * 100$$

Dónde:

PADI(t,o)t= Porcentaje de alumnos y alumnas con discapacidad integrados en la oferta o en el año t

AD(t,o)t= Cantidad de alumnos y alumnas con discapacidad integrados en la oferta o en el año t

AD(t,o)= Cantidad de alumnos y alumnas con discapacidad en la oferta o en el año t

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente:- Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA), Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE), Ministerio de Educación de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.5.1 a 4.5.1.2*: Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común.

Serie: Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común. Tierra del Fuego AelIAS.

Periodo 2015 -2020.



Indicador 4.5.1 a 4.5.1.2*:

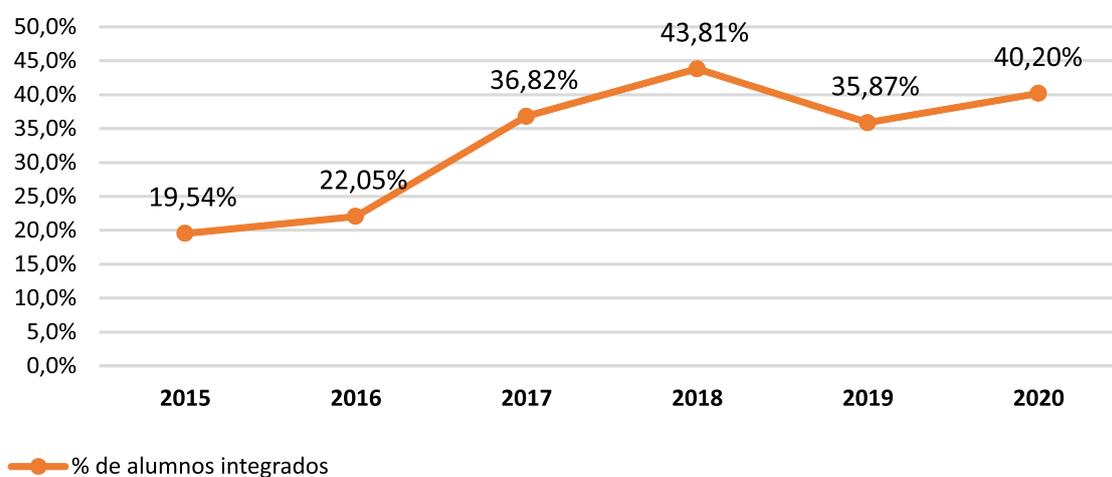
Tabla y Gráfico: Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común. Tierra Del Fuego AelIAS. Periodo 2015 -2020

Periodo	Alumnos en Educación Especial	Alumnos integrados en la educación común	Total Matricula	% de alumnos integrados
2015	729	177	906	19,54
2016	562	159	721	22,05
2017	369	215	584	36,82
2018	386	301	687	43,81
2019	345	193	538	35,87
2020	299	201	500	40,20

Nota: Incluye los alumnos que sólo asisten a la escuela común o de adultos recibiendo apoyo docente de la escuela especial y los alumnos que asisten a más de un establecimiento educativo.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE). Ministerio de Educación de la Nación.

Porcentaje de alumnos con algún tipo de discapacidad integrados en la Educación Común. Tierra Del Fuego AelIAS. Periodo 2015 -2020.



Nota: Incluye los alumnos que sólo asisten a la escuela común o de adultos recibiendo apoyo docente de la escuela especial y los alumnos que asisten a más de un establecimiento educativo.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE). Ministerio de Educación de la Nación.



Indicador 4.5.1.3*: Gasto Público en Educación como porcentaje del Producto Bruto Interno.

Meta 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Ficha técnica del indicador

Definición: El gasto público en educación se define como la suma de las erogaciones a cargo del sector público no financiero nacional imputadas en la función educación y destinadas a los alumnos y alumnas que cursan la educación obligatoria en algún establecimiento educativo jurisdiccional o en establecimientos de nivel superior jurisdiccional o universidades nacionales, más las erogaciones a cargo de sector público no financiero jurisdiccional (provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Modo de cálculo:

$$\%GEC^t = \frac{GEC_t}{PIB_t} * 100$$

Dónde:

GECt = Gasto Consolidado en Educación (financiado con fuentes públicas) en el año fiscal t.

PIBt = Producto Bruto Interno en el año fiscal t.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente:-Coordinación General de Estudio de Costos del Sistema Educativo (CGECSE) en base a información relevada en las jurisdicciones educativas; Dirección de Presupuesto/SsCA/ Ministerio de Educación; Oficina Nacional de Presupuesto/Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas e INDEC/Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.5.1.3*: Gasto Público en Educación como porcentaje del Producto Bruto Interno.

Serie: Gasto Público en Educación como porcentaje del Gasto Público Provincial en Tierra del Fuego AelAS 2015-2020.



Indicador 4.5.1.3*:

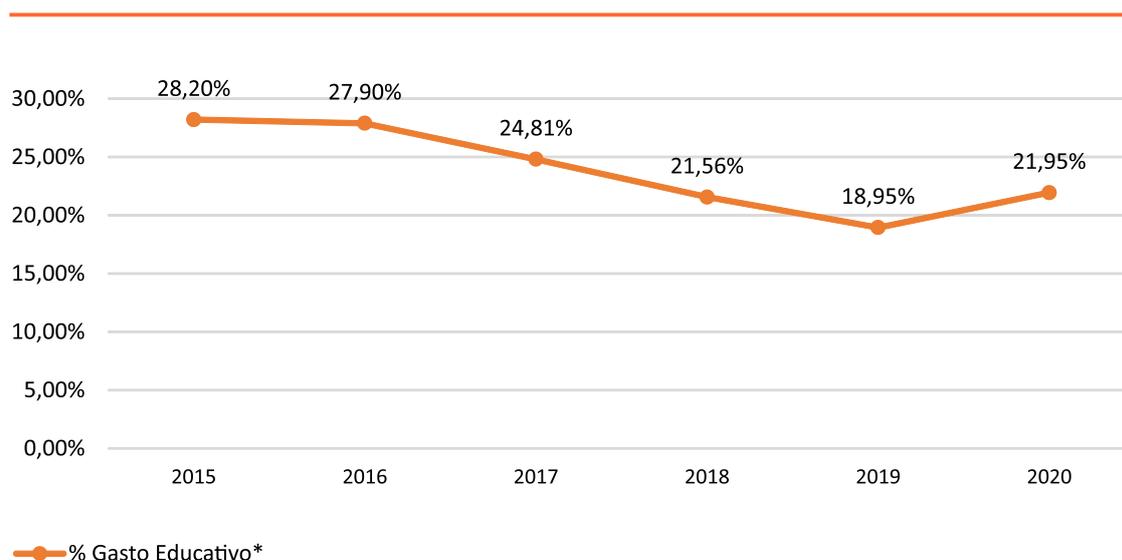
Tabla y Gráfico: Gasto Público en Educación como porcentaje del Gasto Público Provincial para Tierra del Fuego AelAS. Periodo 2015-2020

Periodo	% Gasto Educativo
2015	28,20
2016	27,90
2017	24,81
2018	21,56
2019	18,95
2020	21,95

Nota:* No se incluyen las transferencias no automáticas (TNA) del Gobierno Nacional destinadas a escuelas, a personas y aquellas efectivizadas a través de la entrega de bienes.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística MECCYT en base a datos de CGECSE / SEeIE / Ministerio de Educación de la Nación (ME).

Gasto Público en Educación como porcentaje del Gasto Público Provincial para Tierra del Fuego AelAS. Periodo 2015-2020.



Nota:* No se incluyen las transferencias no automáticas (TNA) del Gobierno Nacional destinadas a escuelas, a personas y aquellas efectivizadas a través de la entrega de bienes.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística MECCYT en base a datos de CGECSE / SEeIE / Ministerio de Educación de la Nación (ME).

Indicador 4.5.1.3*:

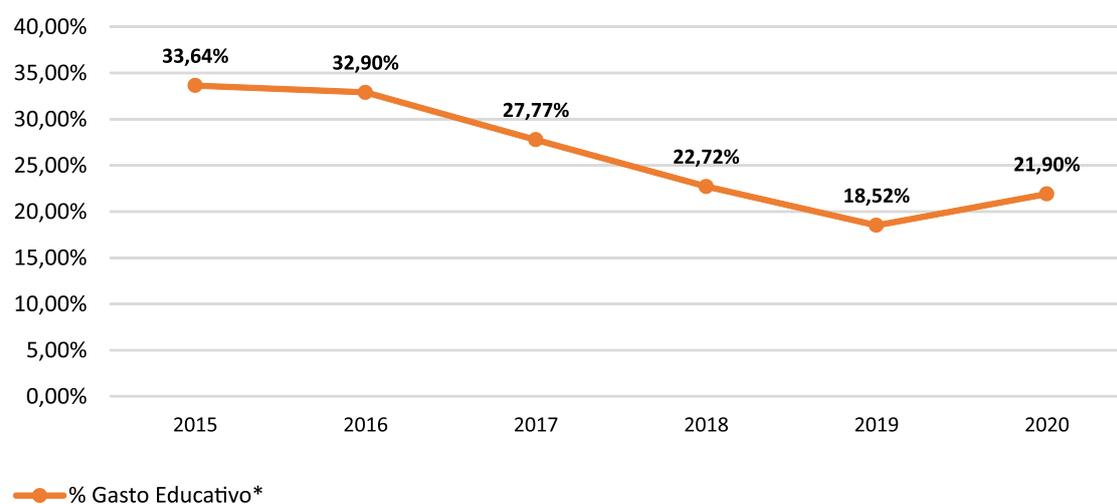
Tabla y Gráfico: Gasto Público en Educación como porcentaje de los Ingresos Corrientes para Tierra del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2020

Periodo	% Gasto Educativo*
2015	33,64
2016	32,90
2017	27,77
2018	22,72
2019	18,52
2020	21,90

Nota:* No se incluyen las transferencias no automáticas (TNA) del Gobierno Nacional destinadas a escuelas, a personas y aquellas efectivizadas a través de la entrega de bienes.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística MECCYT en base a datos de CGECSE / SEeIE / Ministerio de Educación de la Nación (ME).

Gasto Público en Educación como porcentaje de los Ingresos Corrientes para Tierra Del Fuego AelIAS. Periodo 2015-2020.



Nota:* No se incluyen las transferencias no automáticas (TNA) del Gobierno Nacional destinadas a escuelas, a personas y aquellas efectivizadas a través de la entrega de bienes.

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística MECCYT en base a datos de CGECSE / SEeIE / Ministerio de Educación de la Nación (ME).



Indicador 4.a.1.a*: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad.

Modo de cálculo:

Porcentaje de Unidades de Servicio escolares del sector estatal con acceso a energía eléctrica en relación al total de las Unidades de Servicio.

$$TS_{n,f}^t = \frac{US_{n,f}^t}{US_n^t} * 100$$

Dónde: $TS(t,n,f)$ = Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal en el nivel n de la educación con el acceso a las instalaciones/ servicio f en el año t

$US(t,n,f)$ = Cantidad de Unidades de Servicio del sector estatal en el nivel n de la educación con el acceso a las instalaciones/ servicio en el año t

$US(t,n)$ = Número total de Unidades de Servicio en el sector estatal en el nivel n en el año t.

Unidades de servicio Las Unidades de Servicio se definen como la "concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento" en el Glosario de la DIEE.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente:- Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA), Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE), Ministerio de Educación de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.a.1.a*: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad.

Serie: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad en Tierra del Fuego AelAS 2015-2020.

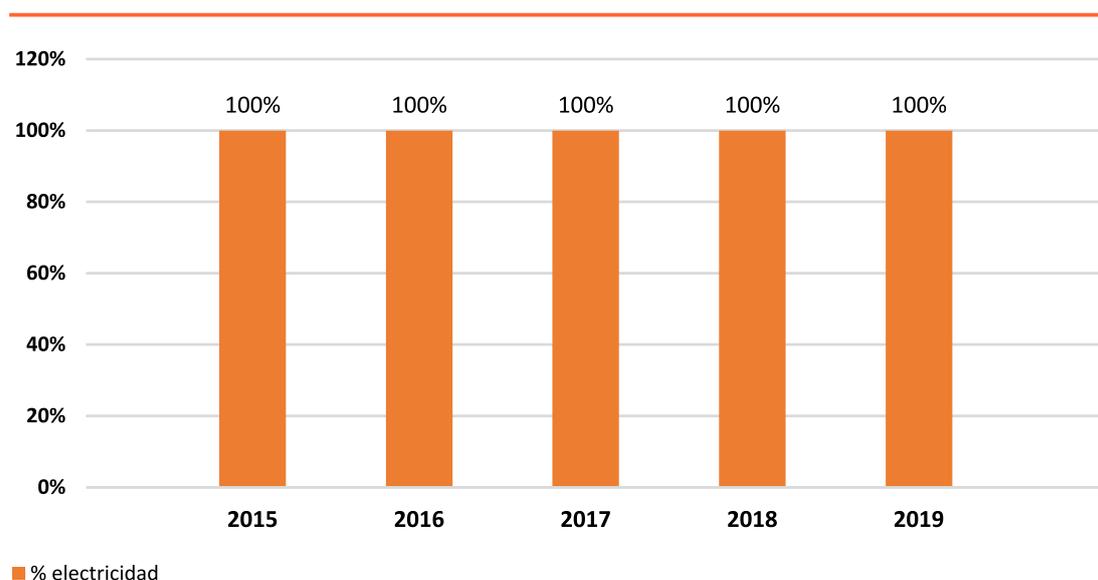


Tabla y Gráfico: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad en Tierra del Fuego AelIAS 2015-2020

Año	Total	Total Unidades	% Electricidad
2015	106	106	100.00
2016	105	105	100.00
2017	108	108	100.00
2018	109	109	100.00
2019	112	112	100.00
2020	112	112	100.00

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE). Ministerio de Educación de la Nación. Periodicidad: Anual.

Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de electricidad en Tierra del Fuego AelIAS 2015-2020



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos de Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE). Ministerio de Educación de la Nación. Periodicidad: Anual.



Indicador 4.a.1.b*: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.

Modo de cálculo:

Es el porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que poseen acceso de Internet con fines pedagógicos en relación al total de las Unidades de Servicio del sector estatal.

$$TS_{n,f}^t = \frac{US_{n,f}^t}{US_n^t} * 100$$

Dónde: $TS(t,n,f)$ = Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal en el nivel n de la educación con el acceso a las instalaciones/ servicio f en el año t

$US(t,n,f)$ = Cantidad de Unidades de Servicio del sector estatal en el nivel n de la educación con el acceso a las instalaciones/ servicio en el año t

$US(t,n)$ = Número total de Unidades de Servicio en el sector estatal en el nivel n en el año t.

Unidades de servicio Las Unidades de Servicio se definen como la "concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento" en el Glosario de la DIEE.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA), Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE).

Ministerio de Educación de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.a.1.b*: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos.

Serie: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos. en Tierra del Fuego AelAS 2015-2020.



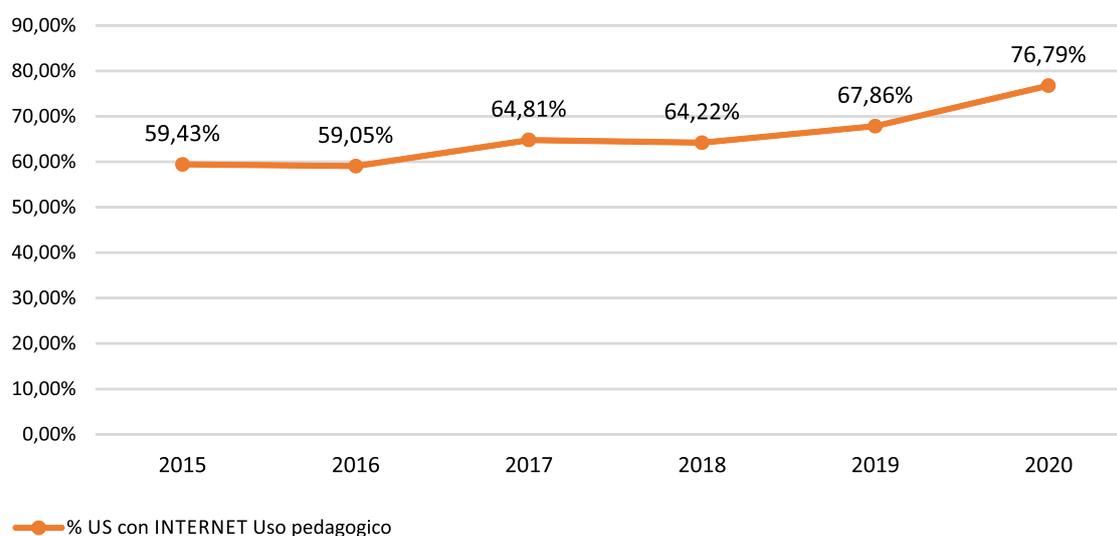
Indicador 4.a.1.b*

Tabla y Gráfico: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos. en Tierra del Fuego AelIAS 2015-2020

Año	Unidades de servicio	Total Internet Uso pedagógico	% Uso pedagógico
2015	106	63	59.43
2016	105	62	59.05
2017	108	70	64.81
2018	109	70	64.22
2019	112	76	67.86
2020	112	86	76.79

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".

Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de Internet con propósitos pedagógicos. Tierra del Fuego AelIAS 2015-2020.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Operativo Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa "Aprender 2016".



Indicador 4.a.1.b.2*: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet.

Modo de cálculo:

Es el porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet en relación al total de las Unidades de Servicio del sector estatal.

$$TS_{n,f}^t = \frac{US_{n,f}^t}{US_n^t} * 100$$

Dónde: $TS(t,n,f)$ = Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal en el nivel n de la educación con disponibilidad de conectividad a Internet f en el año t

$US(t,n,f)$ = Cantidad de Unidades de Servicio del sector estatal en el nivel n de la educación con disponibilidad de conectividad a Internet f en el año t

$US(t,n)$ = Número total de Unidades de Servicio en el sector estatal en el nivel n en el año t.

Unidades de servicio Las Unidades de Servicio se definen como la "concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento" en el Glosario de la DIEE.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente:-Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE).

Ministerio de Educación de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.a.1.b.2*: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet.

Serie: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet. en Tierra del Fuego AelAS 2015-2020.



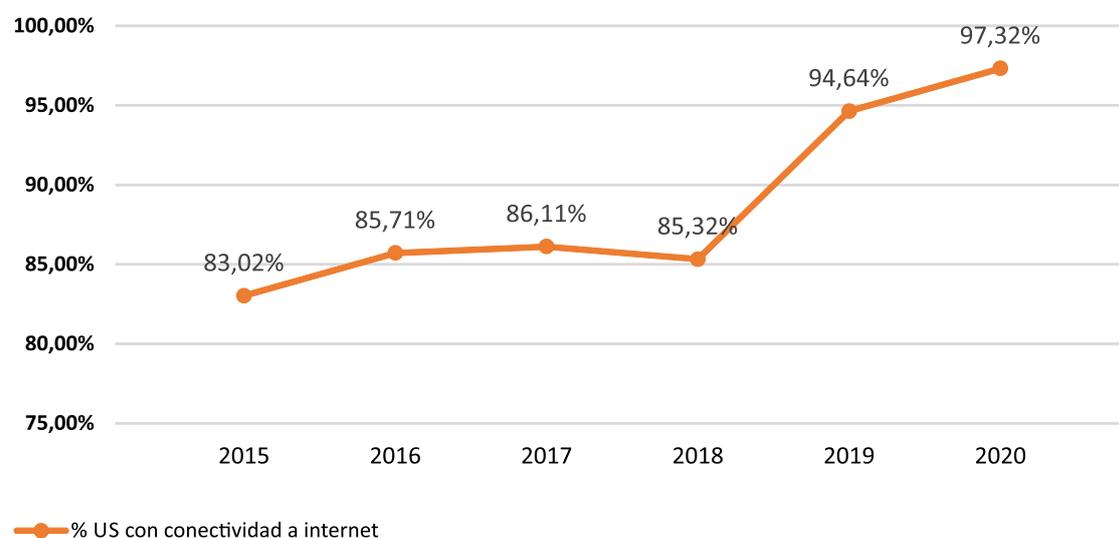
Indicador 4.a.1.b.2*:

Tabla y Gráfico: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet. Tierra del Fuego AelIAS 2015-2020

Año	Unidades de servicio	Total con conectividad a internet	% US con conectividad a internet
2015	106	88	83.02
2016	105	90	85.71
2017	108	93	86.11
2018	109	93	85.32
2019	112	106	94.64
2020	112	109	97.32

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE). Ministerio de Educación de la Nación.

Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de conectividad a Internet. Tierra del Fuego AelIAS 2015-2020.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos del Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE). Ministerio de Educación de la Nación.



Indicador 4.a.1.c*: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.

Meta 4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de Unidades de Servicio el sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.

Modo de cálculo:

Es el porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal con acceso a computadoras con fines pedagógicos en relación al total de las Unidades de Servicio del sector estatal.

$$TS_{n,f}^t = \frac{US_{n,f}^t}{US_n^t} * 100$$

Dónde: $TS(t,n,f)$ = Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal en el nivel n de la educación con el acceso a las instalaciones/ servicio f en el año t.

$US(t,n,f)$ =Cantidad de Unidades de Servicio del sector estatal en el nivel n de la educación con el acceso a las instalaciones/ servicio en el año t.

$US(t,n)$ = Número total de Unidades de Servicio en el sector estatal en el nivel n en el año t.

Unidades de servicio Las Unidades de Servicio se definen como la "concreción de la oferta de un servicio educativo en una localización (sede o anexo) de un establecimiento" en el Glosario de la DIEE.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente:-Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE).

Ministerio de Educación de la Nación. Periodicidad: Anual.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 4.a.1.c*: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos.

Serie: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos según nivel educativo en Tierra del Fuego AELAS 2015-2020.



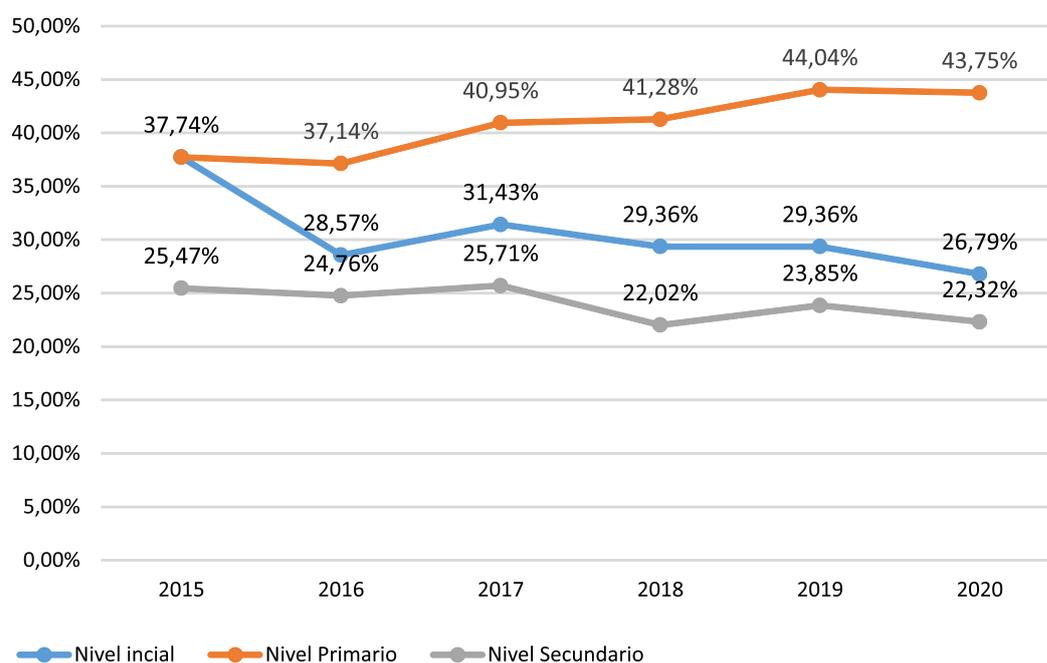
Indicador 4.a.1.c*:

Tabla y Gráfico: Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos según nivel educativo en Tierra del Fuego AelIAS 2015-2020

Año	% Nivel inicial	% Nivel Primario	% Nivel Secundario
2015	37.74	37.74	25.47
2016	28.57	37.14	24.76
2017	31.43	40.95	25.71
2018	29.36	41.28	22.02
2019	29.36	44.04	23.85
2020	26.79	43.75	22.32

Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE). Ministerio de Educación de la Nación. Periodicidad: Anual.

Porcentaje de Unidades de Servicio del sector estatal que disponen de computadoras con propósitos pedagógicos según nivel educativo en Tierra del Fuego AelIAS 2015-2020.



Fuente: Coordinación Provincial de Estadística - MECCyT en base a datos Relevamiento Anual de Establecimientos Educativos (RA). Dirección de Información y Estadística Educativa (DIEE). Ministerio de Educación de la Nación. Periodicidad: Anual.

5 IGUALDAD
DE GÉNERO



*Lograr la igualdad entre los géneros y
empoderar a todas las mujeres y las niñas*





ODS 5 - LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y NIÑAS.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 5: "Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial. No obstante, en la actualidad hay más mujeres que nunca en el mercado laboral siendo que todavía existen grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres.

La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado –tanto doméstico como en el cuidado de otras personas– y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y en los niños, al igual que el conflicto y la migración. Garantizar el acceso universal a la salud reproductiva y sexual y otorgar a la mujer derechos igualitarios en el acceso a los recursos económicos, como tierras y propiedades, son metas fundamentales para conseguir este objetivo. "(..)(PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

5.1. (ADAPTADA) Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres, niñas y personas LGBTI+ garantizando la oportunidad de oportunidades en todo el mundo.

5.2. (ADAPTADA) Eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres, niñas y personas LGBTI+ en el ámbito público y en el privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

5.4. Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

5.5. (ADAPTADA) Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

5.6. (ADAPTADA) Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales sus conferencias de examen a todas las mujeres y personas LGBTI+ en igualdad de oportunidades para el acceso a la salud. NUEVA (10)¹.

5.a. (ADAPTADA) Empezar reformas que otorguen a las mujeres y personas LGBTI+ en igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales. NUEVA (11)².

5.b. (ADAPTADA) Promover el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres y personas LGBTI+. NUEVA (12)³.

5.c. (ADAPTADA) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres, personas LGBTI+ y niñas a todos los niveles. NUEVA (13)⁴.

1 10. NACIONES UNIDAS. Meta 5.6) Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

2 11. NACIONES UNIDAS. Meta 5a) Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

3 12. NACIONES UNIDAS. Meta 5b) Promover el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

4 13. NACIONES UNIDAS. Meta 5 c) Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a todos los niveles.



Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

El objetivo de nuestras acciones apunta a los principios de justicia, imparcialidad, responsabilidad, igualdad y la no discriminación por ninguna causa. Hacia allí está orientado nuestro modelo de gobierno, en la convicción de que una sociedad más justa debe incluir la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todos los estratos de la vida comunitaria. Y es desde el estado desde donde deben generarse las políticas concretas en pos de esa premisa.

“No podemos pretender una sociedad más digna y justa manteniendo cotas donde el patriarcado continúe imponiendo sus privilegios. Por lo que, trabajaremos para avanzar en ello e instamos a todos los sectores a tomar decisiones a favor de esta igualdad que hará a nuestra sociedad más justa, más digna y más igualitaria”

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- En el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias-Programa Acompañar cuyo objetivo es promover la autonomía de las mujeres y LGBTI+ que presenten un riesgo acreditando una situación de violencia por motivos de género, la Provincia coordina acciones con organizaciones sociales referidas a gestión, para posibilitar el acceso a estos beneficios. En la provincia se comenzaron a cargar las situaciones a partir de enero del 2021 y a la actualidad solicitamos 324 planes Acompañar. A partir del mes de Octubre, la Subsecretaría de Diversidad comenzó a otorgar el subsidio y hasta la actualidad se le han otorgado a 16 personas.
- Asistencia a las organizaciones sociales. Las solicitudes para el Potenciar trabajo se realizaron desde el año 2020; se logró la aprobación de 31 solicitudes ante el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
- Se trabaja en el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias, Campaña Nacional “Cuidar con Igualdad”, con el objetivo de generar pisos de consensos colectivos que nutrirán la agenda pública de cuidados (Parlamentos Territoriales de Cuidado: espacios de confluencia y diálogo de lógicas multiactorales en los territorios de carácter comunitario, institucional estatal, académicas y culturales, entre otras).
- En el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias- Programa IGUALAR, cuyo objetivo general es reducir las brechas y segmentaciones que componen la desigualdad estructural en el mundo del trabajo, el empleo y la producción para mujeres y personas LGBTI+, desde una mirada interseccional y de derechos humanos, se coordinan acciones con organismos del Estado Provincial para lograr la igualdad en el mundo del trabajo. Tiene como meta la construcción de acuerdos interministeriales para la transversalización de la perspectiva de género.
- En el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias - Programa IGUALAR, se realizan acciones de coordinación con organismos del Estado Provincial para el fortalecimiento institucional a las organizaciones del mundo del trabajo, el empleo y la producción: agrupa las acciones destinadas a reforzar las capacidades de las organizaciones del mundo laboral y el entramado productivo en torno a la igualdad de género, con foco en tres dimensiones prioritarias (acuerdos, sensibilización, difusión y capacitación).
- En el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias - Programa IGUALAR se realizan acciones de coordinación con organismos del Estado Pcial para la Revisión y seguimiento de la normativa laboral con enfoque de género: concentra la revisión sistémica e integral de la normativa vigente para ofrecer adecuaciones o mejoras orientadas a consolidar y elevar los pisos de los derechos reconocidos al conjunto de lxs trabajadorxs. Se incluyen aquí las acciones legales que se deriven de la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre violencia y acoso por motivos de género en el mundo del trabajo.
- En el marco del Plan Nacional de Acción contra las Violencias - Programa GenerAR se busca consolidar las políticas públicas de género y diversidad en todo el país y asegurar mecanismos de transversalización de la perspectiva de género y diversidad en todos los sectores y niveles de la gestión pública en Argentina. Desde la Subsecretaría de Diversidad se cursaron las invitaciones a los municipios para adherir al programa; adhirieron los municipios de Río Grande y Ushuaia.
- En el marco del "Plan Nacional de Acción contra las Violencias - Programa GenerAR, en Septiembre del 2020, nos hemos inscripto mediante la presentación de un Proyecto en el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad cuyo objetivo principal el fortalecimiento de las áreas que trabajan con perspectiva de género y diversidad. Para este Programa, nos hemos reunido para articular acciones con los 3 Municipios de la Provincia.



- El “Programa de Sensibilización en la Inclusión a las Diversidades” tiene como objetivo acciones que fortalezcan, consoliden y potencien el trabajo de la Subsecretaría de Diversidad, conformando espacios de taller-debate en las escuelas, para sensibilizar y hacer visibles las problemáticas que atraviesan al colectivo LGTBIQ+, trabajando contenidos de perspectiva de género, diversidad y ESI. Hemos comenzado con el Programa, brindando talleres a 400 estudiantes, en la escuela Comercio Nº 3 y en el Instituto República Argentina.
- Instalamos en Tolhuin - por primera vez en la historia de nuestra querida provincia- un equipo multidisciplinario de profesionales residentes para la atención de infancias en riesgo y casos de violencia por motivos de género, que trabajan articuladamente con los equipos de protección de niños, niñas y adolescentes, equipos de centros infantiles, Casa de Justicia, Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología y la Delegación de Tolhuin.
- Creamos el primer Registro Provincial de casos de violencia por motivos de género y trata de personas, para poder trabajar de forma articulada y precisa con el Sistema Nacional, respetando nuestras particularidades y logrando una herramienta funcional para el acompañamiento integral de las víctimas.
- Avanzamos desde Acceso a la Justicia en la implementación de los dispositivos duales GPS para los casos de violencia de género, y a través de un convenio con el gobierno nacional habilitamos la Línea 134 para la recepción de reclamos de forma anónima y segura.
- Creamos la Dirección de Género en el marco de la Secretaría de Deportes, buscando la igualdad de oportunidades para mujeres y disidencias, ya sea en el propio ámbito laboral, como en las acciones generadas en el desarrollo deportivo.
- Incorporamos a más de 100 agentes mujeres en el 2021, comenzando a cubrir el déficit de personal femenino.
- Se creó por Resolución del Jefe de Gabinete la Comisión de Trabajo de ODS 5. El objetivo de la comisión es consensuar líneas de acción, tanto sectoriales como territoriales, para la adecuada implementación, medición, monitoreo y seguimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 5. Teniendo como principal objetivo elaborar el plan de igualdad de la provincia de Tierra del Fuego AIAS. La comisión funciona con al menos dos representantes de cada Ministerio, Secretaría de Estado y entes autárquicos.
- En colaboración con la Subsecretaría de Género y el equipo de informática de la Secretaría de Gobierno digital, se elaboró un software del Sistema informático de Acompañamiento a Casos de Violencia por Motivos de Género en Tierra del Fuego. SIACVG- TDF” que para optimizar la información relevada en la atención de los casos de violencia por motivos de género; homologarla según criterios vigentes de calidad y validez estadística y facilitar el intercambio de información con el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO, SECRETARÍA DE GENERO.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 5.5.1* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

Ficha técnica del indicador

Definición: Expresa la participación de las mujeres en el ámbito Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Modo de cálculo:

= Total de mujeres que ocupan bancas en la Legislatura de la Provincia / Total de bancas ocupadas en la Legislatura de la Provincia * 100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Periodicidad: Período legislativo - 4 años.

DATOS

Indicador 5.5.1* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Serie: Tierra del Fuego AelAS. Años 2015- 2019 / 2019 - 2023.



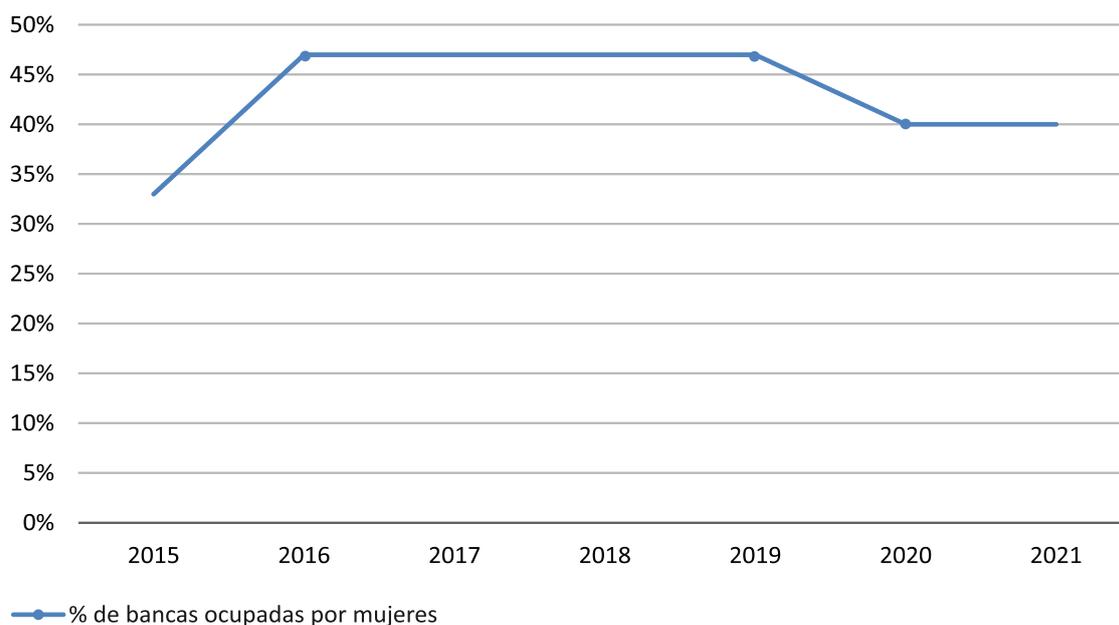
Indicador 5.5.1*.

Tabla y Gráfico: Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Legislatura de la Provincia, Tierra del Fuego AelIAS.

Período	% de bancas ocupadas por mujeres, Tierra del Fuego AelIAS
2015	33
2016	47
2017	47
2018	47
2019	47
2020	40
2021	40

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Legislatura Tierra del Fuego AelIAS.

Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Legislatura de la Provincia, Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Legislatura Tierra del Fuego AelIAS.



Indicador 5.5.1.1* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de Mujeres en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia Tierra del Fuego AIAS.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

Ficha técnica del indicador

Definición: Expresa la participación de las mujeres en el ámbito Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego AelIAS.

Modo de cálculo:

= Total de mujeres designadas en el Tribunal Superior de Justicia / Total de miembros del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia*100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Justicia de Tierra del Fuego AelIAS.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 5.5.1.1* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego AelIAS.

Serie: Tierra del Fuego AelIAS. Años 2016- 2021.



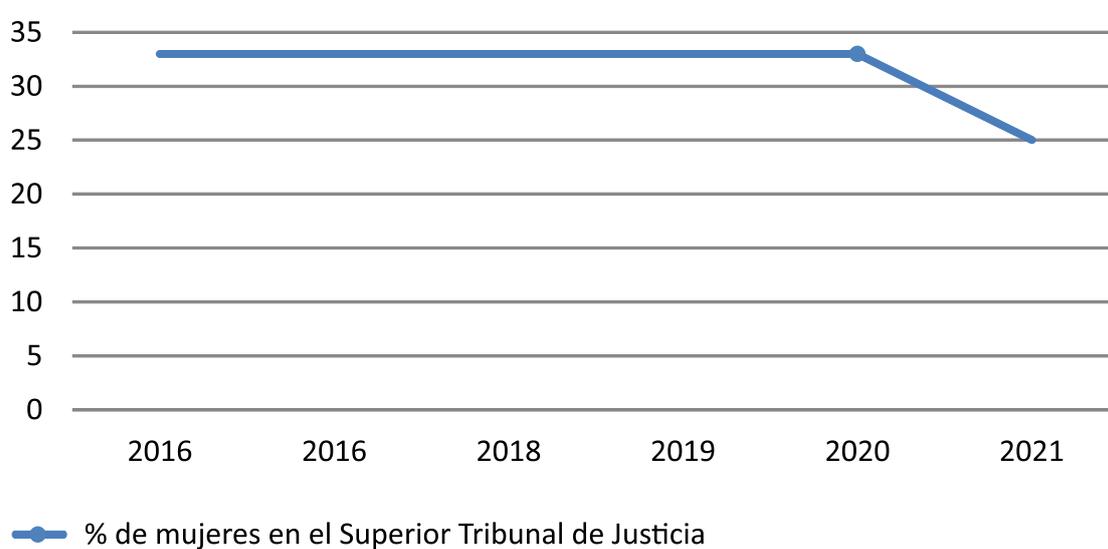
Indicador 5.5.1.1*.

Tabla y Gráfico: Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres, en el Superior Tribunal de Justicia, Tierra del Fuego AelAS.

Período	Total miembros del Superior Tribunal de Justicia.	Mujeres miembros del Superior Tribunal de Justicia.	% de mujeres en el Superior Tribunal de Justicia
2016	3	1	33
2017	3	1	33
2018	3	1	33
2019	3	1	33
2020	3	1	33
2021	4	1	25

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Justicia Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres, en el Superior Tribunal de Justicia, Tierra del Fuego AelAS.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Justicia Provincia de Tierra del Fuego AelAS.



Indicador 5.5.1.2* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de cargos ocupados por mujeres en Ministerios o Secretarías del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

Ficha técnica del indicador

Definición: Expresa la participación de las mujeres en cargos ejecutivos en el Gobierno de la Provincia.

Modo de cálculo:

= Total de cargos ocupados por mujeres en Ministerios o Secretarías en el Gobierno de la Provincia / Total de cargos ocupados en Ministerios y Secretarías en el Gobierno de la Provincia*100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del B.O. de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 5.5.1.2* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de cargos ocupados por mujeres en Ministerios o Secretarías del Gobierno de la Provincia.

Serie: Tierra del Fuego AelAS. Años 2015 - 2021.



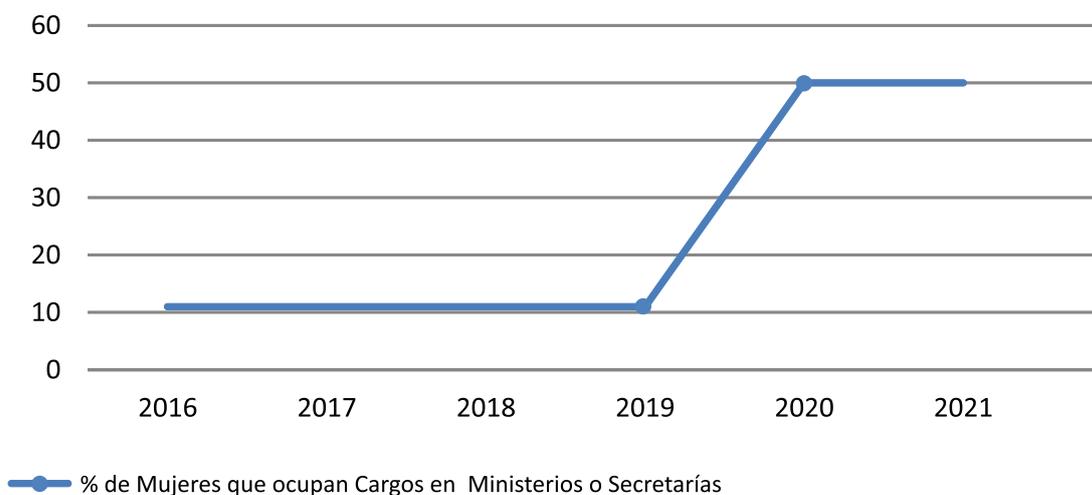
Indicador 5.5.1.2*.

Tabla y Gráfico: Porcentaje de Mujeres que ocupan Cargos en Ministerios o Secretarías del Gobierno Provincial, Tierra el Fuego AelIAS.

Período	Total de cargos Ministros y Secretarios	Cargos en Ministerios o Secretarías ocupados por mujeres.	% de mujeres en cargos de Ministerio/Secretaria
2016	19	2	11
2017	18	2	11
2018	18	2	11
2019	19	2	11
2020	12	6	50
2021	12	6	50

Fuente: Elaboración propia en base a datos del B.O. de la Provincia de Tierra del Fuego AelIAS.

Porcentaje de Mujeres que ocupan Cargos en Ministerios o Secretarías en el Gobierno Provincial, Tierra el Fuego AelIAS.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del B.O. de la Provincia de Tierra del Fuego AelIAS.



Indicador 5.5.2.: Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.

Meta 5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de las oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios de la vida política, económica y pública.

Ficha técnica del indicador

Definición: Expresa en cuanto están subrepresentadas las mujeres en los puestos jerárquicos respecto de su participación entre la población ocupada.

Modo de cálculo:

Proporción de mujeres en cargos directivos = Total de mujeres en ocupaciones directivas del sector público y privado / Total de varones en ocupaciones directivas del sector público y privado.

Las ocupaciones directivas se definen según el Clasificador Nacional de Ocupaciones (INDEC) seleccionando el grupo 00 que corresponde a "Ocupaciones de Dirección".

Unidad de medida: Mujeres ocupadas en cargos directivos/varones ocupados en cargos directivos.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Trimestral.

DATOS

Indicador 5.5.2.: Proporción de mujeres en ocupaciones directivas.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Primer trimestre 2015-tercer trimestre 2021.



Indicador 5.5.2.

Tabla y Gráfico: Proporción de mujeres en ocupaciones directivas (mujeres/varones). Tierra del Fuego AelIAS

Período	Proporción de mujeres en ocupaciones directivas (mujeres/varones)
1° trimestre 2015	0,32
2° trimestre 2015	1,12
2° trimestre 2015	.
3° trimestre 2015	.
1° trimestre 2016	.
2° trimestre 2016	0,83
3° trimestre 2016	0,64
4° trimestre 2016	0,72
1° trimestre 2017	0,99
2° trimestre 2017	1,01
3° trimestre 2017	0,50
4° trimestre 2017	0,59
1° trimestre 2018	1,86
2° trimestre 2018	0,43
3° trimestre 2018	0,35
4° trimestre 2018	0,64
1° trimestre 2019	1,12
2° trimestre 2019	0,56
3° trimestre 2019	0,69
4° trimestre 2019	1,08
1° trimestre 2020	0,48
2° trimestre 2020	-
3° trimestre 2020 (1)	///
4° trimestre 2020	0,81
1° trimestre 2021	0,89
2° trimestre 2021	0,53
3° trimestre 2021	0,42

. Dato no registrado

- Cero absoluto

(1) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre. Actualmente, con la asistencia de la EPH-INDEC, la DPE de Tierra del Fuego se encuentra trabajando en el mejoramiento de los procesos para regularizar la publicación de sus resultados a partir de los próximos informes calendarizados.

Nota: Las estimaciones no son confiables por tener un coeficiente de variación entre 40% y 50%.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Proporción de mujeres en ocupaciones directivas (mujeres/varones). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos





ODS 6 - GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 6: “La escasez de agua afecta a más del 40 por ciento de la población mundial, una cifra alarmante que probablemente crecerá con el aumento de temperaturas globales producto del cambio climático. Aunque 2.100 millones de personas han conseguido acceso a mejores condiciones de agua y saneamiento desde 1990, la decreciente disponibilidad de agua potable de calidad es un problema importante que aqueja a todos los continentes. Cada vez más países están experimentando estrés hídrico, y el aumento de las sequías y la desertificación ya está empeorando estas tendencias. Se estima que al menos una de cada cuatro personas se verá afectada por escasez recurrente de agua para 2050. Con el fin de garantizar el acceso universal al agua potable segura y asequible para todos en 2030, es necesario realizar inversiones adecuadas en infraestructura, proporcionar instalaciones sanitarias y fomentar prácticas de higiene” (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

- 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3. Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. Nueva.
- 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.
- 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.
- 6.a. Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

Entre nuestros compromisos con los ciudadanos, es política pública prioritaria garantizar el acceso a los servicios básicos, entre ellos el agua potable.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Implementamos por primera vez una tarifa social de acceso al agua para los sectores sociales más vulnerables.
- Licitamos obras para la construcción de una nueva planta de tratamiento y colectores de cloacas en Tolhuin y ampliaremos la planta de tratamiento Tahá, beneficiando a 10.000 vecinos.
- Adjudicamos la construcción de la nueva planta de pretratamiento cloacal y el emisario submarino de la zona norte de Río Grande, que se suma a la ejecución de la planta en el Margen Sur, para cubrir el 100% del tratamiento de líquidos cloacales de la ciudad.



- Realizamos 300 conexiones a agua potable y cloacas en Río Grande, 200 en Ushuaia y están previstas otras 600 en Tolhuin a lo largo del año.
- Avanzamos en obras de tendido de redes de agua y cloacas en el Valle de Andorra y en el Barrio La Bolsita, de Ushuaia; y en el Barrio Altos de la Montaña, de Tolhuin.
- Ampliamos la capacidad de bombeo de la planta potabilizadora N° 3 de Ushuaia, que produce el 30% del total de agua potable de la ciudad, haciendo frente a la creciente demanda del servicio de los barrios de la zona este de la ciudad.
- Avanzamos en el proyecto de mejoramiento de la calidad de servicio del agua en Ushuaia, a través de la construcción de un azud -embalse que sirve de derivador del agua- en la cota 176 m del Arroyo Grande, y de un acueducto de más de 10 km. para lo cual recientemente se llamó a licitación. Atenderá la demanda del servicio a 30 años, abarcando al 82% de la población.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS (DIPOSS).
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo **no se ha medido** el desempeño con indicadores.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



*Garantizar el acceso a una energía
asequible, segura, sostenible y moderna*





ODS 7 - GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 7: "El crecimiento de la población mundial, también generará demanda de energía accesible y una economía global dependiente de los combustibles fósiles está generando cambios drásticos en nuestro clima. Para alcanzar el ODS 7 para el 2030, es necesario invertir en fuentes de energía limpia, como la solar, eólica termal y mejorar la productividad energética. Expandir la infraestructura y mejorar la tecnología para contar con energía limpia en todos los países en desarrollo, es un objetivo crucial que puede estimular el crecimiento y a la vez ayudar al medio ambiente" (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

- 7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- 7.2. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- 7.3. Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

El sector energético de la Provincia tiene una realidad muy particular. No se encuentra interconectado ni a la red nacional, tampoco existe una red provincial, cada una de sus ciudades tiene una generación individual basadas en el consumo de gas. Vale la pena destacar, que no existe desarrollo de energías alternativas. Esta realidad requiere acciones que permitan por un lado el fortalecimiento del sistema eléctrico provincial garantizando el acceso a la energía, que a su vez logre un sistema de Energía limpia y disponible.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Eficiencia Energética. Realizamos diagnósticos de eficiencia energética en PyMEs de diferentes sectores productivos. Las acciones están encaminadas a la Identificación de PyMEs; contacto y capacitación gestores de eficiencia energética, asistencia financiera para implementación de mejoras.
- Concretamos el primer informe sobre el Estudio integral para la determinación de la viabilidad del desarrollo de proyectos de inversión para la producción y comercialización de Hidrógeno azul y verde, y de proyectos derivados, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Las condiciones favorables de nuestro territorio, tales como los vientos, las extensiones de tierras inhabitadas, el acceso al transporte marítimo y al gas natural nos permiten evaluar la gama principal de alternativas bajo análisis en el mundo, como lo son el Hidrógeno verde de electrólisis por generación eólica onshore, Amoniaco verde, Combustibles sintéticos (E-fuels) como metanol verde e Hidrógeno azul, de reformado de gas natural con captura de carbono.
- Creamos líneas de crédito específicas para permitir que más fueguinos puedan realizar las obras necesarias para su conexión a la red de gas natural con una tasa del 25% subsidiada, hasta en 48 meses.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- SECRETARÍA DE ENERGÍA.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA (DPE).

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 7.1.1: Porcentaje de la población en hogares que tiene acceso a la electricidad

Meta 7.1. De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de población en hogares que cuenta con acceso a la electricidad en relación a la población total en hogares.

Modo de cálculo:

$$A\% = \text{NPE} / \text{NPT} \times 100$$

Donde: A%: porcentaje de población con acceso a la electricidad.

NPE: N° de Población con acceso a la electricidad según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC.

NPT: N° de Población según el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, INDEC.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: IPIEC, con datos del INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas INDEC, años 2001 y

2010, procesado con Redatam+SP.

Periodicidad: Cada 10 años.

Desagregaciones: Por tipo de acceso.

DATOS

Indicador 7.1.1: Porcentaje de la población en hogares que tiene acceso a la electricidad.

Serie: Provincia de Tierra del Fuego. Años 1991, 2001 y 2010.



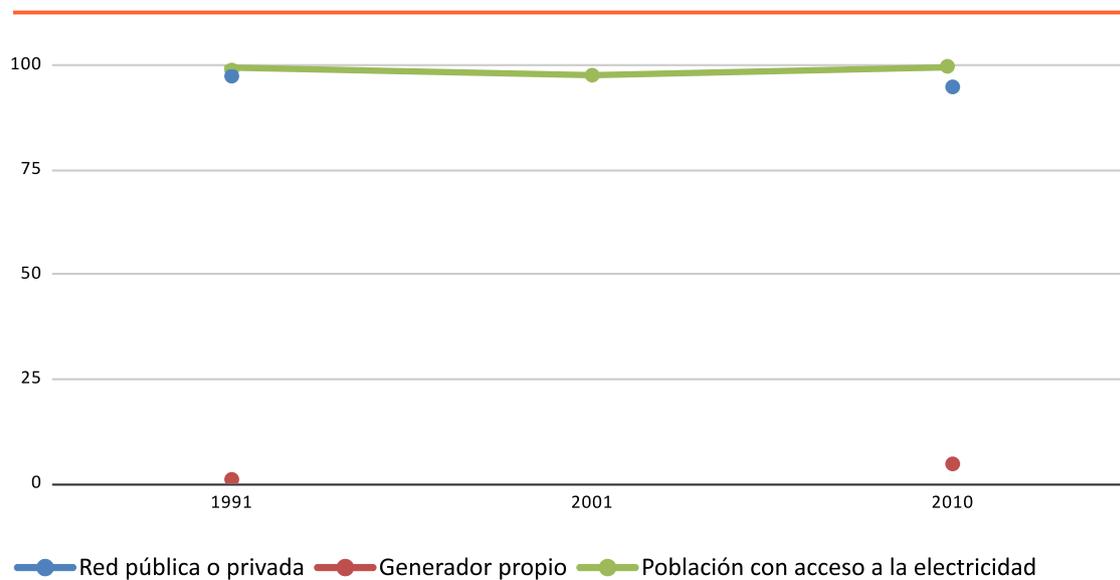
Indicador 7.1.1.

Tabla y Gráfico: Población con acceso a la electricidad (%). Tierra del Fuego AelIAS

Período	Población con acceso a la electricidad (%)		
	Total	Por tipo de acceso	
		Red pública o privada	Generador propio
1991	99,4	98,4	1,0
2001	97,6	.	.
2010	99,5	94,8	4,7

Fuente: IPIEC, con datos del INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas INDEC, años 2001 y 2010, procesado con Redatam+SP

Población con acceso a la electricidad (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC, con datos del INDEC Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas INDEC, años 2001 y 2010, procesado con Redatam+SP

8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



*Promover el crecimiento económico
inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo*





ODS 8 - TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 8: “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible apuntan a estimular el crecimiento económico sostenible mediante el aumento de los niveles de productividad y la innovación tecnológica. Fomentar políticas que estimulen el espíritu empresarial y la creación de empleo es crucial para este fin, así como también las medidas eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la esclavitud y el tráfico humano. Con estas metas en consideración, el objetivo es lograr empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos los hombres y mujeres para 2030.” (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

- 8.1. (Adaptada) Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 3% anual en los países menos adelantados.¹
- 8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad e la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- 8.4. Mejorar progresivamente, de aquí al 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.
- 8.5. (Adaptada) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor².
- 8.6. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación³.
- 8.7. (Adaptada) De aquí a 2030 erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y eliminar el trabajo infantil en todas sus formas⁴.
- 8.8. (Adaptada) Garantizar los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios⁵.
- 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.
- 8.10. Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

¹ NACIONES UNIDAS. Meta 8.1) Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto en torno del 7% anual en los países menos adelantados.

² NACIONES UNIDAS. Meta 8.5) De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y hombres, incluidos los jóvenes y personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

³ NACIONES UNIDAS. Meta 8.6) De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

⁴ NACIONES UNIDAS. Meta 8.7) Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

⁵ NACIONES UNIDAS. Meta 8.8) Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.



Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Profundizamos el rol de fomento de la economía de nuestro Banco provincial y otorgamos préstamos por más de 5.500 millones de pesos, que fueron fundamentales para sostener la actividad comercial e industrial de la provincia y ayudar a las familias fueguinas, con líneas de financiamiento especiales para los sectores más afectados por la pandemia como lo son el Turismo y la Gastronomía.
- Pusimos en marcha la Mesa de trabajo para la Recuperación del Salario, logrando acuerdos paritarios que repercutieron positivamente en el salario de las y los servidores públicos, tanto en los escalafones seco, húmedo y docente, logrando aumentos promedios del 130% desde 2019 al 2021.
- Llevamos a cabo la habilitación sanitaria del Centro de Expedición Móvil provincial, permitiendo la implementación de la certificación sanitaria en origen y creación del Registro Provincial de Mariscadores. Esto nos permitió poner en valor la labor artesanal de los recolectores de banco natural, logrando expedir 64 toneladas de mercadería fiscalizada y controlada sanitariamente para su consumo directo en 2021.
- Acompañamos a los emprendedores locales con más de 6000 asistencias económicas para paliar las consecuencias de la pandemia. Además, otorgamos 5248 subsidios Progreso, con una inversión de más de 130 millones de pesos.
- Implementamos el Programa PROCEL para promover la inserción laboral de personas desempleadas, capacitándolas y entrenándolas en un primer o nuevo lugar de trabajo. También los Programas PIL y ETP del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación, para promover la inserción laboral de aquellas personas desempleadas, mediante el otorgamiento de un subsidio económico por tiempo determinado a la empresa que contrata.
- Trabajamos con el Programa Federal para la Erradicación del Trabajo Infantil y avanzamos en un Protocolo de Intervención para los casos de Trabajo Infantil y Trabajo Adolescente Protegido, de manera de tener una herramienta legal que guíe el procedimiento en detección, abordaje y/o intervención de trabajo infantil o vulneración de derechos en el trabajo adolescente. Firmamos además un Convenio Marco entre el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y las cámaras empresariales de la provincia para promover la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- Promocionamos nuestros destinos en distintos eventos nacionales e internacionales e integramos las mesas de trabajo nacionales que dieron creación a los protocolos sanitarios para cada actividad turística, brindando herramientas al sector en torno a generar destinos seguros, gestionando así la adhesión de prestaciones turísticas al sello Safe Travels.
- Realizamos gestiones ante líneas aéreas para el recupero de frecuencias de vuelos, tanto desde Buenos Aires como desde Córdoba, e incorporación de nuevas empresas que operan desde el 2021 en el destino, ampliando la tan necesaria conectividad aérea para la provincia.
- Capacitamos a través de modalidad virtual a guías de turismo, para la actualización y habilitación de nuevos profesionales. Además, realizamos una Jornada de protección de Recursos Hídricos para Guías de Turismo.
- Continuamos con el proceso de habilitación de servicios turísticos, con incremento de alojamientos, como así también incorporación de operadores de turismo convencional y aventura.
- Concretamos la concesión del Hotel Canal Beagle, con una inversión de más de 250 millones de pesos, en obras principales y complementarias para el hotel, un establecimiento que es histórico para el turismo de la provincia.
- Ampliamos la Pista Provincial de Esquí de Fondo (PIPEF), 14 kilómetros Cerro Castor - Haruwen, que conectan la totalidad de los centros invernales situados en la Reserva Natural y Paisajística Valle de Tierra Mayor. Obra financiada con fondos provenientes de la Ley de Bosques Nativos e INFUETUR.
- Abrimos la primera oficina de atención al público del INFUETUR en Tolhuin, en una acción conjunta con el Municipio, para brindar información a los distintos actores del sector turístico situados en la zona centro de la Isla.



- Desarrollamos e implementamos por primera vez el Marco Regulatorio Ambiental y el Reglamento de quema supervisada para los aserraderos de la provincia. En un trabajo conjunto de la Secretaría de Ambiente con la Secretaría de Desarrollo Productivo y Pyme se acompaña, asesora y regula la foresto industria, para reducir el riesgo de incendios de interfase urbana en la Ciudad de Tolhuin y acompañar una producción forestal más sostenible.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
- MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
- MINISTERIO DE SALUD
- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 8.5.1*: Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la población ocupada en edad de trabajar y la población en edad de trabajar (de 16 a 65 años).

Modo de cálculo:

Tasa de empleo = $\text{Ocupados de 16 a 65 años} / \text{Población de 16 a 65 años} \times 100$

Tomar población total/varones/mujeres, según el nivel de desagregación, tanto para el numerador como para el denominador.

Definición de los componentes de la fórmula:

Ocupados: se refiere a personas de 16 a 65 años que trabajan al menos una hora en la semana de referencia indicada por la encuesta. En la base usuaria de la EPH se identifica como ocupado a aquella persona que en el campo "ESTADO" registre la categoría "1".

Población Total: Personas de 16 a 65 años.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Trimestral.

Desagregaciones: Sexo.

DATOS

Indicador 8.5.1*: Tasa de empleo de la población en edad de trabajar.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Primer trimestre 2015-tercer trimestre 2021.



Indicador 8.5.1*.

Tabla y Gráfico: Tasa de empleo (%). Tierra del Fuego AelIAS

Período	Tasa de empleo (%)		
	Total	Varones	Mujeres
1° trimestre 2015	64,6	77,0	51,2
2° trimestre 2015	64,6	75,5	52,7
2° trimestre 2015	.	.	.
3° trimestre 2015	.	.	.
1° trimestre 2016	.	.	.
2° trimestre 2016	60,3	71,9	49,4
3° trimestre 2016	62,7	74,4	52,1
4° trimestre 2016	62,0	73,5	50,5
1° trimestre 2017	59,7	69,4	49,7
2° trimestre 2017	60,4	72,1	49,0
3° trimestre 2017	57,7	71,8	45,7
4° trimestre 2017	60,0	73,2	48,3
1° trimestre 2018	60,9	73,5	48,9
2° trimestre 2018	59,6	72,8	47,5
3° trimestre 2018	56,8	71,2	43,1
4° trimestre 2018	57,5	69,8	44,4
1° trimestre 2019	55,8	62,5	49,0
2° trimestre 2019	57,8	67,2	48,2
3° trimestre 2019	56,6	72,5	40,8
4° trimestre 2019	57,2	66,1	48,6
1° trimestre 2020	53,5	64,2	43,5
2° trimestre 2020	40,8	45,8	35,5
3° trimestre 2020 (1)	///	///	///
4° trimestre 2020	57,2	63,5	50,5
1° trimestre 2021	58,9	72,8	44,1
2° trimestre 2021	60,9	72,8	47,8
3° trimestre 2021	61,7	71,5	51,1

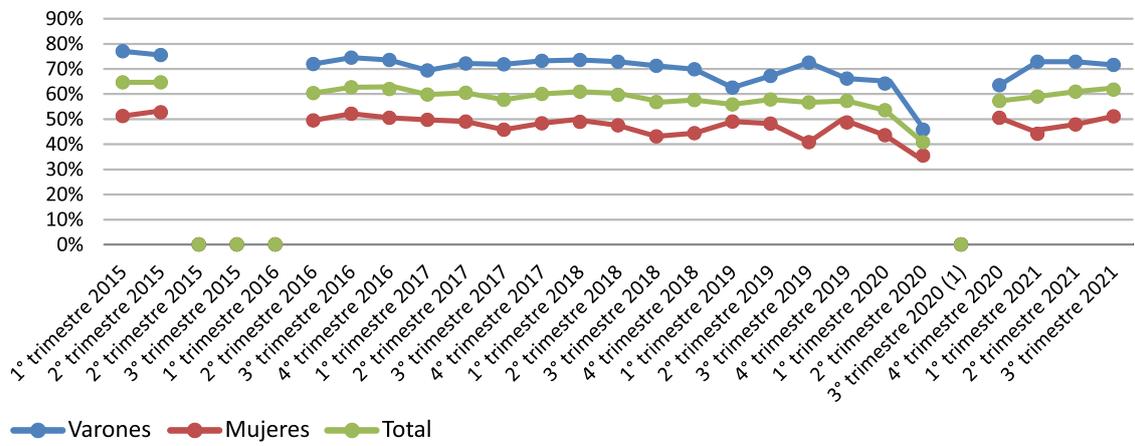
. Dato no registrado

(1) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Indicador 8.5.1*

Tasa de empleo (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



Indicador 8.5.1.4*: Brecha de género en los ingresos laborales

Meta 8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Ficha técnica del indicador

Definición: Disparidad en la distribución de ingresos del mercado laboral entre mujeres y varones.

El valor 100 muestra igualdad, valores inferiores situación de desventaja de las mujeres.

La brecha busca dar visibilidad a las disparidades de género presentes en el mercado de trabajo (ingresos, jornada de trabajo, nivel de calificación, segmentación del mercado, antigüedad).

Modo de cálculo:

Brecha de género en los ingresos laborales = $\frac{\text{Ingreso promedio de ocupadas mujeres}}{\text{Ingreso promedio de ocupados varones}} \times 100$

Definición de los componentes de la fórmula:

Brecha de ingresos: Para calcular la brecha se divide a los ocupados en dos distribuciones según la carga horaria total (menos de 35 horas y 35 horas y más). La brecha se calcula en cada una y el indicador surge como el promedio ponderado de ambos valores.

Conceptos básicos: Se considera a los ocupados de 16 años y más con información completa de ingresos y horas trabajadas. Se excluye a los trabajadores no remunerados, ocupados sin ingresos, ocupados que no trabajaron en la semana de referencia y a los que no tenían esa ocupación en dicho período.

Unidad de medida: No aplica.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Trimestral.

DATOS

Indicador 8.5.1.4*: Brecha de género en los ingresos laborales (en porcentaje).

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Primer trimestre 2016-segundo trimestre 2021.



Indicador 8.5.1.4*.

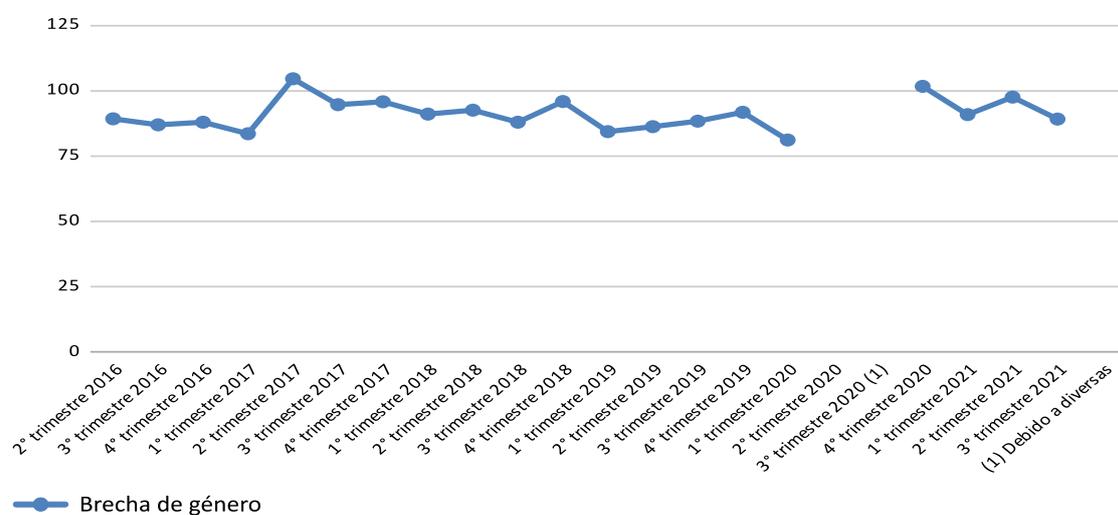
Tabla y Gráfico: Tasa de empleo (%). Tierra del Fuego AelIAS

Período	Brecha de Género
2° trimestre 2016	89,2
3° trimestre 2016	86,9
4° trimestre 2016	87,9
1° trimestre 2017	83,5
2° trimestre 2017	104,5
3° trimestre 2017	94,6
4° trimestre 2017	95,7
1° trimestre 2018	91,0
2° trimestre 2018	92,5
3° trimestre 2018	87,9
4° trimestre 2018	95,8
1° trimestre 2019	84,3
2° trimestre 2019	86,2
3° trimestre 2019	88,3
4° trimestre 2019	91,7
1° trimestre 2020	81,1
2° trimestre 2020	///
3° trimestre 2020 (1)	///
4° trimestre 2020	101,6
1° trimestre 2021	90,8
2° trimestre 2021	97,5
3° trimestre 2021	89,1

(1) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre. Actualmente, con la asistencia de la EPH-INDEC, la DPE de Tierra del Fuego se encuentra trabajando en el mejoramiento de los procesos para regularizar la publicación de sus resultados a partir de los próximos informes calendarizados.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Brecha de Género. Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



Indicador 8.6.1.: Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.

Meta 8.6. De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la población de 16 a 24 años que no estudia, no trabaja ni buscan empleo y el total de la población de 16 a 24 años.

Modo de cálculo:

Porcentaje de jóvenes que no estudia, no trabaja, ni buscan empleo =
Población de 16 a 24 años que no estudia, no trabaja, ni buscan empleo / Población total de 16 a 24 años X 100

Definición de los componentes de la fórmula:

Población de 16 a 24 años que no estudia, no busca, ni tiene trabajo: se refiere a personas entre las edades señaladas que, no teniendo ocupación, tampoco la buscan, ni se encuentran cursando estudios en el sistema de educación formal. En la base usuaria de la EPH se identifica como inactivo o desocupado a aquella persona que en el campo "ESTADO" registren la categoría "3". Y en la variable "ASISTE" registre las categorías "2" ó "3".

Población de 16 a 24 años: se refiere a personas entre las edades señaladas.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Trimestral.

DATOS

Indicador 8.6.1.: Porcentaje de jóvenes (de 16 a 24 años) que no estudian, no trabajan ni buscan empleo.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Primer trimestre 2015-tercer trimestre 2021.



Indicador 8.6.1.

**Tabla y Gráfico: Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo (%),
Tierra del Fuego AelIAS**

Período	Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo (%)
1° trimestre 2015	13,3 (1)
2° trimestre 2015	13,7 (2)
2° trimestre 2015	.
3° trimestre 2015	.
1° trimestre 2016	.
2° trimestre 2016	11,4 (1)
3° trimestre 2016	13,0 (2)
4° trimestre 2016	19,1 (2)
1° trimestre 2017	11,3 (1)
2° trimestre 2017	17,8 (2)
3° trimestre 2017	14,4 (2)
4° trimestre 2017	16,2 (2)
1° trimestre 2018	21,7 (2)
2° trimestre 2018	11,0 (1)
3° trimestre 2018	9,2 (1)
4° trimestre 2018	13,7 (2)
1° trimestre 2019	16,0 (2)
2° trimestre 2019	11,0 (1)
3° trimestre 2019	8,0 (1)
4° trimestre 2019	13,4 (2)
1° trimestre 2020	8,9 (1)
2° trimestre 2020	25,1 (1)
3° trimestre 2020 (3)	///
4° trimestre 2020	9,7 (1)
1° trimestre 2021	13,7 (2)
2° trimestre 2021	4,3 (1)
3° trimestre 2021	10,8 (2)

. Dato no registrado

(1) Las estimaciones no son confiables por tener un coeficiente de variación superior al 25% y/o porque la cantidad de casos involucrados en el cálculo, es insuficiente.

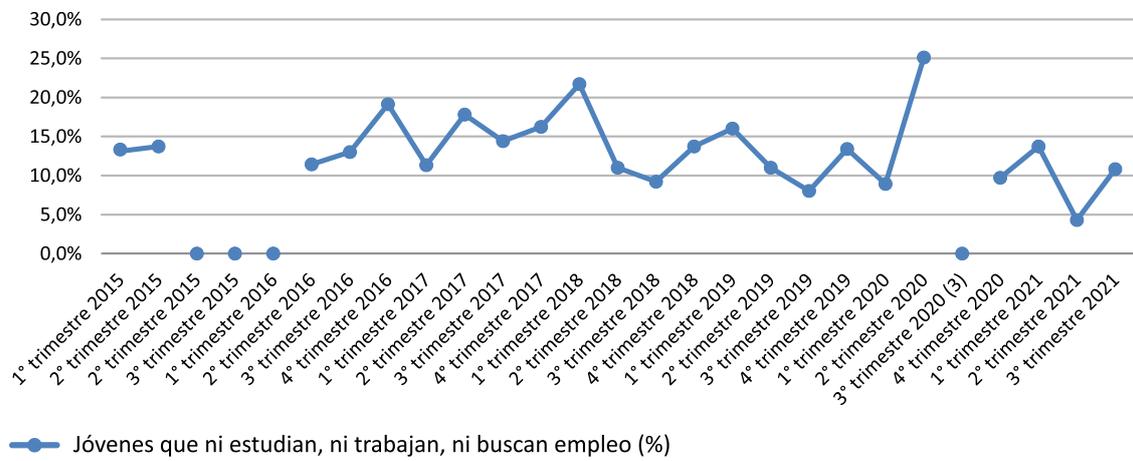
(2) Las estimaciones deben ser consideradas con precaución, por tener un CV entre 16% y 25%.

(3) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre. Actualmente, con la asistencia de la EPH-INDEC, la DPE de Tierra del Fuego se encuentra trabajando en el mejoramiento de los procesos para regularizar la publicación de sus resultados a partir de los próximos informes calendarizados.. Dato no registrado.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Indicador 8.6.1.

Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni buscan empleo (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



Indicador 8.6.1.2*: Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años.

Meta 8.6. De aquí a 2030, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre la población de 16 a 24 desocupada y la población económicamente activa de 16 a 24 años de edad.

Modo de cálculo:

Tasa de desempleo de jóvenes de 16 a 24 años = Jóvenes de 16 a 24 años desocupados / PEA de 16 a 24 años x 100.

Definición de los componentes de la fórmula:

Población de 16 a 24 años desocupados: se refiere a personas entre 16 y 24 años que, no teniendo ocupación, están buscando activamente trabajo. En la base usuaria de la EPH se identifica como desocupado a aquella persona que en el campo "ESTADO" registre la categoría "2".

Población económicamente activa (PEA) de 16 a 24 años: la integran las personas entre las edades señaladas, que tienen una ocupación o que sin tenerla la están buscando activamente. Está compuesta por la población ocupada más la población desocupada. En la base usuaria de la EPH se identifica como parte de la PEA a aquella persona que en el campo "estado" registre las categorías "1" ó "2".

Población de 16 a 24 años: se refiere a personas entre las edades señaladas.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Trimestral.

DATOS

Indicador 8.6.1.2*: Tasa de desempleo de la población joven de 16 a 24 años.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Primer trimestre 2015-tercer trimestre 2021.



Indicador 8.6.1.2.*

Tabla y Gráfico: Tasa de desempleo de jóvenes (%). Tierra del Fuego AelIAS

Período	Tasa de desempleo de jóvenes (%)
1° trimestre 2015	12,9
2° trimestre 2015	19,5
2° trimestre 2015	.
3° trimestre 2015	.
1° trimestre 2016	.
2° trimestre 2016	18,3
3° trimestre 2016	15,1
4° trimestre 2016	16,6
1° trimestre 2017	16,9
2° trimestre 2017	19,8
3° trimestre 2017	15,1
4° trimestre 2017	21,6
1° trimestre 2018	26,2
2° trimestre 2018	18,6
3° trimestre 2018	29,0
4° trimestre 2018	33,6
1° trimestre 2019	44,0
2° trimestre 2019	30,2
3° trimestre 2019	21,2
4° trimestre 2019	31,5
1° trimestre 2020	39,2
2° trimestre 2020	37,0
3° trimestre 2020 (2)	///
4° trimestre 2020	24,2
1° trimestre 2021	30,1
2° trimestre 2021	27,5
3° trimestre 2021	2,6

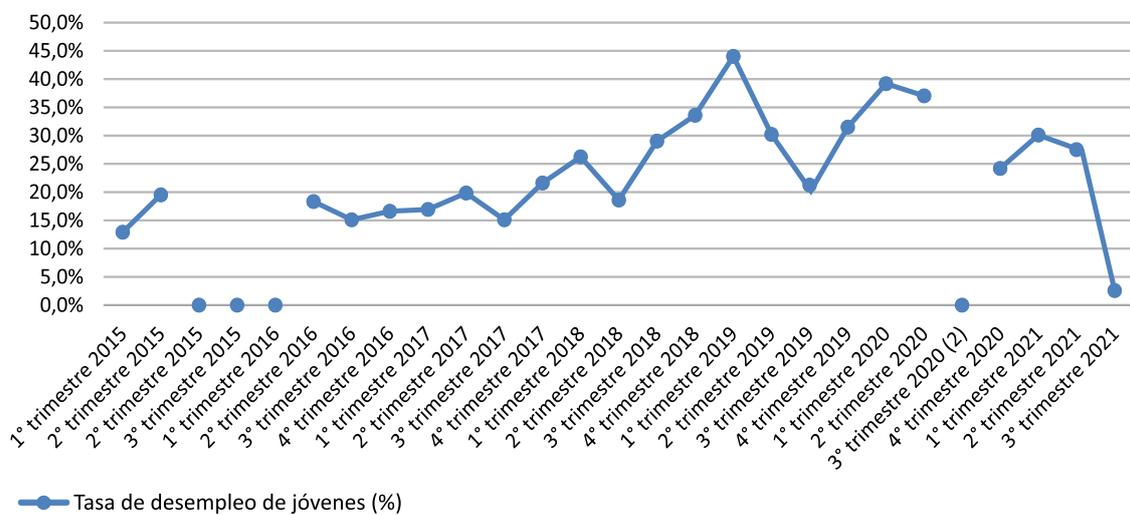
. Dato no registrado

(2) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre. Nota: Las estimaciones no son confiables por tener un coeficiente de variación superior al 25% y/o porque la cantidad de casos involucrados en el cálculo, es insuficiente.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Indicador 8.6.1.2.*

Tasa de desempleo de jóvenes (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



Indicador 8.9.1.2*: Propensión neta a viajar

Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de la población que residen en los grandes aglomerados urbanos del país que realiza al menos un viaje turístico al año con pernocte.

Modo de cálculo:

Propensión Neta a Viajar = Cantidad de personas que realizaron al menos un viaje turístico con pernocte en el año de referencia / Población total (grandes aglomerados urbanos) * 100.

Se define "viaje turístico" a todo desplazamiento con una duración inferior a un año que tiene como destino un lugar ubicado fuera del entorno habitual del hogar, es decir distante a más de 40Km (para CABA y Partidos del GBA) o 20km (para el resto de los aglomerados) del lugar de residencia permanente del hogar, siempre y cuando ese lugar no sea visitado con frecuencia semanal. En los desplazamientos a segundas viviendas del hogar no rige el criterio de entorno habitual y se los considera que siempre son un viaje turístico. Se excluyen los desplazamientos que tienen como principal motivo el desempeño de una actividad remunerada bajo una relación salarial o cuando el traslado forma parte del trabajo.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH), Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 8.9.1.2: Propensión neta a viajar.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Años 2015-2020.



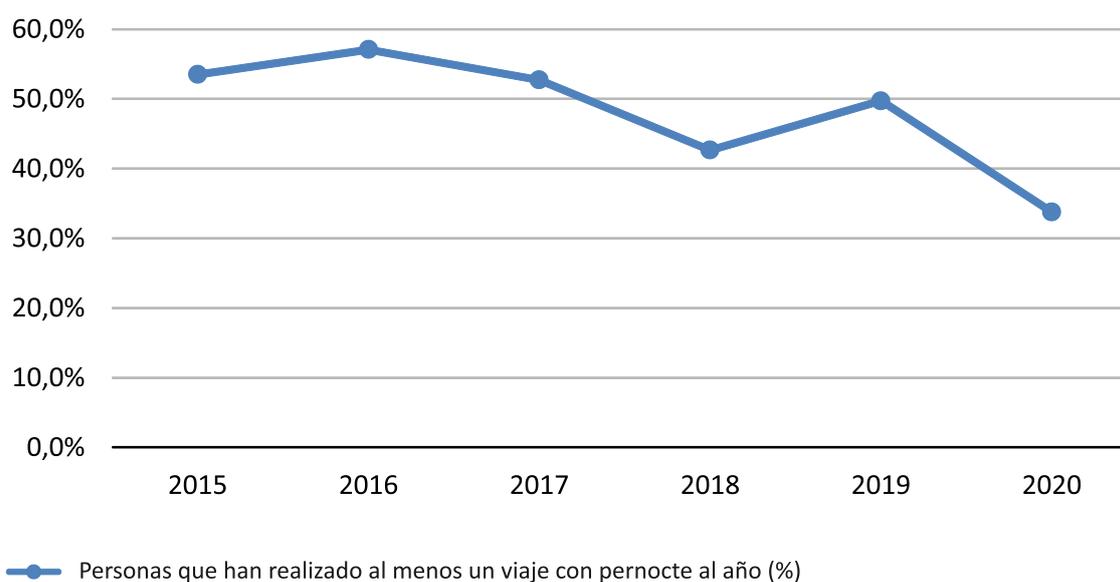
Indicador 8.9.1.2*

Tabla y Gráfico: Personas que han realizado al menos un viaje con pernocte al año (%). Tierra del Fuego AelIAS.

Viajó en el año por cualquier motivo				
Período	Total	Si	No	Personas que han realizado al menos un viaje con pernocte al año (%)
2015	157.170,0	84.107,0	73.063,0	53,5%
2016	136.384,0	77.857,0	58.527,0	57,1%
2017	164.004,0	86.492,0	77.512,0	52,7%
2018	170.691,0	72.801,0	97.890,0	42,7%
2019	151.820,0	75.510,0	76.310,0	49,7%
2020	164.404,0	55.551,0	108.853,0	33,8%

Fuente: Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, Subsecretaría de Desarrollo Estratégico, Dirección Nacional de Mercados y Estadística en base a la EVyTH

Personas que han realizado al menos un viaje con pernocte al año (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, Subsecretaría de Desarrollo Estratégico, Dirección Nacional de Mercados y Estadística en base a la EVyTH



Indicador 8.9.1.3*: Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.

Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

Ficha técnica del indicador

Definición: Se plantea un indicador que estiman la desigualdad en la distribución de la demanda turística respecto a los ingresos de la población, a partir de los viajes turísticos totales.

Modo de cálculo:

X: Proporción acumulada de la población.

Y: Proporción acumulada de la variable turística seleccionada (cantidad de viajes turísticos, cantidad de viajes turísticos por ocio y gasto turístico).

k: Cuantil de ingreso

Unidad de medida: No aplica.

Fuente: Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares (EVyTH), Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 8.9.1.3: Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Años 2019-2021.



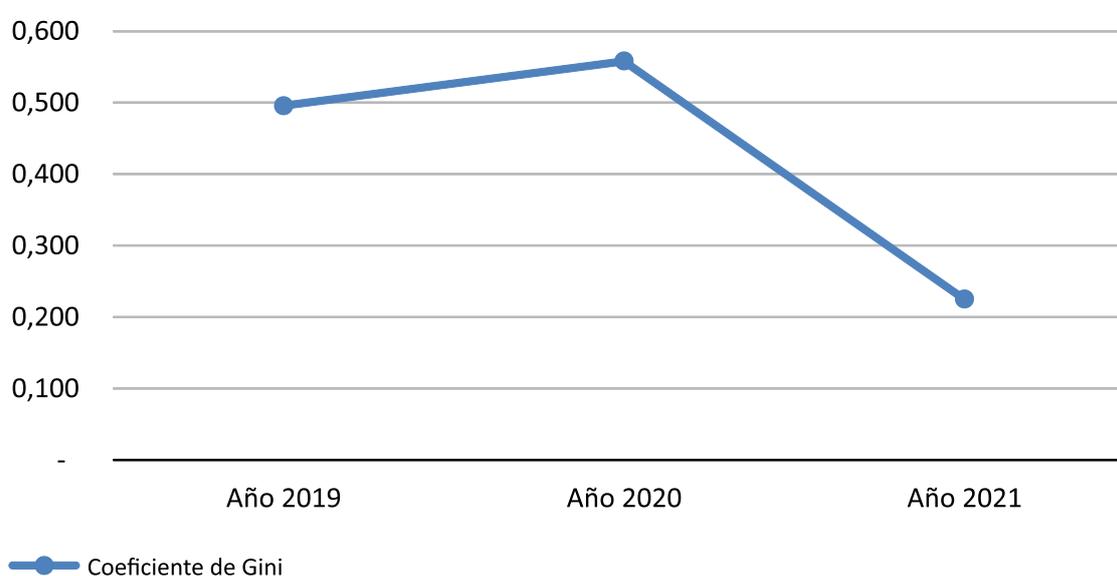
Indicador 8.9.1.3*

Tabla y Gráfico: Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales. Tierra del Fuego AelIAS.

Cantidad de viajes x Quintil de ingreso			
Período	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Primer Quintil	-	-	3.486,0
Segundo Quintil	11.812,0	5.916,0	17.092,0
Tercer Quintil	88.717,0	10.552,0	13.032,0
Cuarto Quintil	98.328,0	41.752,0	35.832,0
Quinto Quintil	210.316,0	75.075,0	19.018,0
Total	409.173,0	133.295,0	88.460,0
Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales	0,496	0,558	0,225

Fuente: Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares.(EVyTH).

Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales. Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares.(EVyTH).



Indicador 8.9.1.4*: Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos de ocio.

Meta 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.

Ficha técnica del indicador

Definición: Se plantea un indicador que estiman la desigualdad en la distribución de la demanda turística respecto a los ingresos de la población, a partir de los viajes turísticos de ocio.

Modo de cálculo:

X: Proporción acumulada de la población.

Y: Proporción acumulada de la variable turística seleccionada (cantidad de viajes turísticos, cantidad de viajes turísticos por ocio y gasto turístico).

k: Cuantil de ingreso

Unidad de medida: No aplica.

Fuente: Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 8.9.1.4*: Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos de ocio.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Años 2019-2021.



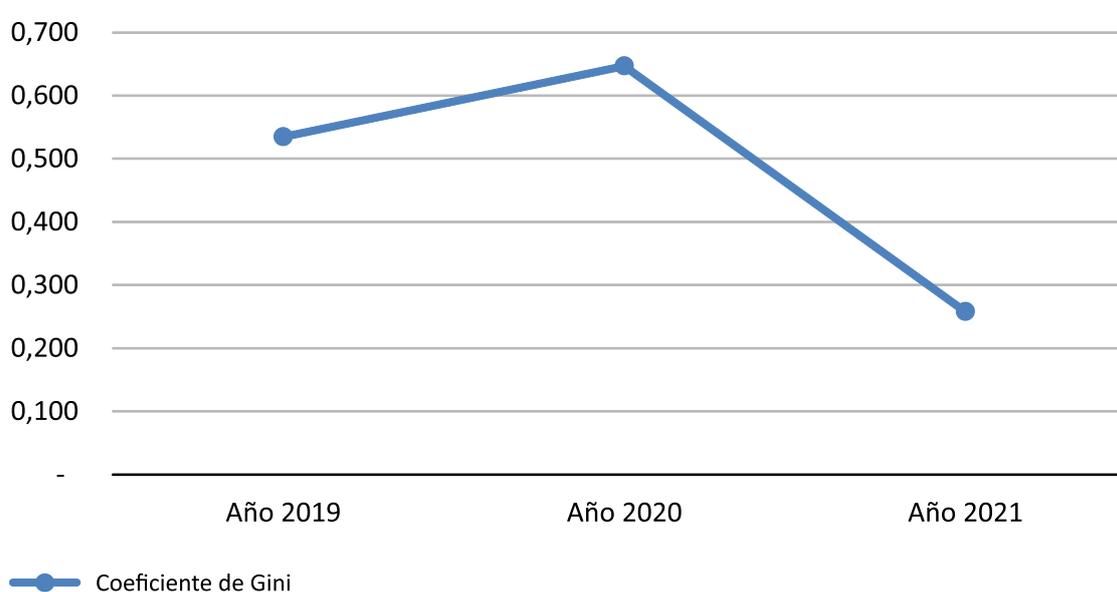
Indicador 8.9.1.4*

**Tabla y Gráfico: Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos de ocio.
Tierra del Fuego AeIAS.**

Cantidad de viajes de ocio x Quintil de ingreso			
Período	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Primer Quintil	-	-	204,0
Segundo Quintil	7.479,0	-	10.260,0
Tercer Quintil	59.816,0	3.676,0	12.584,0
Cuarto Quintil	57.936,0	27.943,0	17.986,0
Quinto Quintil	176.250,0	60.601,0	14.145,0
Total	301.481,0	92.220,0	55.179,0
Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos totales	0,535	0,647	0,258

Fuente: Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares

Coeficiente de Gini de cantidad de viajes turísticos de ocio. Tierra del Fuego AeIAS



Fuente: Secretaría de Gobierno de Turismo de la Nación en base a Encuesta de Viajes y Turismo de Hogares

9

INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



*Construir infraestructuras resilientes,
promover la industrialización sostenible y
fomentar la innovación*





ODS 9 – CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 9: "La inversión en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico. Con más de la mitad de la población mundial viviendo en ciudades, el transporte masivo y la energía renovable son cada vez más importantes, así como también el crecimiento de nuevas industrias y de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los avances tecnológicos también son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos y ambientales, al igual que la oferta de nuevos empleos y la promoción de la eficiencia energética. Otras formas importantes para facilitar el desarrollo sostenible son la promoción de industrias sostenibles y la inversión en investigación e innovación científicas" (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.2. (Adaptada): Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto bruto interno, de acuerdo con las circunstancias nacionales y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

9.3. Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4. De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

9.c. (Adaptada) Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2025.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

La ampliación de la matriz productiva y la generación de nuevos puestos de trabajo son pilares para el desarrollo y crecimiento de nuestra provincia. Para esto no solo es necesario generar las condiciones óptimas para la llegada de nuevas inversiones sino que además es prioritario dotar a nuestra provincia de la infraestructura necesaria para poder producir más y fortalecer nuevos sectores.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Logramos la extensión del Subrégimen de Promoción Industrial por 15 años y prorrogables por otros 15 el plazo más largo de la historia del régimen- luego de un gran trabajo de los equipos técnicos de la provincia junto al Gobierno Nacional.
- Incorporamos la conformación de un Fondo para el Desarrollo de Tierra del Fuego A.e.l.A.S. financiado por las empresas promovidas, el cual permitirá canalizar recursos a obras de infraestructura y proyectos productivos, para ampliar la matriz productiva de la provincia.



- Logramos mantener operativo el Puerto durante toda la pandemia, con un gran trabajo del personal de salud, y los trabajadores y trabajadoras del puerto, sin poner en riesgo a la población.
- Comenzamos con la obra de ampliación del muelle; logrando tener 100 metros, más 24 de dolphin.
- Adquirimos una nueva containera, que duplicó la capacidad operativa en el movimiento de los contenedores, para de esa manera brindar un mejor servicio en el manejo de cargas e insumos productivos de la provincia.
- Creamos los Polos Tecnológicos en Ushuaia y Río Grande, para favorecer la radicación de empresas tecnológicas y la formación de talentos. En este marco implementaremos el Programa de Promoción de Empleo para la Economía del Conocimiento, que otorga beneficios a las empresas que incorporen talentos fueguinos, apoyando la creación de al menos 100 puestos de trabajo en 2022 en el sector software y servicios informáticos.
- Firmamos un acta acuerdo con el Gobierno Nacional para concretar la construcción del puente RADMAN.
- Mejoramos el equipamiento de la Dirección Provincial de Vialidad y ampliamos su flota adquiriendo dos motoniveladoras, chipeadora, dos camiones, una retroexcavadora y 2 camionetas, para poder trabajar en el mantenimiento de diferentes rutas de forma simultánea.
- Certificamos el 80% de las obras realizadas en rutas complementaria A, ruta complementaria B y ruta 3 Norte, ante Vialidad Nacional.
- Comenzamos las obras de la Ruta N 1 cabecera del Lago Fagnano con su correspondiente puente Yuko, fundamentales para Tolhuin y el tráfico de turismo provincial.
- Trabajamos en la apertura de la Ruta N 7, la que proporcionará una descongestión muy importante para el tránsito vehicular en la zona de la Margen Sur y del Puente Mosconi, y avanzamos en el asfaltado de la Ruta N 3, camino al Parque Nacional Tierra del Fuego.
- Realizamos obras de instalación de cabinas de telecomunicaciones y acondicionamiento junto a Arsat en Cabo Virgenes, Cañadón Alfa, San Sebastián, Río Grande, Tolhuin, Ushuaia y Cullen, con una inversión de \$ 417 millones, en asociación con ENACOM.
- Fuimos elegidos por nuestros pares provinciales para ocupar la vicepresidencia de la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI), por lo que participamos activamente en la redacción del proyecto de Ley de Hidrocarburos, que se presentó en el Congreso por parte del ejecutivo Nacional, teniendo en cuenta la posición de la provincia, protegiendo los intereses de explotación y fomentando nuevas inversiones para nuestro territorio.
- Logramos que la Secretaría de Energía de la Nación, en el marco del "Plan de promoción de la producción del gas natural argentino. Esquema de oferta y demanda 2020-2024", asigna el 50% de los volúmenes de gas a nuestra provincia.
- Recuperamos la producción de petróleo, con destino de exportación, y hemos vuelto a tener inversiones para realizar pozos, que en este primer trimestre del año representaron una erogación inicial de casi 13 millones de dólares. Además, comenzaron las tareas exploratorias en el área CA12, con muestreos de suelo, pronto comenzará el estudio geofísico del subsuelo, que nos dará información de las posibles ubicaciones de pozos y proyectamos el inicio de producción de nuevos pozos de YPF.
- Firmamos junto al Gobierno Nacional un nuevo acuerdo para promover la inversión y el desarrollo de la provincia a través del Fideicomiso para el Desarrollo Austral FIDA, que contempla las necesidades actuales de la provincia, articuladas en forma estratégica con los objetivos del Estado Nacional, procurando generar un marco jurídico adecuado que permita implementar las acciones necesarias para el financiamiento de obras de infraestructura para el desarrollo sustentable de la provincia.
- Realizamos un convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, para desarrollar conjuntamente proyectos de investigación que favorezcan y promuevan al desarrollo del territorio, colaborar en proyectos de investigación y desarrollo y la formación de estudiantes y graduados a través de la Subsecretaría de Hidrocarburos.



- Presentamos ante el Ente Nacional de Comunicaciones ENACOM 3 solicitudes de Aportes Para Infraestructura (API) no reembolsables para extender fibra óptica a las escuelas, hospitales, comisarias y otras instituciones públicas de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, siendo aprobados y estando a la firma los dos primeros y pendientes de revisión el correspondiente a Tolhuin. La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones ha realizado gestiones y obtenido una solución alternativa para Tolhuin que se espera pueda ser confirmada este mes de marzo, mientras que las obras en Ushuaia y Río Grande comenzarían el tercer trimestre de 2022 con una inversión total de más de 3 millones de dólares estadounidenses.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.
- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- SECRETARIA DE ENERGIA.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD.
- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 9.2.2.*: Tasa de empleo no registrado

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto bruto interno, de acuerdo con las circunstancias nacionales y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra subocupada y buscando otro trabajo.

Modo de cálculo:

Tasa de empleo no registrado = Empleo no registrado de la población de 18 a 65 años / Asalariados 18 a 65 años x 100

Empleo no registrado: cantidad de trabajadores asalariados de 18 a 65 años a los que no se le realizan los aportes jubilatorios previstos en la normativa laboral. En la base usuaria de la EPH se identifica a aquellos que en el campo "categoría ocupacional" tienen la categoría "3" y, además, en el campo "pp07h" tienen la categoría "2".

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Trimestral.

DATOS

Indicador 9.2.2.*: Tasa de empleo no registrado.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Segundo trimestre 2016-tercer trimestre 2021.



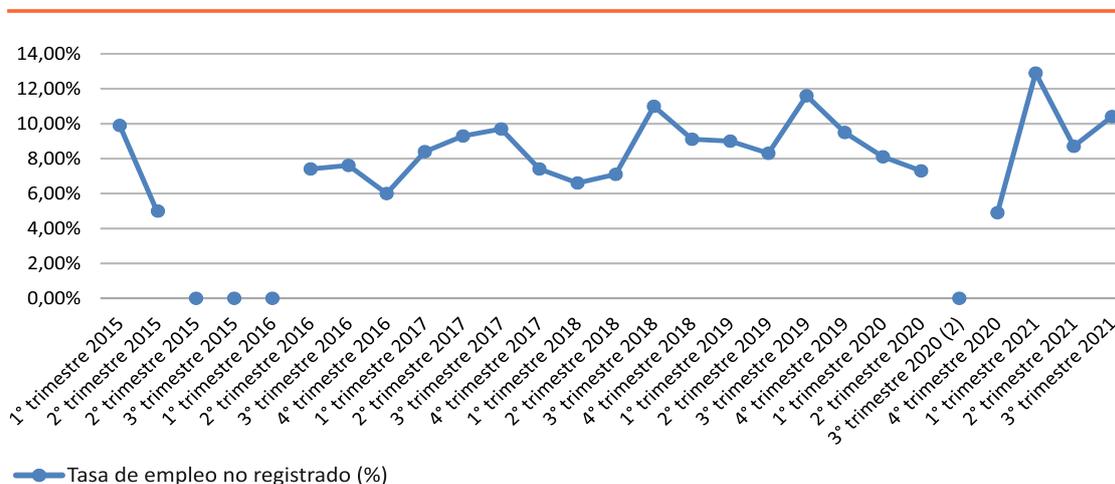
Indicador 9.2.2*.

Tabla y Gráfico: Tasa de empleo no registrado (%). Tierra del Fuego AelIAS

Período	Tasa de empleo no registrado (%)
1° trimestre 2015	9,9
2° trimestre 2015	5,0(1)
2° trimestre 2015	.
3° trimestre 2015	.
1° trimestre 2016	.
2° trimestre 2016	7,4(1)
3° trimestre 2016	7,6(1)
4° trimestre 2016	6,0(1)
1° trimestre 2017	8,4(1)
2° trimestre 2017	9,3(1)
3° trimestre 2017	9,7(1)
4° trimestre 2017	7,4(1)
1° trimestre 2018	6,6(1)
2° trimestre 2018	7,1(1)
3° trimestre 2018	11,0
4° trimestre 2018	9,1(1)
1° trimestre 2019	9,0(1)
2° trimestre 2019	8,3(1)
3° trimestre 2019	11,6
4° trimestre 2019	9,5
1° trimestre 2020	8,1(1)
2° trimestre 2020	7,3(1)
3° trimestre 2020 (2)	///
4° trimestre 2020	4,9(1)
1° trimestre 2021	12,9
2° trimestre 2021	8,7
3° trimestre 2021	10,4

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Tasa de empleo no registrado (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



Indicador 9.2.2.*: Tasa de subocupación demandante total y por sexo

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto bruto interno, de acuerdo con las circunstancias nacionales y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra subocupada y buscando otro trabajo.

Modo de cálculo:

Tasa de subocupación demandante Total = subocupados demandantes Total / PEA Total x 100

Tasa de subocupación demandante Varones = subocupados demandantes Varones / PEA Varones x 100

Tasa de subocupación demandante Mujeres = subocupados demandantes Mujeres / PEA Mujeres x 100

Población subocupada: se refiere a la subocupación por insuficiencia de horas, visible u horaria, y comprende a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales por causas involuntarias y están dispuestos a trabajar más horas.

Población subocupada demandante: se refiere a la población subocupada (por causas involuntarias y dispuestos a trabajar más horas) que además busca activamente otra ocupación.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Trimestral.

DATOS

Indicador 9.2.2.*: Tasa de subocupación demandante.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Segundo trimestre 2016-tercer trimestre 2021.



Tabla y Gráfico: Tasa de subocupación demandante (%). Tierra del Fuego AelIAS

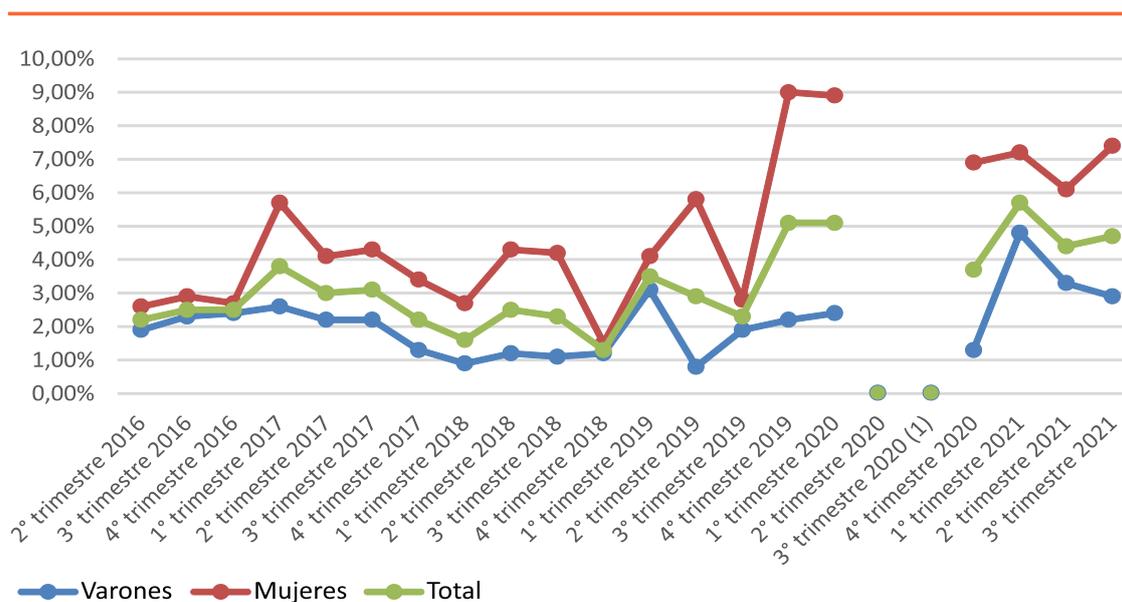
Período	Tasa de subocupación demandante (%)		
	Total	Varones	Mujeres
2° trimestre 2016	2,2	1,9(2)	2,6(2)
3° trimestre 2016	2,5	2,3(2)	2,9(2)
4° trimestre 2016	2,5	2,4(2)	2,7(2)
1° trimestre 2017	3,8	2,6(2)	5,7(2)
2° trimestre 2017	3,0	2,2(2)	4,1(2)
3° trimestre 2017	3,1	2,2(2)	4,3(2)
4° trimestre 2017	2,2	1,3(2)	3,4(2)
1° trimestre 2018	1,6	0,9(2)	2,7(2)
2° trimestre 2018	2,5	1,2(2)	4,3(2)
3° trimestre 2018	2,3	1,1(2)	4,2(2)
4° trimestre 2018	1,3	1,2(2)	1,5(2)
1° trimestre 2019	3,5	3,1(2)	4,1(2)
2° trimestre 2019	2,9	0,8(2)	5,8(2)
3° trimestre 2019	2,3	1,9(2)	2,8(2)
4° trimestre 2019	5,1	2,2(2)	9,0(2)
1° trimestre 2020	5,1	2,4(2)	8,9(2)
2° trimestre 2020	-	- (2)	- (2)
3° trimestre 2020 (1)	///	///(2)	///(2)
4° trimestre 2020	3,7	1,3(2)	6,9(2)
1° trimestre 2021	5,7	4,8(2)	7,2(2)
2° trimestre 2021	4,4	3,3(2)	6,1(2)
3° trimestre 2021	4,7	2,9(2)	7,4(2)

- Cero absoluto

(1) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre.

(2) Las estimaciones no son confiables por tener un coeficiente de variación superior al 25% y/o porque la cantidad de casos involucrados en el cálculo, es insuficiente.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Tasa de subocupación demandante (%). Tierra del Fuego AelIAS

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).



Indicador 9.c.1.*: Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.

Meta 9.c. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2025.

Ficha técnica del indicador

Definición: Proporción de habitantes residentes en hogares particulares que usan teléfonos celulares, sobre el total de la población residente en hogares particulares, de un área geográfica dada, expresada cada cien habitantes.

Se basa en el lugar de residencia, independientemente de donde trabajen o estudien las personas, y aplica a todos los proveedores del servicio para reflejar el mayor número de habitantes cubiertos.

Modo de cálculo:

$$P_uso_C = Pob_C / Pob_total \times 100$$

Tomar población total/varones/mujeres, según el nivel de desagregación, tanto para el numerador como para el denominador.
Donde:

P_uso_C = Porcentaje de población de 4 años o más en viviendas particulares que usa teléfono celular.

Pob_C = Población de 4 años o más en viviendas particulares que usa teléfono celular.

Pob_total = Población de 4 años o más en viviendas particulares.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: IPIEC, con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH), módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Periodicidad: Anual.

Desagregación: Por sexo.

DATOS

Indicador 9.c.1.*: Porcentaje de la población, de 4 años y más, residentes en hogares particulares, que usan teléfono celular.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Cuartos trimestres años 2016-2020.



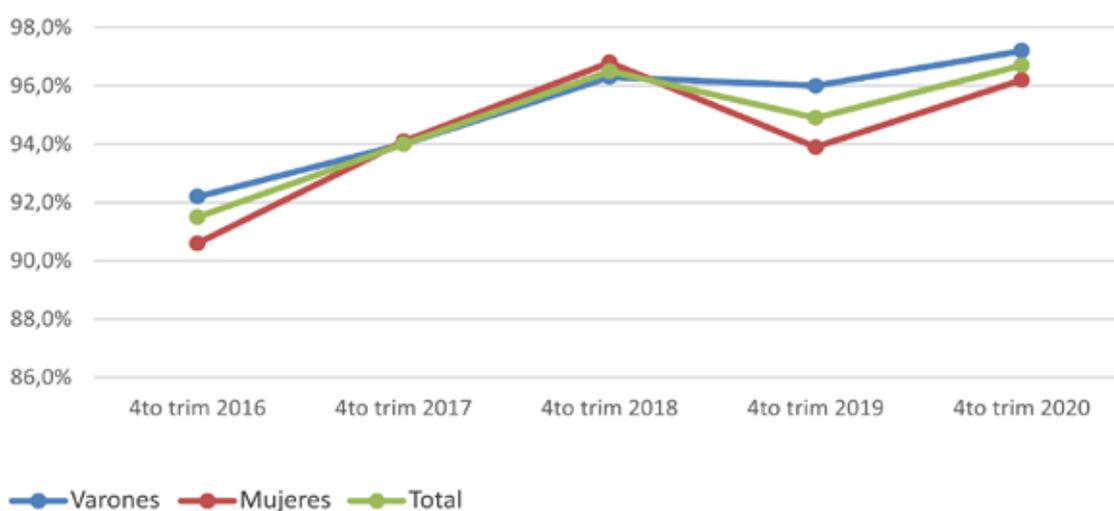
Indicador 9.c.1*

Tabla y Gráfico: Población que usa celular (%). Tierra del Fuego AelIAS

Período	Población que usa celular (%)		
	Total	Varones	Mujeres
4to trim 2016	91,5	92,2	90,6
4to trim 2017	94,0	94,0	94,1
4to trim 2018	96,5	96,3	96,8
4to trim 2019	94,9	96,0	93,9
4to trim 2020	96,7	97,2	96,2

Fuente: IPIEC, con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH), módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Población que usa celular (%). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC, con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH), módulo de Acceso y Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



Reducir la desigualdad en y entre los países





ODS 10 -REDUCIR LA DESIGUALDAD EN Y ENTRE LOS PAÍSES.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 10: "La desigualdad de ingresos está en aumento - el 10 por ciento más rico de la población se queda hasta con el 40 por ciento del ingreso mundial total, mientras que el 10 por ciento más pobre obtiene sólo entre el 2 y el 7 por ciento del ingreso total. (...)Para frenar este aumento de las disparidades, es necesario adoptar políticas sólidas que empoderen a las personas de bajos ingresos y promuevan la inclusión económica de todos y todas, independientemente de su género, raza o etnia. La desigualdad de ingresos es un problema mundial que requiere soluciones globales. Estas incluyen mejorar la regulación y el control de los mercados y las instituciones financieras y fomentar la asistencia para el desarrollo y la inversión extranjera directa para las regiones que más lo necesiten. Otro factor clave para salvar esta distancia es facilitar la migración y la movilidad segura de las personas" (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

10.1. De aquí al 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

10.2. De aquí al 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

10.4. Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales, de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

10.5. Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos. NUEVA

10.7. Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. NUEVA

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

No dejar a nadie atrás, implica garantizar las igualdades de oportunidades de cada una y uno los ciudadanos de nuestra provincia. Reconocer las situaciones de desigualdades es el primer paso para reducirlas, identificando los grupos más vulnerables. La situación COVID-19 que nos afectó desde marzo de 2020 nos desafió desde el punto de vista de la igualdad, lo que requirió reforzar las políticas con la visión del "ser humano en el centro de las prioridades" y centrados de esta perspectiva, generar igualdad de oportunidades.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Más de 1.650 pensiones otorgadas en toda la provincia, con una inversión de más de \$600 millones.
- Mejoramos el sistema de gestión para los beneficiarios de las pensiones RUPE, garantizando un derecho económico y acceso a la cobertura de salud mediante la obra social OSEF, con una inversión mensual que supera los 4 millones de pesos.
- Aprobamos una metodología que permite que la Caja de Jubilaciones cumpla con los plazos estipulados por la normativa vigente para la actualización de los haberes previsionales. Así, se aprobaron más de 160 movilidades y los beneficiarios de esta Caja cobraron sus respectivos aumentos en tiempo y forma. Además, inauguramos una nueva sede en Río Grande, que fue nombrada "Ana Quiroga", en honor a quien fuera directora del IPAUSS y trabajara incansablemente por el bien de los aportantes y beneficiarios.
- Avanzamos también en la digitalización de trámites, desde el uso de la tarjeta de débito del Banco de Tierra del Fuego para acreditar supervivencia, recibo de haberes digitales e implementación del carnet digital que permite acceder a diferentes beneficios a nivel provincial y nacional. Próximamente, con la colaboración de la Municipalidad de Tolhuin se avanzará en



el desarrollo de un proyecto turístico en el Corazón de la Isla.

- Garantizamos el pago de pensiones a veteranos de guerra.
- Se implementaron prácticas de deporte adaptado y en adultos mayores.
- Creamos la Escuela Deportiva de Goalball, destinada a atletas con disminución visual; incorporamos por primera vez el trabajo de acondicionamiento físico para adultos y adultas mayores en los CEPAR, además del Programa de NeuroDesarrollo.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.
- SECRETARIA MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR y ASUNTOS ESTRATÉGICOS.
- SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS-MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- SECRETARIA DE DEPORTES- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 10.1.1.: Brecha de ingresos

Meta 10.1. De aquí al 2030, lograr el crecimiento progresivo y sostenido de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cociente entre el ingreso per cápita familiar de los hogares pertenecientes al quintil 5 y del quintil 1.

Modo de cálculo:

Brecha de ingresos = $IPCF_{Q5} / IPCF_{Q1}$

Tomar población total/varones/mujeres, según el nivel de desagregación, tanto para el numerador como para el denominador.

Donde

$IPCF_{Q1}$ = Ingreso per capita familiar promedio del quintil 1

$IPCF_{Q5}$ = Ingreso per capita familiar promedio del quintil 5

El ingreso per cápita familiar (IPCF) se define como la sumatoria de ingresos laborales y no laborales de todos los miembros del hogar, dividido por el número de miembros. De acuerdo a la disponibilidad de datos publicados por el INDEC, el promedio del IPCF de los quintiles 1 y 5 se obtiene, para quintil 1, promediando el IPCF de los deciles 1 y 2; y para quintil 5, el de los deciles 9 y 10.

Unidad de medida: No aplica.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Periodicidad: Trimestral.

DATOS

Indicador 10.1.1.: Brecha de ingresos.

Serie: Aglomerado Ushuaia-Río Grande. Segundo trimestre 2016-tercer trimestre 2021.

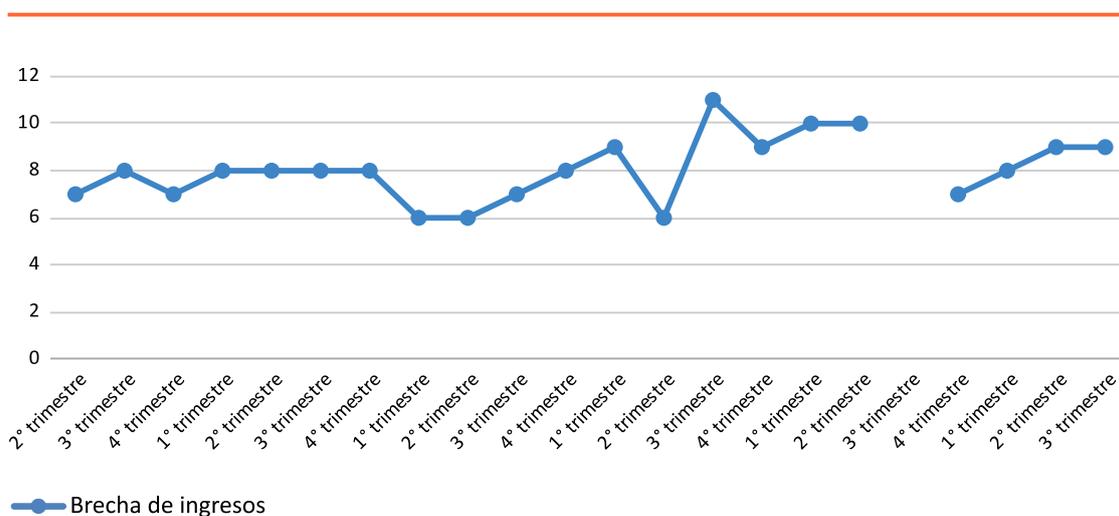


Tabla y Gráfico: Brecha de ingresos. Tierra del Fuego AeIAS

Período	Brecha de ingresos
2° trimestre 2016	7,0
3° trimestre 2016	8,0
4° trimestre 2016	7,0
1° trimestre 2017	8,0
2° trimestre 2017	8,0
3° trimestre 2017	8,0
4° trimestre 2017	8,0
1° trimestre 2018	6,0
2° trimestre 2018	6,0
3° trimestre 2018	7,0
4° trimestre 2018	8,0
1° trimestre 2019	9,0
2° trimestre 2019	6,0
3° trimestre 2019	11,0
4° trimestre 2019	9,0
1° trimestre 2020	10,0
2° trimestre 2020	10,0
3° trimestre 2020 (1)	///
4° trimestre 2020	7,0
1° trimestre 2021	8,0
2° trimestre 2021	9,0
3° trimestre 2021	9,0

(1) Debido a diversas dificultades observadas en el relevamiento del aglomerado Ushuaia-Río Grande durante el tercer trimestre de 2020 –producto del aislamiento social, preventivo y obligatorio–, se determinó no incluir los datos correspondientes en los informes de dicho trimestre.

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

Brecha de ingresos. Tierra del Fuego AeIAS

Fuente: IPIEC con datos del INDEC., Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



*Lograr que las ciudades sean más inclusivas,
seguras, resilientes y sostenibles*





ODS 11 – LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 11: "(...) El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo -como resultado de la creciente población y del incremento en la migración- ha provocado un incremento explosivo de las mega urbes, especialmente en el mundo desarrollado, y los barrios marginales se están convirtiendo en una característica más significativa de la vida urbana. (...) No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva" (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.6. De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita en las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Nueva. Pendiente de comunicación oficial.

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. Nueva. Pendiente de comunicación oficial.

11.b. De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

La Planificación, el desarrollo y ordenamiento territorial son claves para lograr el desarrollo y ciudades sustentables. Las tres acciones en forma coordinadas permiten pensar y repensar el territorio, lograr su organización, y una vez alcanzados, permite mejorar las condiciones de vida de las personas que lo habitan.

La provincia se propone mejorar y ampliar la infraestructura de servicios públicos para garantizar la calidad de presentación de estos, se entiende que el acceso a los servicios de cada uno de los vecinos y vecinas son claves para pensar el desarrollo.

A su vez, y atendiendo las problemáticas de acceso a la vivienda e irregularidad presente en las distintas ciudades de la provincia, se propone llevar adelante un plan de regularización de Asentamientos con enfoque integral de servicios públicos.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:



- Culminamos y entregamos 55 viviendas en Tolhuin, normalizando el financiamiento que posibilitó la conclusión de una obra postergada por años.
- Pusimos en marcha la licitación de 54 viviendas en la ciudad de Río Grande y 64 viviendas en la ciudad de Ushuaia, con una inversión de \$50.309.043.276,51 provenientes del IPVyH, situación que no se daba desde hace varias gestiones y que hoy es una realidad palpable y en vías de concreción.
- Obtuvimos el financiamiento del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación para la construcción de 455 soluciones habitacionales distribuidas en las tres localidades de nuestra provincia, con una inversión total de más de \$ 4.335.187.862,41 Y realizamos gestiones ante el mismo organismo para la construcción de otras 600 nuevas soluciones habitacionales.
- Gestionamos la realización de 16 viviendas sustentables en Ushuaia, enmarcadas dentro del proyecto GEF, apuntando principalmente a nuevos enfoques en materia de sostenibilidad y manejo responsable de los recursos naturales, con una inversión inicial de más de \$149.494.300,15.
- Coordinamos el acceso a vivienda para 32 adultos mayores a través del Programa Nacional Casa Propia-Casa Activa, como así también la construcción de un Nuevo Centro de Día con pileta climatizada. La inversión total será de más de \$ 418.624.873,93.
- Avanzamos en la concreción del saneamiento del Margen Sur de Río Grande, con apoyo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
- Realizamos un fuerte trabajo en territorio y gestión de los cuerpos técnicos y sociales del IPVyH, sobre tierras sin regularización dominial, lo que ha permitido en una primera instancia la entrega de Acta de Tenencia Precaria a los vecinos de la Margen Sur de Río Grande, siendo este un punto de inflexión clave que posibilita en el corto plazo avanzar en la regularización dominial y catastral de las propiedades, siendo el objetivo último la obtención de los títulos de propiedad de los lotes involucrados.
- Avanzamos en la consolidación urbana de los Barrios Colombo y 10 de Noviembre de Ushuaia con obras de pavimentación y la construcción de Salones de Usos Múltiples en donde a los vecinos podrán fortalecer las relaciones sociales y el intercambio cultural y recreativo.
- Transparentamos el listado de demanda habitacional general de la provincia, con los destinatarios clasificados por antigüedad de espera y localidad, en pos de encauzar las futuras adjudicaciones.
- Determinamos el valor de las parcelas de Almanza mediante una resolución general de AREF, y se inició el proceso de regularización del sector, en coordinación con el Ministerio de Producción y Ambiente. Se elaboró el primer decreto de adjudicación en venta.
- Logramos avanzar con la obra de 120 viviendas, de ATE y entregarlas a las familias adjudicatarias, tras la armonización del fideicomiso que imperaba en el sistema de ejecución y control.
- Concretamos intervenciones públicas en Chacra II donde seguiremos avanzando con obras de patios internos y de estacionamiento. A esta obra se sumará la intervención urbana de la Plaza de las Artes, con una inversión de más de \$ 43.000.000 financiada con fondos provinciales.
- Trabajo en territorio diagnóstico y relevamiento del parque habitacional en la ciudad de Río Grande, de unidades habitacionales, de ocupación (alquilado, vendido y habitado)
- 18 MÓDULOS MADEREROS – IPVyH
- Terminación y reformulación de escaleras de emergencia Chacra IV y II.
- Avanzamos en la infraestructura básica del Barrio Arraigo Sur de Río Grande, con una inversión de más de \$ 188 millones de



pesos, financiados de manera conjunta por el Gobierno Nacional y la provincia.

- Realizamos las conexiones de gas intralote en Margen Sur, con una inversión de más de \$ 851 millones. A estos trabajos se sumarán nuevas conexiones, en un trabajo realizado con la Secretaría de Integración Socio Urbana de la Nación.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA (IPV).
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA. MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo, **no se ha medido** el desempeño con indicadores.

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



*Garantizar modalidades de consumo y
producción sostenibles*





ODS 12 –GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 12: *“Para lograr crecimiento económico y desarrollo sostenible, es urgente reducir la huella ecológica mediante un cambio en los métodos de producción y consumo de bienes y recursos. La agricultura es el principal consumidor de agua en el mundo y el riego representa hoy casi el 70% de toda el agua dulce disponible para el consumo humano. La gestión eficiente de los recursos naturales compartidos y la forma en que se eliminan los desechos tóxicos y los contaminantes son vitales para lograr este objetivo. También es importante instar a las industrias, los negocios y los consumidores a reciclar y reducir los desechos, como asimismo apoyar a los países en desarrollo a avanzar hacia patrones sostenibles de consumo para 2030.*

El consumo de una gran proporción de la población mundial sigue siendo insuficiente para satisfacer incluso sus necesidades básicas. En este contexto, es importante reducir a la mitad el desperdicio per cápita de alimentos en el mundo a nivel de comercio minorista y consumidores para crear cadenas de producción y suministro más eficientes. Esto puede aportar a la seguridad alimentaria y llevarnos hacia una economía que utilice los recursos de manera más eficiente” (...)(PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo. Nueva.

12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4. De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. Nueva.

12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles. Nueva.

12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Nueva.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Finalizamos las campañas de prospección para determinación de nueva Captura Máxima Permitida en las Áreas Sur II y Sur IV en la zona norte de la provincia, permitiendo otorgar nuevos permisos provinciales de pesca por 230 toneladas para ambas zonas.
- Avanzamos en la normalización de las condiciones de otorgamiento de Permisos de Pesca Artesanal de Crustáceos, otorgando después de ocho años los permisos de pesca, logrando regularizar la pesca no registrada.
- Concluiremos con la colaboración del Centro Austral de Investigaciones Científicas CADIC un Sistema de Alerta Temprana de Marea Roja, que afecta la producción de moluscos bivalvos en las Zonas Clasificadas de Puerto Almanza y Punta Paraná.
- En el marco del Programa Provincial Sello de Calidad Certificada Tierra del Fuego – Fin del Mundo se desarrollan actividades para la Implementación de sistemas de gestión de calidad en PyMEs de Tierra del Fuego, como la asistencia de implemen-



tación, capacitaciones, pre-auditorias de seguimiento.

- En el marco del Plan Forrajero, se realiza acompañamiento técnico y asesoramiento profesional, para la planificación y el uso de pasturas en establecimientos ganaderos. Asimismo, se asiste con servicios de maquinaria agrícola para la preparación del suelo, siembra, cosecha y henificación.
- Planificación, ordenamiento y restauración de Reservas forestales de producción. Se realizan tratamientos silvícolas intermedios en unidades de manejo de escala comercial para el manejo sustentable.
- Se brinda asistencia técnica a productores turberos. Cuantificación y caracterización de concesiones de turba con potencial productivo en la provincia de Tierra del Fuego. Asistencia técnica para la determinación de proyectos de desarrollo minero y propuestas de mejoras productivas, tecnológicas e implementación de buenas prácticas para el sector.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo, **no se ha medido** el desempeño con indicadores.



Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos





ODS 13 – ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 13 : “No hay país en el mundo que no haya experimentado los dramáticos efectos del cambio climático. Las emisiones de gases de efecto invernadero continúan aumentando y hoy son un 50% superior al nivel de 1990. Además, el calentamiento global está provocando cambios permanentes en el sistema climático, cuyas consecuencias pueden ser irreversibles si no se toman medidas urgentes ahora.

Las pérdidas anuales promedio causadas solo por catástrofes relacionadas al clima alcanzan los cientos de miles de millones de dólares, sin mencionar el impacto humano de las catástrofes geofísicas, el 91 por ciento de las cuales son relacionadas al clima, y que entre 1998 y 2017 tomaron la vida de 1,3 millones de personas, y dejaron a 4.400 millones heridas. (...) Estas acciones deben ir de la mano con los esfuerzos destinados a integrar las medidas de reducción del riesgo de desastres en las políticas y estrategias nacionales. Con voluntad política y un amplio abanico de medidas tecnológicas, aún es posible limitar el aumento de la temperatura media global a dos grados Celsius por encima de los niveles pre-industriales, apuntando a 1,5°C. Para lograrlo, se requieren acciones colectivas urgentes” (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

13.b. Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. Nueva. Pendiente de comunicación oficial.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

El trabajo que se viene desarrollando en relación al cambio climático, está enfocado en dar cumplimiento del artículo Art. 20 de la Ley 27.520 cuyo objetivo es definir los planes de respuesta para la provincia.

Los planes de respuesta debe tener la información que se muestra a continuación, por lo que las principales acciones realizadas, están orientadas en este sentido.

- Determinación de Línea de base y el patrón de emisiones de gases de efecto invernadero. Realizar diagnósticos y análisis de impactos, vulnerabilidad y capacidad de adaptación considerando los escenarios actuales y futuros del cambio climático.
- Definición de meta cuantitativa de emisiones de gases de efecto invernadero vinculada con los esfuerzos necesarios en materia de mitigación y meta cualitativa y/o cuantitativa vinculada a los esfuerzos necesarios en materia de adaptación.
- Definición de medidas de mitigación y adaptación necesarias para lograr el cumplimiento de las metas de mitigación y adaptación, incluyendo para cada medida una hoja de ruta en la cual se analice información disponible sobre barreras y necesidades, avances en el diseño de instrumentos para la implementación, financiamiento e indicadores de progreso y monitoreo.
- Diagramar el proceso o esquema de actualización regular del plan de respuesta al cambio climático y su sistema de monitoreo e indicadores.
- Diseñar un esquema de gobernanza y participación de los diversos sectores en la definición e implementación de las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 13.2.1.* Emisiones de gases efecto invernadero. (MtCO₂eq)

Meta 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

Ficha técnica del indicador

Definición: Contabilidad de las emisiones de la totalidad del territorio provincial con alcance en los siguientes sectores: Energía; Procesos industriales; Agricultura, ganadería, cambio del uso del suelo y silvicultura; y Residuos. Incluye todos los gases efecto invernadero comprendidos bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático: Dióxido de carbono (CO₂); Metano (CH₄); Óxido nitroso (N₂O); Hidrofluorocarbonos (HFC); Perfluorocarbonos (PFC); y Hexafluoruro de azufre (SF₆).

Modo de cálculo:

$$\Sigma [CO_2 + (CH_4 * PCG_{CH_4}) + (N_2O * PCG_{N_2O}) + (HFC * PCG_{HFC}) + (PFC * PCG_{PFC}) + (SF_6 * PCG_{SF_6})] = CO_2eq$$

Enfoque metodológico: basado en inventario para la estimación y contabilización de las emisiones antropogénicas de gases efecto invernadero y las remociones de dióxido de carbono conforme a las guías metodológicas del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Unidad de medida: Millones de toneladas (Mt) de dióxido de carbono equivalente

(CO₂eq) usando Potenciales de Calentamiento Global (PCG-100) del Intergovernmental Panel on Climate Change Second Assessment Report (SAR). El dióxido de carbono equivalente (CO₂eq) es una medida utilizada para facilitar la comparación entre sectores que presentan gases de efecto invernadero (GEI) diferentes.

Fuente: Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. Dirección Nacional de Cambio Climático.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 13.2.1.* Emisiones de gases efecto invernadero. (MtCO₂eq).

Serie: Provincia de Tierra del Fuego AelAS. 2010-2016.



Indicador 13.2.1*.

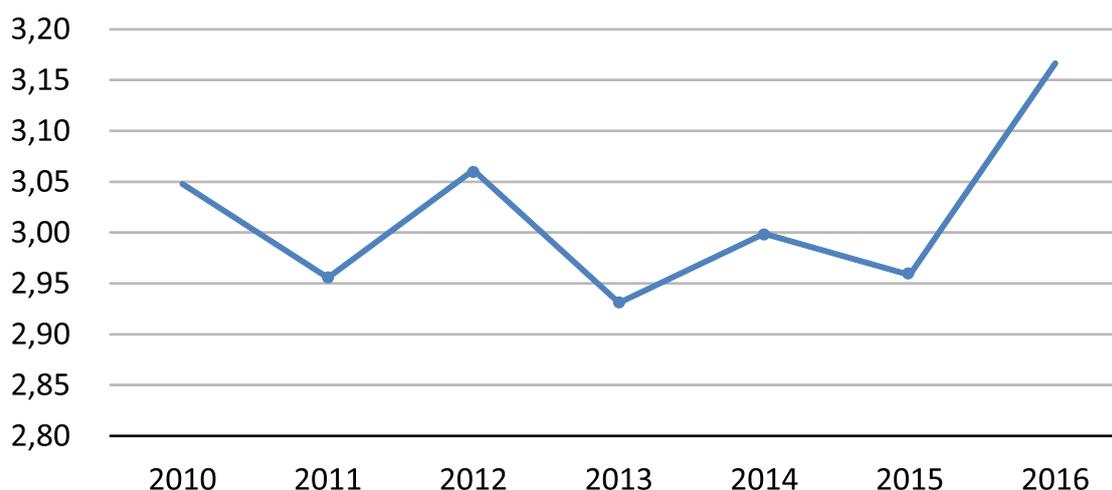
Tabla y Gráfico: Emisiones y Absorciones de Gases de efecto invernadero total por jurisdicción. Tierra del Fuego, AelIAS

Emisiones y Absorciones de Gases de efecto invernadero total por jurisdicción. Tierra del Fuego, AelIAS.							
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Emisiones y Absorciones de Gases de efecto invernadero total por jurisdicción(1). Tierra del Fuego, AelIAS.	3,05	2,96	3,06	2,93	3,00	2,96	3,17

(1) Clasificación según Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Se contabilizan los siguientes gases: dióxido de carbono (Co2), metano (CH4) y óxido nitroso (N2O), hidrofluorocarbonos (HFCs), perfluorocarbonos (PFCs) y hexafluoruro de azufre (SF6)

Fuente: Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. Dirección Nacional de Cambio Climático.

Emisiones y Absorciones de Gases de efecto invernadero total por jurisdicción. Tierra del Fuego, AelIAS



Fuente: Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Secretario de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. Dirección Nacional de Cambio Climático.



Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos





ODS 14 - CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 14: "Los océanos del mundo, su temperatura, composición química, corrientes y vida son el motor de los sistemas globales que hacen que la Tierra sea un lugar habitable para los seres humanos. La forma en que gestionamos este recurso vital es fundamental para la humanidad y para contrarrestar los efectos del cambio climático.

Los medios de vida de más de 3.000 millones de personas dependen de la biodiversidad marina y costera. Sin embargo, el 30% de las poblaciones de peces del mundo está sobreexplotada, alcanzando un nivel muy por debajo del necesario para producir un rendimiento sostenible. Los océanos también absorben alrededor del 30% del dióxido de carbono generado por las actividades humanas y se ha registrado un 26% de aumento en la acidificación de los mares desde el inicio de la revolución industrial. La contaminación marina, que proviene en su mayor parte de fuentes terrestres, ha llegado a niveles alarmantes: por cada kilómetro cuadrado de océano hay un promedio de 13.000 trozos de desechos plásticos.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible generan un marco para ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros de la contaminación terrestre, así como para abordar los impactos de la acidificación de los océanos. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los recursos oceánicos a través del derecho internacional también ayudará a mitigar algunos de los retos que enfrentan los océanos" (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

14.1. De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

14.2. De aquí a 2030, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

14.3. Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

14.4. De aquí a 2030, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

14.5. De aquí a 2030, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

14.a. Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

14.c. Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento "El futuro que queremos".

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Logramos el alta en el Sistema de Fiscalización Nacional Mediante Monitoreo Satelital de la Pesca en el Mar Argentino, que nos permite la fiscalización de la pesca y toda otra actividad marítima en aguas del espacio marítimo de Tierra del Fuego y aguas adyacentes, controlando en tiempo real la actividad de los buques pesqueros (derrota, acercamiento y permanencia



en zonas de veda, detección de flota furtiva nacional e internacional), permitiendo dar aviso mediante alerta temprana a las autoridades marítimas. Incorporamos a Tierra del Fuego al Sistema Federal de Información de Pesca y Acuicultura SIFIPA, para el mayor seguimiento de la actividad de pesca en altura.

- Firmamos un Convenio con el Centro de Desarrollo Pesca Sustentable CEDEPESCA, para la creación de un cuerpo de Observadores a Bordo especializado en certificaciones de pesquerías clave. Así, nos convertimos en la única provincia con este servicio.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo, **no se ha medido** el desempeño con indicadores.



Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad





ODS 15 - PROMOVER EL USO SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y FRENAR LA PÉRDIDA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 15: *“La vida humana depende de la tierra tanto como del océano para su sustento y subsistencia. La flora provee el 80% de la alimentación humana y la agricultura representa un recurso económico y un medio de desarrollo importante. A su vez, los bosques cubren el 30% de la superficie terrestre, proveen hábitats cruciales a millones de especies y son fuente importante de aire limpio y agua. Además, son fundamentales para combatir el cambio climático. Cada año se pierden 13 millones de hectáreas de bosques, mientras que la degradación persistente de las tierras secas ha llevado a la desertificación de 3.600 millones de hectáreas, afectando desproporcionadamente a las comunidades pobres. (...) Se deben tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad que forman parte de nuestro patrimonio común y apoyar la seguridad alimentaria y del agua a nivel mundial, la mitigación y adaptación al cambio climático, y la paz y la seguridad” (PNUD Argentina), s.f.-*

METAS ODS, definidas por Argentina.

15.1. De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15.2. De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

15.4. De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible. Nueva.

15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

15.6. Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

15.8. De aquí a 2030, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

Se llevan adelante diversos trabajos en la provincia relacionados a la conservación del bosque en el marco de la Ley Nacional de Presupuestos Mínimos para la protección ambiental de los bosques nativos N° 26.331.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Estamos ejecutando 26 planes en el marco del Fondo Nacional para el enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, por alrededor de 18 millones de pesos.
- Continuaremos trabajando en el Inventario Provincial de Humedales, en el marco del Convenio Firmado con el Ministerio de Ambiente de la Nación.
- Realizamos el primer relevamiento socio ambiental en Almanza y Punta Paraná, con capacitación y entrega de equipamiento de ataque rápido para incendios forestales en Almanza.



Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo **no se ha medido** el desempeño con indicadores.



Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas





ODS 16 - PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 16: "Sin paz, estabilidad, derechos humanos y gobernabilidad efectiva basada en el Estado de derecho, no es posible alcanzar el desarrollo sostenible. Vivimos en un mundo cada vez más dividido. Algunas regiones gozan de niveles permanentes de paz, seguridad y prosperidad, mientras que otras caen en ciclos aparentemente eternos de conflicto y violencia. De ninguna manera se trata de algo inevitable y debe ser abordado. (...) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad. El fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos es fundamental en este proceso, así como la reducción del flujo de armas ilícitas y la consolidación de la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernabilidad mundial" (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.9. De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible. Nueva.

Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

Desde el inicio de la gestión, teníamos un propósito claro, asumir la responsabilidad de fortalecer el Estado. Un Estado fuerte y moderno, presente en cada una de sus funciones, transparente tanto en el origen de los fondos como la asignación de los gastos, dinámico a fin de dar rápida respuesta a las problemáticas complejas, al servicio del desarrollo de su territorio. El Estado fuerte requiere la generación de un esquema de gobernanza inclusiva y participativa, lo que se entiende como forma de gestión multinivel y multiactor. Mejorar los mecanismos de coordinación interministerial y de todas las áreas de gobierno son elementos clave para robustecer los mecanismos de gobernanza.

Asimismo cabe mencionar que dentro de los ejes centrales de gestión, se encuentran la INTEGRIDAD TERRITORIAL y CUESTIÓN MALVINAS. Sostenemos el firme compromiso de ejecutar actos de jurisdicción en la extensión territorial que por historia, geografía y derecho, nos pertenecen. En este sentido, y a partir del posicionamiento geopolítico de nuestra provincia reivindicamos el reclamo de soberanía plena sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios marítimos e insulares correspondientes como parte integrante e indivisible de nuestro territorio.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Implementamos la línea 102, un servicio gratuito y confidencial de atención especializada sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes, donde un equipo de profesionales brinda información y orientación ante casos de riesgo o vulneración de derechos, en articulación con todos los organismos del Sistema de Protección Integral de Derechos, tanto provinciales como nacionales.
- Implementamos el Plan Estratégico de Optimización de Registros de Información para la Producción de Datos en el ámbito



del Ministerio de Desarrollo Humano para generar información homologada y confiable para monitoreo y evaluación de políticas públicas en el marco del cual se elaboraron Fichas técnicas de diagnóstico para trece sectores del MDH de la Provincia y se elaboraron siete proyectos de plan de mejora.

- Asumimos la puesta en marcha de las líneas 107 y 105, un sistema de atención integrado con los destacamentos de Salud, de Protección Civil y el Centro Móvil de Operaciones de Emergencias Provincial (CuoP), con atención las 24 horas, para la cobertura de accidentes en zona rural y asistencia de situaciones en medio de la pandemia de COVID 19.
- Se elaboró un Diseño de la Evaluación de Impacto cuali/cuantitativo del Programa Red Solidaria de Estímulo Económico” (Decreto N°640/00); que tiene 17.099 beneficiarios/as, de las cuales el 64% son mujeres y el 36% varones por lo que las mujeres. La evaluación indaga en el destino de la prestación y su relación con los programas Cuidemos la Mesa Fueguina y Subsidios económicos.
- El equipo técnico ODH (Observatorio de Desarrollo Humano) participó en 11 actividades de actualización y capacitación a través del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales -SIEMPRO (CNPS).
- Se elaboró por primera vez, una Guía de Programas Sociales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en colaboración con la Agencia SIEMPRO. Forma parte de la Guía Nacional de Programas Sociales e incluye la descripción de programas sociales ejecutados por los ministerios de Salud, Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Trabajo, Desarrollo Humano y Jefatura de Gabinete.
- Denunciamos permanente las múltiples violaciones por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a decenas de resoluciones emanadas por la Asamblea General de Naciones Unidas, y que hoy resultan en un saqueo de nuestros recursos naturales y una amenaza a la seguridad de la provincia, del país, como así también del continente en su conjunto. Entre ellas destacamos las denuncias realizadas por la presencia de un submarino nuclear estadounidense, quien realizaba ejercicios conjuntos con aviones británicos en el Atlántico Sur; la denuncia a la empresa británica BAM Nuttall Limited, por operar sin los permisos correspondientes para llevar adelante el diseño y construcción de un nuevo puerto en el Departamento Malvinas Argentinas.
- Manifestamos nuestra legítima reivindicación de soberanía plena sobre los archipiélagos australes, bregando por el cumplimiento y el respeto del Atlántico Sur como zona de paz y cooperación, y condenando la anacrónica posición militarista y colonial del Reino Unido.
- Establecimos por decreto provincial al año 2022 como “AÑO DE HOMENAJE A NUESTROS HÉROES Y HEROÍNAS DE LA GUERRA DE MALVINAS”, con motivo de conmemorarse el cuadragésimo aniversario del inicio del Conflicto del Atlántico Sur. El objetivo es recordar y homenajear la memoria de nuestros Héroes y Heroínas, buscando revalorizar el destacado rol de las mujeres que cumplieron tareas en el Conflicto del Atlántico Sur, y apoyar reivindicar la Causa Malvinas.
- Intervención directa en la desarticulación del conflicto suscitado a raíz de bloqueos fronterizos , evitando el aislamiento de la Provincia. Se trabajo articuladamente, para encontrar herramientas que garanticen la protección y el goce de los derechos fundamentales de todos los fueguinos y fueguinas.
- Se gestionaron anuencias de ingreso a la Provincia por Paso Fronterizo Internacional San Sebastián, garantizando el derecho al libre transito de personas (extranjeros residentes en la Provincia, fueguinos y fueguinas).
- Ampliamos y mejoramos los sistemas de gestión y transparencia, lo que nos permite fortalecer nuestra base de datos, mejorar los informes técnicos, lograr estimar de forma diaria la recaudación provincial, para colaborar de manera eficiente en la toma de decisiones, e informar a la ciudadanía a través de nuestra página web, convirtiéndonos en uno de los únicos entes recaudadores que publica la recaudación a diario.
- Implementamos un área de servicios en el sitio web de AREF para la interacción entre el contribuyente y la Agencia, lo cual simplificó el cumplimiento de las obligaciones de pago, la consulta de información y la gestión de trámites. Recibimos 17.400 trámites y consultas durante todo el 2021.



Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.
- MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS.
- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.
- SEC.MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES.
- SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO.
- SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA.
- SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR.
- SECRETARIA DE GENERO- MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO.
- PODER JUDICIAL.
- PODER LEGISLATIVO.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 16.1.1.: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.

Meta 16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Ficha técnica del indicador

Definición: Tasa de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.

Modo de cálculo:

$t = \text{Cantidad total de víctimas de homicidios dolosos} / \text{Poblacion total de la provincia} * 100.000$

Entre todas las categorías delictuales, el homicidio es el mejor registrado. Su nivel de subregistro es probablemente el más bajo. Es también el indicador más utilizado a nivel internacional.

Ese indicador permite identificar diferentes tipos de violencia asociado con el homicidio: la violencia interpersonal (violencia de género y violencia familiar), la violencia relacionada con el crimen organizado y otras formas de actividad criminal y la violencia política (terrorismo, crimen de odio).

Unidad de medida: Por cada 100.000 habitantes.

Fuente: IPIEC con datos de la Dirección de Análisis Criminal | Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, AelIAS.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 16.1.1: Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes.

Serie: Provincia de Tierra del Fuego AelIAS. 2015-2021.



Indicador 16.1.1..

**Tabla y Gráfico: Tasa de víctimas de homicidios (por 100.000 habitantes).
Tierra del Fuego AelIAS**

Período	Tasa de víctimas de homicidios (por 100.000 habitantes)
2015	2,0
2016	1,9
2017	0,6
2018	2,4
2019	3,0
2020	0,6
2021	1,7

Fuente: IPIEC con datos de la Dirección de Análisis Criminal | Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A.e I.A.S

Tasa de víctimas de homicidios (por 100.000 habitantes). Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: IPIEC con datos de la Dirección de Análisis Criminal | Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A.e I.A.S



Indicador 16.4.2*: Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.

Meta 16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de armas incautadas por la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Modo de cálculo: Suma de la cantidad de armas incautadas por la Policía de la Provincia.

Unidad de medida: Unidades.

Fuente: Dirección de Análisis Criminal de la Policía de la Provincia.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 16.4.2*: Cantidad de armas pequeñas y armas ligeras incautadas que se registran y localizan, de conformidad con las normas internacionales y los instrumentos jurídicos.

Serie: Cantidad de armas incautadas por la Policía de la Provincia. Años 2015-2021.



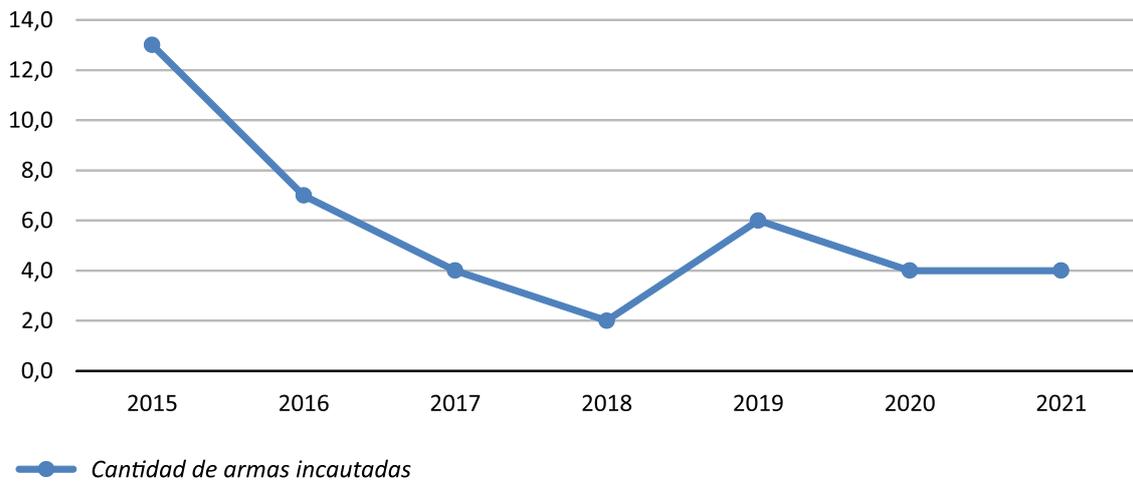
Indicador 16.4.2*.

Tabla y Gráfico: Cantidad de armas incautadas (unidades) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales. Tierra del Fuego AeIAS

Período	Armas Incautadas
2015	13,0
2016	7,0
2017	4,0
2018	2,0
2019	6,0
2020	4,0
2021	4,0

Fuente: Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia. Tierra del Fuego AeIAS

Cantidad de armas incautadas. Tierra del Fuego AeIAS



Fuente: Elaboración propia en base a datos Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia.



Indicador 16.4.2.8*: Cantidad de incautaciones de estupefacientes (LDS) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

Meta 16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de drogas incautadas por la policía de la provincia por tipo de drogas (marihuana, plantas de cannabis, semillas de cannabis, cocaína - base, sales y pasta -, paco, éxtasis, LSD, metanfetamina, anfetamina).

Modo de cálculo:

Suma de la cantidad de drogas incautadas por la Policía de la Provincia por tipo de drogas.

Unidad de medida:

Anfetamina (unidades).

Cocaína (base, sales y pasta) (kg.).

Éxtasis (unidades).

LSD (unidades).

Marihuana (kg.).

Plantas de cannabis (unidades).

Semillas de cannabis (unidades).

Fuente: Dirección de Análisis Criminal de la Policía de la Provincia.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 16.4.2.8*: Cantidad de incautaciones de estupefacientes realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales.

Serie: Cantidad de incautaciones de estupefacientes realizadas por la Policía de la Provincia. Años 2015-2021.



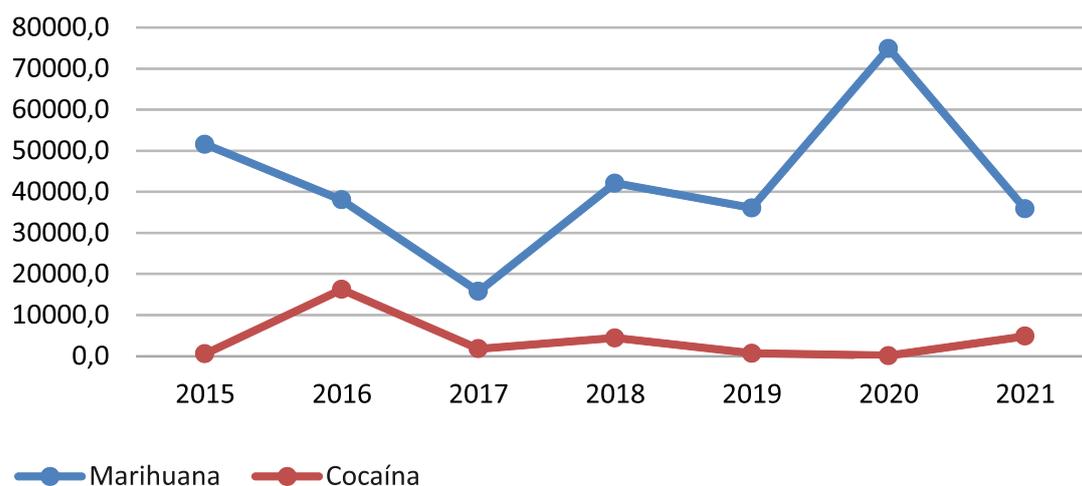
Indicador 16.4.2.8.*

Tabla y Gráfico: Cantidad de incautaciones de estupefacientes (gramos) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales. Tierra del Fuego AelIAS

Período	Marihuana	Cocaína
2015	51.601,0	554,5
2016	38.068,0	16.241,8
2017	15.773,4	1.792,6
2018	42.115,2	4.412,5
2019	36.084,8	696,1
2020	74.934,0	128,6
2021	35.837,0	4.852,9

Fuente: Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia. Tierra del Fuego AelIAS

Incautaciones de estupefacientes (gramos) Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Elaboración propia en base a datos Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia.

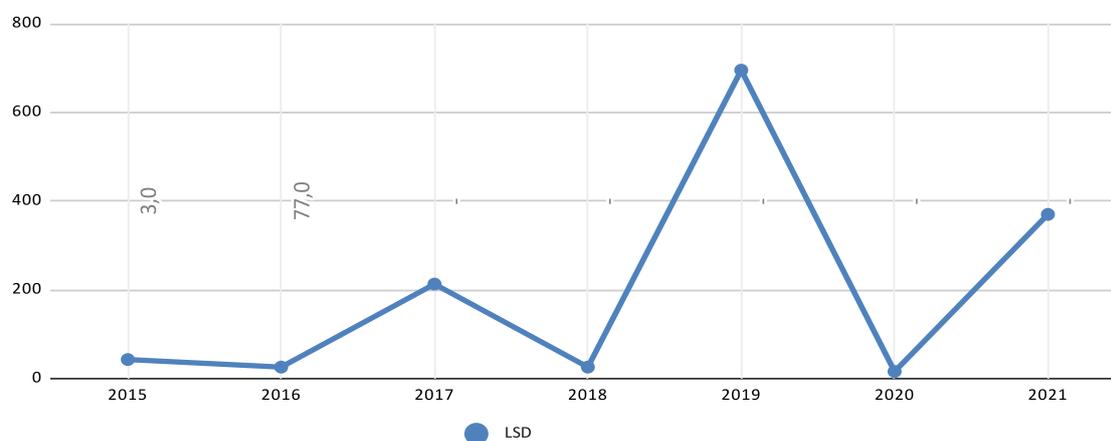
Indicador 16.4.2.8*

Tabla y Gráfico: Cantidad de incautaciones de estupefacientes (unidades) realizadas por las fuerzas de seguridad y policías federales. Tierra del Fuego AelIAS

Período	Plantas Cannabis	Semilla Cannabis	Éxtasis	Anfetamina	LSD
2015	165,0	73,0	3,0	-	43,0
2016	41,0	-	77,0	-	26,0
2017	57,0	180,0	-	10,0	213,0
2018	2,0	686,0	-	-	26,0
2019	114,0	2.135,0	-	-	695,0
2020	175,0	9.000,0	-	-	16,0
2021	262,0	4.764,0	-	-	370,0

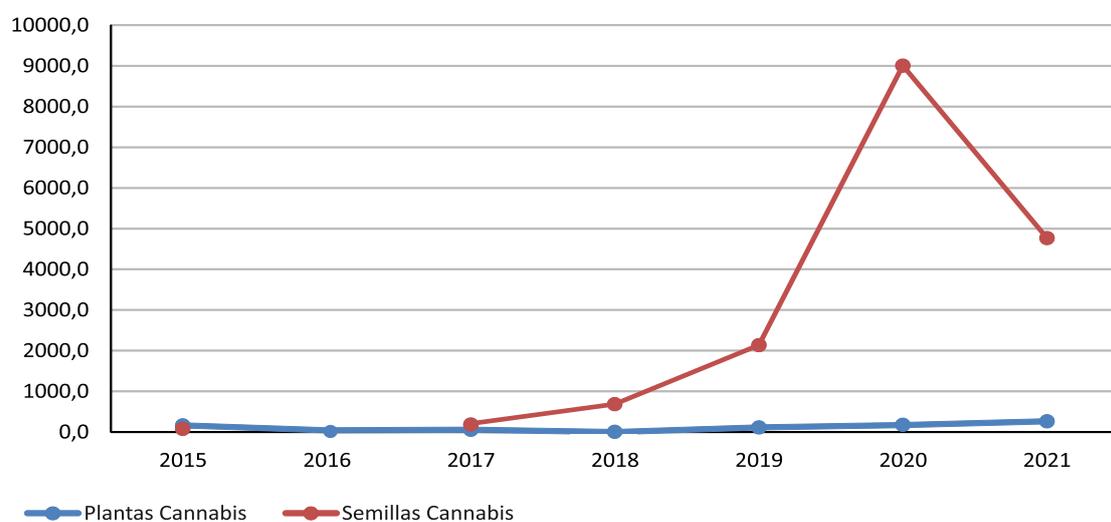
Fuente: Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia. Tierra del Fuego AelIAS

Incautaciones de estupefacientes (unidades) Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Elaboración propia en base a datos Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia.

Incautaciones de estupefacientes (unidades) Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Elaboración propia en base a datos Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia.



Indicador 16.4.2.9*: Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.

Meta 16.4. (Adaptada) De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra el narcotráfico y todas las formas de delincuencia organizada.

Ficha técnica del indicador

Definición: Cantidad de operativos antidrogas realizados por las fuerzas de seguridad y policías federales.

Modo de cálculo:

Suma de la cantidad de operativos realizados por la policía provincial.

Unidad de medida: Unidades.

Fuente: Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 16.4.2.9*: Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico.

Serie: Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico. Años 2015-2021.



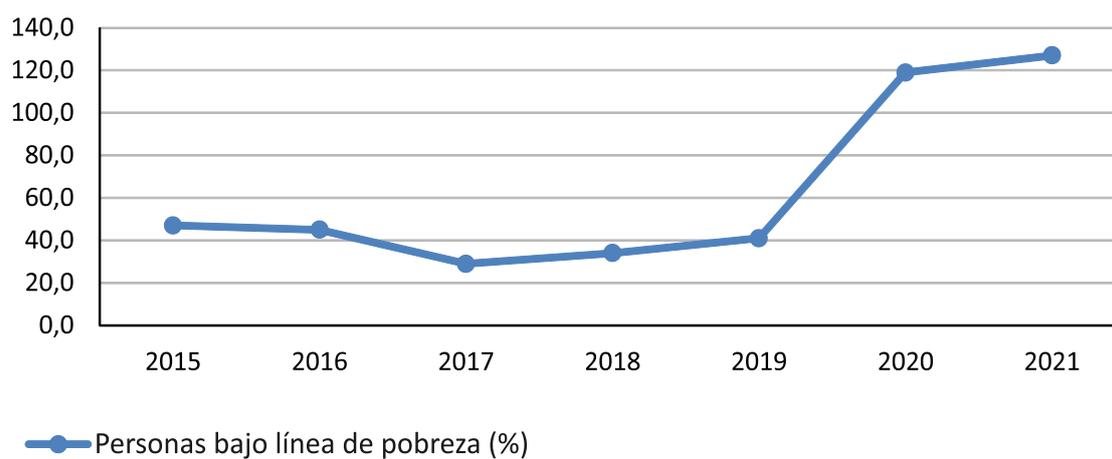
Indicador 16.4.2.9*.

Tabla y Gráfico: Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico Tierra del Fuego AelIAS

Período	Cantidad de operativos
2015	47,0
2016	45,0
2017	29,0
2018	34,0
2019	41,0
2020	119,0
2021	127,0

Fuente: Elaboración propia en base a datos Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia.

Cantidad de operativos relacionados con la lucha contra el narcotráfico Tierra del Fuego AelIAS



Fuente: Elaboración propia en base a datos Dirección de Análisis Criminal de la policía de la provincia.

17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



*Revitalizar la Alianza Mundial para el
Desarrollo Sostenible*





ODS 17 - ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS.

Objetivo propuesto por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivo 17: "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se pueden lograr con el compromiso decidido a favor de alianzas mundiales y cooperación. La Asistencia Oficial para el Desarrollo se mantuvo estable pero por debajo del objetivo.

Hoy el mundo está más interconectado que nunca. Mejorar el acceso a la tecnología y los conocimientos es una forma importante de intercambiar ideas y propiciar la innovación. Para lograr el crecimiento y desarrollo sostenibles, es vital que se coordinen las políticas para ayudar a los países en desarrollo a manejar su deuda y para promover inversiones para los menos desarrollados.

La finalidad de los objetivos es mejorar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur, apoyando los planes nacionales en el cumplimiento de todas las metas. Promover el comercio internacional y ayudar a los países en desarrollo para que aumenten sus exportaciones, forma parte del desafío de lograr un sistema de comercio universal equitativo y basado en reglas que sea justo, abierto y beneficie a todos" (PNUD Argentina), s.f.-

METAS ODS, definidas por Argentina.

17.1. Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Nueva.

17.3. Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo. Nueva.

17.4. Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. Nueva.

17.7. Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Nueva.

17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo. Nueva.

17.11. Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020. Nueva.

17.12. Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados. Nueva.

17.13. Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas. Nueva.

17.16. Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.

17.18. De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

17.19. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.



Políticas, Compromisos y Acciones de nuestra gestión.

La Provincia se propuso utilizar la cooperación internacional como herramienta para mejorar la calidad de vida de los fueguinos. En este sentido, tanto la cooperación internacional como la búsqueda de socios estratégicos, han sido un gran vértice de la gestión. La propuesta es ampliar las acciones y la cantidad de actores del sistema internacional con quienes se trabaja a fin de dotar y fortalecer las capacidades, tanto en términos de recursos humanos como de infraestructura de nuestra provincia, con especial hincapié en sectores claves como son la salud, la educación y la producción.

Las principales acciones realizadas vinculadas a este objetivo se resumen a continuación:

- Creación de un Comité Ejecutivo Provincial de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con asiento en el ámbito del Ministerio Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur, y Asuntos Internacionales.
- Se realizaron talleres de sensibilización sobre la relevancia de la adecuación de la planificación a la Agenda 2030 y los ODS dirigidos a los funcionarios y agentes de planta del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en conjunto con el CNCPS y Naciones Unidas, donde fueron capacitados alrededor de 2000 personas.
- Se realizaron talleres de sensibilización sobre el Desarrollo Sostenible dirigidos a las Organizaciones de la Sociedad Civil, un alcance de al menos 50 organizaciones.
- El ODH (Observatorio de Desarrollo Humano) participa en un proyecto de investigación y desarrollo sobre Política y Subjetividad, en una colaboración con la Universidad Nacional de Tierra del Fuego para producir conocimiento de base sobre organizaciones sociales confesionales que realizan tareas sociales en la ciudad de Río Grande.
- Firmamos un convenio a través del Departamento Antártida Argentina con el Comando Conjunto Antártico COCOANTAR, mediante el que se redefinieron aspectos importantes para ejercer la responsabilidad educativa en la Escuela Provincial N°38 "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín". Ampliamos así la presencia institucional del Gobierno provincial, coordinando la asistencia de personal sanitario, científico, técnico y administrativos y/o de funcionarios para prestar los servicios que sean necesarios en la/s Base/s Antártica/s como así también el desarrollo de infraestructura por parte del Gobierno Provincial. Además, se dejó establecida la necesidad de garantizar la igualdad de género en la selección docente.
- Coordinamos políticas con el Programa Antártico Argentino para la asistencia al funcionamiento de las bases y facilitar la logística para el traslado de insumos y residuos de las campañas de verano e invierno, logrando materializar la primera etapa de relevamiento de infraestructura de las Bases.
- Generamos acciones junto a la Embajada de la República Federativa del Brasil, como así también con diversas dependencias nacionales y provinciales, para prestar servicios e infraestructura al Programa Antártico Brasileño PROANTAR desde Ushuaia, cumpliendo con el objetivo de potenciar a la ciudad como puerta natural de acceso al Continente Antártico.
- Integramos el Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes, que tiene como objetivo lograr que Malvinas definitivamente adquiera el rango de Política de Estado y de esta manera garantizar una continuidad de las políticas que persigan el cumplimiento de nuestra Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional. Además, reinstitucionalizamos el Consejo Asesor Observatorio Cuestión Malvinas.
- Donación internacional: Adquisición de elementos ortopédicos y equipos informáticos de última generación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida, garantizando la inclusión y acceso de los ciudadanos de la Provincia.
- Parteneriado internacional con la Unión Europea: Selección de nuestra provincia en el programa europeo IURC (International Urban and Regional Cooperation). Esta acción implica una fuerte contribución técnica a la ampliación de la matriz productiva a través de proyectos productivos pilotos que mejoren la competitividad de la Provincia.
- Visita de la delegación de la Oficina de la Coordinación Residente de Organización de las Naciones Unidas en Argentina. Como resultado, se firmó una Carta de Intención para coordinar las próximas acciones conjuntas a través de convenios específicos.



- Se estableció contacto de carácter protocolar con más de 40 representaciones diplomáticas oficiales en el país, en el marco de diversos acontecimientos, procurando así desarrollar y fortalecer vínculos de cooperación y hermandad.
- En el marco de la pandemia, llevó adelante negociaciones y gestiones con la Embajada de Rusia y China para dar inicio al proceso de adquisición de la compra nacional de vacunas.
- Se firmó un convenio con el Rotary Club Río Grande para llevar adelante el equipamiento del Centro de Intervenciones Multidisciplinarias para el abordaje del Neurodesarrollo (CIMAN), ubicado en la Margen Sur. El proyecto mejorará la infraestructura y los recursos humanos disponibles para la prevención y tratamiento de enfermedades neurológicas en niños y jóvenes, hasta hoy inexistente con ese nivel en nuestra Provincia.
- Con la organización ANU-AR, se llevó adelante la 3ra Edición del Modelo de Simulación de las Naciones Unidas. El objetivo es que nuestros jóvenes incorporen al diálogo y la cooperación como herramientas claves en la resolución de conflictos, promoviendo así sociedades más justas y pacíficas.
- Garantizar el interés Provincial en el marco del Comité de Integración Austral y las Reuniones de Gobernadores de la Frontera Común, como así también, en el marco de los diferentes encuentros bilaterales en los que la Provincia participe.
- Implementar con la mayor celeridad posible la puesta en funcionamiento del Sistema de Control Integrado País Entrada – País Sede en el Paso Fronterizo Internacional San Sebastián. Su puesta en funcionamiento permitirá facilitar y agilizar el tránsito migratorio por el Paso Fronterizo Internacional San Sebastián.
- Visita de la delegación de la Oficina de la Coordinación Residente de Organización de las Naciones Unidas en Argentina, entre el 24 y 27 de noviembre. Como resultado, se firmó una Carta de Intención para coordinar las próximas acciones conjuntas formalizadas a través de convenios específicos.
- Se firmó un convenio con el Club Rotary Río Grande para llevar adelante el equipamiento del Centro de Intervenciones Multidisciplinarias para el abordaje del Neurodesarrollo (CIMAN), ubicado en la Margen Sur. El proyecto mejorará la infraestructura y los recursos humanos disponibles para la prevención y tratamiento de enfermedades neurológicas en niños y jóvenes, hasta hoy inexistente con ese nivel en nuestra Provincia.
- Logramos un canal de comunicación y reportes entre la AFIP, la AREF y otros organismos, que impactan en indicios de desviaciones que pueden dar origen a la apertura de fiscalizaciones de contribuyentes, así como también de obligados no inscriptos ante este Fisco provincial.
- Laboratorio de Sanidad Animal Raul Chifflet. Participación en red de SENASA y realización de trabajos interinstitucionales.

Responsabilidades.

Los principales responsables de llevar adelante este objetivo son, entre otros, los siguientes:

- SECRETARIA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA, ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

Medición de metas. Indicadores aplicados.

Para este objetivo se ha medido el desempeño de los siguientes indicadores:



Indicador 17.18.1.* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de indicadores calculados en la provincia en relación al total de indicadores priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Meta 17.18. De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

Ficha técnica del indicador

Definición: Porcentaje de indicadores calculados en la provincia en relación al total de indicadores priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Modo de cálculo:

= Total de indicadores provinciales calculados/Total de indicadores priorizados por los organismos nacionales x 100.

Unidad de medida: Porcentaje.

Fuente: Elaboración Propia, en base a la información suministrada por las diferentes áreas del gobierno provincial y lo definido por los organismos nacionales.

Periodicidad: Anual.

DATOS

Indicador 17.18.1.* (ADAPTADO POR LA PROVINCIA): Porcentaje de indicadores calculados en la provincia en relación al total de indicadores priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

Serie: Tierra del Fuego AelIAS.



Indicador 17.18.1.*

Tabla y Gráfico: Indicadores provinciales ODS calculados en relación a los indicadores ODS priorizados por Organismos Nacionales. Tierra del Fuego AelIAS.

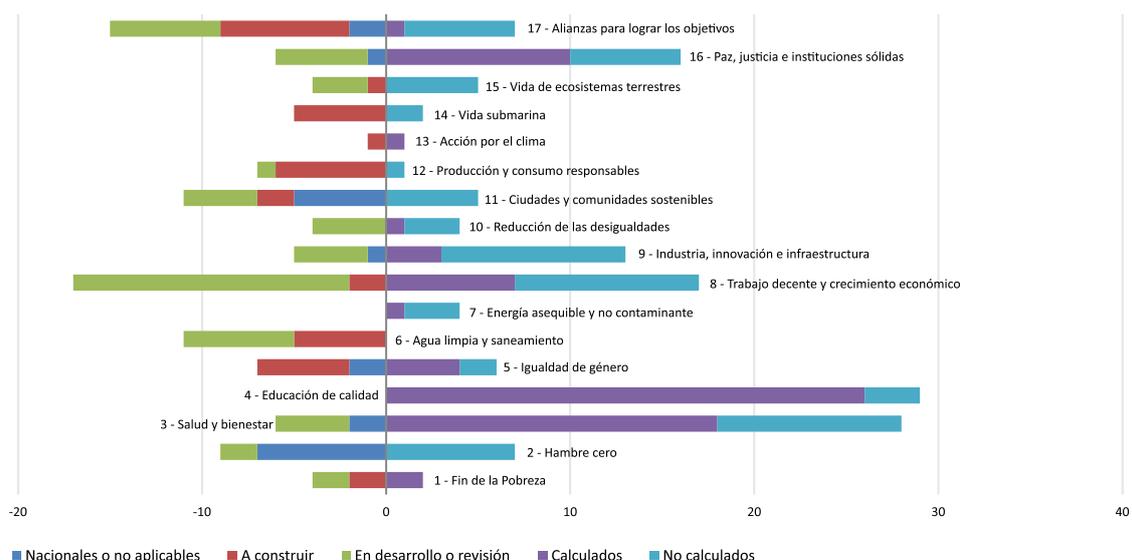
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Discontinuado	Nacional	A Construir	En desarrollo	En revisión	Calculable	Calculado	No aplicable (en blanco)	Total general
1 - Fin de la Pobreza			2		2		2		6
2 - Hambre cero	1	7		1	1	7			17
3 - Salud y bienestar		2		1	3	10	18	3	37
4 - Educación de calidad						3	26		29
5 - Igualdad de género		2	5			2	4		13
6 - Agua limpia y saneamiento	2		5	6					13
7 - Energía asequible y no contaminante						3	1		4
8 - Trabajo decente y crecimiento económico	8		2	10	5	10	7		42
9 - Industria, innovación e infraestructura		1		1	3	10	3		18
10 - Reducción de las desigualdades	1			4		3	1		9
11 - Ciudades y comunidades sostenibles		5	2		4	5			16
12 - Producción y consumo responsables			6		1	1			8
13 - Acción por el clima			1				1		2
14 - Vida submarina			5			2			7
15 - Vida de ecosistemas terrestres			1	1	2	5			9
16 - Paz, justicia e instituciones sólidas		1		3	2	6	10		22
17 - Alianzas para lograr los objetivos		2	7	6		6	1		22
Total general	12	20	36	33	23	73	74	3	274

Fuente: Elaboración propia.

Porcentaje de indicadores calculados en la provincia en relación al total de indicadores priorizados por los organismos nacionales producidos a nivel nacional, con pleno desglose cuando sea pertinente a la meta, de conformidad con los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

50,34%

Indicadores provinciales ODS calculados en relación a los indicadores ODS priorizados por Organismos Nacionales. Tierra del Fuego AelIAS.



Fuente: Elaboración propia.



TIERRA DEL FUEGO AeIAS INFORME PROVINCIAL 2022

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Agenda 2030

**Listado de Signos, Siglas y
Referencias Bibliográficas.**



SIGNOS CONVENCIONALES.

- * Dato provisorio.
- e Dato estimado por extrapolación, proyección.
- i Dato estimado por imputación.
- u Dato de calidad inferior al estándar.
- Cero absoluto.
- . Dato no registrado.
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados.
- /// Dato que no corresponde presentar.
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico.

LISTADO DE SIGLAS.

- Antártida e Islas del Atlántico Sur. **AeIAS**
- Boletín Oficial. **BO**
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. **CEPAL**
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. **CNCPS**
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. **CNUMAD**
- Acrónimo de la enfermedad Coronavirus 2019. **COVID-19**
- Organización Mundial del Comercio. **OMC**
- Desarrollo Sostenible. **DS**
- Dirección de Información y Estadísticas de Salud. **DEIS TDF**
- Dirección de Información y Estadísticas Educativas. **DIE**
- Encuesta Permanente de Hogares. **EPH**
- Ejes Estratégicos de Gestión. **EEG**
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. **INDEC**
- Instituto Provincial de Análisis, Investigación, Estadística y Censos. **IPIEC**
- Instituto Fueguino de Turismo. **INFUETUR**
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Tierra del Fuego, AelIAS. **MECCyT TDF**
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica de la Nación. **MECCyT**
- Ministerio de Salud. **MS**
- Objetivos del Milenio. **ODM**
- Objetivos de Desarrollo Sostenible. **ODS**
- Observatorio de Desarrollo Humano. **ODH**
- Red Institucional Tierra del Fuego **RED ODS TdF**
- Secretaría de Planificación Estratégica. **SPE**

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.

BO. Boletín Oficial, Provincia de Tierra del Fuego AelIAS.

<http://recursosweb.tierradelfuego.gob.ar/webapps/decoley/index.php>

CEPAL. (S.F) "Acerca el Desarrollo Sostenible". Recuperado de

<https://www.cepal.org/es/temas/desarrollo-sostenible/acerca-desarrollo-sostenible>

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO. (2022), "Plan Estratégico de Turismo Sustentable de la Provincia de Tierra del Fuego".

Recuperado de https://infuetur.gob.ar/plan_estrategico



INSTITUTO PROVINCIAL DE ANALISIS E INVESTIGACIÓN, ESTADÍSTICAS Y CENSOS.

<https://ipiec.tierradelfuego.gob.ar/>

JUSTICIA DE TIERRA DEL FUEGO AeIAS.

<https://www.justierradelfuego.gov.ar/>

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO AeIAS.

<https://www.legistdf.gob.ar/>

ODS 1.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Año 2022). Objetivo 1: Fin pobreza. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-nopoverty.html#:~:text=Error-dicar%20la%20pobreza%20en%20todas,satisfacer%20las%20necesidades%20m%C3%A1s%20b%C3%A1sicas.>

ODS 2.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 2: Hambre cero. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-2-zero-hunger.html>

ODS 3

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 3: Salud y Bienestar. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-3-good-health-and-well-being.html>

ODS 4

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 4: Educación de Calidad. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-4-quality-education.html>

ODS 5

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 5: Igualdad de Género. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-5-gender-equality.html>

ODS 6

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Año 2022). Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-6-clean-water-and-sanitation.html>

ODS 7

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 7: Energía asequible y no contaminante. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-7-affordable-and-clean-energy.html>

ODS 8

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-8-decent-work-and-economic-growth.html>

ODS 9

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 9: Industria, Innovación e Infraestructura. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-9-industry-innovation-and-infrastructure.html>

ODS 10

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Recuperado

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-10-reduced-inequalities.html>

ODS 11

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-11-sustainable-cities-and-communities.html>

ODS 12

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 12: Producción y consumo responsable. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-12-responsible-consumption-and-production.html>

ODS 13

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 13: Acción por el clima. Recuperado de



<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-13-climate-action.html>

ODS 14

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 14: Vida Submarina. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-14-life-below-water.html>

ODS 15

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-15-life-on-land.html>

ODS 16

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>

ODS 17

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Año 2022). Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos. Recuperado de

<https://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html>





Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

somos Gobierno de
Tierra del Fuego